

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE PIANO

CURSO 2025/26



ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN

ENSEÑANZAS BÁSICAS

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES ESPECIFICOS

CONTENIDOS ESPECIFICOS

SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS PROPIOS POR CURSOS

EVALUACIÓN

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

CONTENIDOS

SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Curso 1º

Curso 2º

Curso 3º

Curso 4º

Curso 5º

Curso 6º

EVALUACIÓN

METODOLOGÍA

ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

ANEXO REPERTORIO CAMERISTICO



INTRODUCCIÓN

La programación del Departamento ha sido elaborada considerando las premisas establecidas en la ordenación educativa. Concretamente, la ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA) establece un punto de partida para el desarrollo y planificación académica de las enseñanzas básicas y profesionales, de forma que la educación pianística se fundamente en la comprensión, el desarrollo integral del alumno y el cultivo de la perfección y de la búsqueda de la belleza en la ejecución instrumental.

La programación se convierte en un instrumento esencial en el proceso de aprendizaje para que los alumnos y alumnas alcancen las competencias básicas a través de la selección de unos objetivos, desarrollados con unos contenidos específicos según la etapa y con unos criterios de evaluación que miden todo el proceso, y gracias a los cuales podemos hacer modificaciones para adaptar nuestras acciones a los ritmos de aprendizaje de nuestro alumnado y a sus capacidades. Enfocamos la educación musical como parte esencial de la formación integral del ser humano, aportando toda una serie de posibilidades pedagógicas, tanto dentro como fuera del aula, en un intento de desarrollar y mejorar el nivel de sensibilidad musical, no ya del alumnado, sino de toda la comunidad.

Por su parte, el artículo 52 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece las competencias que corresponden a la Comunidad Autónoma en materia de enseñanza no universitaria; el artículo 10.3 2.º garantiza el acceso de todos los andaluces a una educación permanente y de calidad que les permita su realización personal y social.

En el ejercicio de esta competencia, **el Decreto 17/2009 de 20 de enero** ha establecido las enseñanzas básicas de música en Andalucía. En la orden del 24 de junio de 2009 se desarrolla el currículo y se establecen los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y orientaciones metodológicas de estas enseñanzas. Asimismo, **el Decreto 241/2007, de 4 de septiembre**, ha establecido la ordenación y el currículo correspondientes a las enseñanzas profesionales de música. En el art. **4.2** dispone que los objetivos, contenidos y criterios de evaluación correspondientes a estas enseñanzas serán establecidos por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

Esta programación desarrolla y concreta el mencionado currículo dispuesto por la Administración educativa, si bien se han tomado en consideración algunas referencias didácticas y metodológicas propuestas por diferentes instituciones musicales de gran prestigio internacional como, por ejemplo, Berkley School de Boston o Trinity College de Londres.



ENSEÑANZAS BÁSICAS

LEA Artículo 80. OBJETIVOS.

Las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- Apreciar la importancia de la música o de la danza como lenguajes artísticos y medios de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música y a la danza flamencas.
- Interpretar y practicar la música o la danza con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y de realización personal.
- Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música o de la danza.
- Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación artística.
- Participar en agrupaciones artísticas, integrándose equilibradamente en el conjunto.
- Actuar en público con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.
- Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

Decreto 17/2009 de 20 de enero. Objetivos específicos.

Artículo 7. Enseñanzas básicas de música

Los *objetivos específicos* de las enseñanzas básicas de música serán los siguientes:

- Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.
- Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.
- Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.
- Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.



Orden de 24 de junio de 2009. Objetivos generales de los instrumentos y Contenidos específicos en la especialidad de Piano

Objetivos generales de los instrumentos

La enseñanza instrumental en las enseñanzas elementales básicas tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista o como miembro de un grupo.
4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.
6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.
7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

Contenidos específicos en la especialidad de Piano.

- Práctica de ejercicios de relajación y control muscular que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, posibilitando la correcta colocación ante el instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- Sentar las bases de una utilización consciente del peso del brazo.
- Principios básicos de la digitación.
- Desarrollo de la capacidad de obtener simultáneamente sonidos de distinta intensidad entre ambas manos, tratando de alcanzar una diferencia dinámica que resulta indispensable en un instrumento como el piano.
- Conocimiento y práctica de los pedales.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Adquisición de técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.
- Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales desarrollando la audición crítica. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.



- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.
- Realización de audiciones públicas periódicas de las obras trabajadas.
- Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Aprendizaje de los diversos modos de ataque y de articulación adecuados a las enseñanzas elementales.
- Trabajo de la dinámica, agógica y su relación con el fraseo y la textura musical.
- Ejercicios, estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno o alumna.
- Conocimiento de la fisiología, evolución, construcción y mantenimiento del instrumento.
- Distinción mediante todo tipo de recursos de algunos de los instrumentos más representativos de cuerda pulsada del Renacimiento y del Barroco. Identificación de la articulación, fraseo y digitaciones propias de la época.

Secuenciación de los contenidos propios en las Enseñanzas básicas en la especialidad de Piano

Todos estos contenidos correspondientes a las enseñanzas básicas en la especialidad de Piano serán llevados a la práctica a partir de los siguientes apartados:

1. Repertorio.
2. Dominio del teclado.
3. Lectura a primera vista.
4. Destreza musical.

1^{er} CURSO DEL 1^{er} CICLO DE ENSEÑANZAS BÁSICAS, LEA

CONTENIDOS PROPIOS

- Introducción a los elementos musicales:
 - o Interpretación signos (pentagrama, claves, silencios, alteraciones....)
 - o Figuras: según lenguaje musical hasta grupos de cuatro semicorcheas y sus combinaciones
- Introducción a los elementos musicales II:
 - o Compases: 2/4, 3/4, 4/4
 - o Términos dinámica y su diferenciación: *f*, *p*, *mf*...
 - o términos de agógica básicos: adagio, lento, allegro, presto, rit, accel, calderón



- Independencia y coordinación entre las manos
- Introducción tipos de ataque: *legato* y *staccato*
- Digitación: numeración de los dedos. posición fija y digitaciones correlativas/obligadas
- Notas dobles y triadas
- Mantenimiento del pulso
- La audición pública. interpretación en audiciones
- Hábitos de estudio
- Posición correcta del cuerpo ante el instrumento. Relajación. Como sentarse y colocación de la banqueta.
- Toma de contacto con el instrumento. Reconocimiento de sus partes y mecanismo
- Conocimiento de los pedales. Iniciación al uso del pedal derecho.
- Iniciación paso del pulgar. Escalas
- Reconocimiento de la frase musical
- Diferenciación melodía y acompañamiento
- Iniciación lectura a vista
- Entrenamiento de la memoria
- Introducción a la práctica de conjunto
- Sensibilización a la asistencia a conciertos y audiciones
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva

1. REPERTORIO 1º CURSO DEL 1º CICLO

El repertorio será elegido en función de las características de cada alumno y se adecuará al desarrollo y asimilación de los contenidos anteriormente expuestos.

Se deberán trabajar, como mínimo, TRES piezas para piano solo, escogidas por el profesor entre los grupos 2, 3 y 4, además del método de iniciación que cada profesor proponga, en función de las características del alumno/a (Grupo 1):

Grupo 1 (Métodos)

- BASTIEN PIANO BASICS – Primer Nivel (Neil A. Kjos Music Company)
- EMONTS - European Piano Method (Schott 7931), Vol. 1
- JOAN LAST – Sightreading for the very young pianist (Oxford)
- JOAN LLUIS MORALEDA - Piano, Piano 1
- NIKOLAIEV - Escuela Rusa de Piano. Edit. Real Musical. (Vol. 1ªA)



- MARTIN COLINET, CONSUELO- ¿Quieres tocar el piano?
- Método para Piano (Barry, Buenos Aires).
- PAPP, LAJOS – Klavier ABC (Editio Musica Budapest).
- Mi Primer Libro de Piano. Edic. Si Bemol. (Guillermo Iturriaga, Jorge Díaz, Eduardo Fernández)
- VIOLETA H. DE GAINZA: Palitos Chinos.
- VIOLETA H. DE GAINZA: “A jugar y a cantar con el piano”. (Ed. Guadalupe).
- SUZUKI PIANO SCHOOL – Volumen 1 (Summy – Birchard Music)
- TCHOKOV-GEMIU – Método de Piano (Real Musical)
- TINY TECNGTON:HNICS – John Thompson (Chappell)
- FIRST PIANO LESSONS – Walter Carrol. Libro 1 (Forsith)
- C. AMAT CUNNINGTON; Mi primer libro de Piano (Ed. Boileau).
- MANUEL CARRA; Nuevo método para piano, Vol. 1 (Sociedad Didáctico Musical).
- JOHN THOMPSON: Curso moderno para el piano, Vol 1. (Willis Music Co, Cincinnati, Ohio).
- LILIANA MAFFIOTTE; Piano actual (Cuentos para niños de 7 a 99 años). Ed. Boileau.
(Este método trata sobre nuevas grafías para piano; no se necesita saber L.M. Incluye CD).
- FISHER, K. y KNERR, J : Piano Safari. REPERTORIO (Book 1 y 2)

Grupo 2

- ALL THAT JAZZ - Jack Butler. Libro 1 (Boston Music Company)
- IMPROVISE MICROJAZZ– Christopher Norton, nº1 al 4 (Boosey and Hawkes)
- JAZZ, EXERCISES AND MINUETS – Oscar Peterson (Charles Hansen)
- LATIN AMERICAN MUSIC- John W. Schaum (BoE 3536)
- MR. CLEMENTI GOIN'ON HOLIDAYS – Eduard Pütz (Schott 6662), nº1 y 2
- RHYTHM and BLUES – Wesley Schaum. Libro 1 (BoE 3503)

Grupo 3

- ADA GOODRICH, FLORENCE (1850-1928) – Water Sprite.*
- BARTOK – For Children Vol. 1, nº 2,3,7,10,13,14,25, Vol. 2, nº 2,4,7,9,10,14,17,23,24, Mikrokosmos Cuadernos 1 y 2.



- DE GAMBARINI, ELISABETTA (1731-1765) – Minuet en Fa M.*
- FREIXAS, NARCISA (1859-1926) – L'Ocell.*
- GARCÍA ABRIL, ANTÓN – Cuadernos de Adriana, Vol. I y II.
- GRANADOS – Serenata Amparo.
- HELLER, BARBARA (*- 1936) – Joker.*
- KABALEWSKY – Piezas Op. 39, nº 1 al 12
- KUKUCK, FELICITAS (1914-2001) – The Boat.*
- MI INFANCIA (Canciones populares españolas). Ed. Música Moderna, Madrid.
- NOMAR – Cantos de España del 1 al 10.
- PÉREZ CUSTODIO, DIANA (1970) – Con-sumo placer (piano y cinta).
- SHOSTAKOVICH – Piezas para niños, nº 2 y 5
- STRAVINSKI – Los Cinco dedos nº 1 y 2
- URÍA, AINHOA (1978) – Eneko, Gabi, Gabriel.

Grupo 4 (a determinar según nivel)

- BURGMÜLLER Op.100 (excepto 24 y 25).
- CAROL BARRET – Piano Duet.
- DUETS FOR FUN – Jane S. Bastien. Libro 1 (General Words and Music Co.)
- DOUBLE DELIGHT – Quinnell, nº 1 March y nº 2 Andante (Chester)
- F. EMONTS – “Lets piano duets” (Piezas para piano a cuatro manos).
- IN THE MEADOWS – Gretchaninoff, nº 1 “In the Meadows”, nº2 “Mother’s Song”, (Schott 1172)
- KÖHLER Op. 50, op.151.
- LOESCHHORN Op 181
- LOESCHHORN – 12 Piano Pieces for Beginners, Op.51, nº 1, 2 y 3 (Kalmus).
- MOZART – Libro de notas de Nannerl.
- MOZART; ÁLBUM DE 20 PIEZAS FÁCILES PARA PIANO (Compuestas entre los 4 y 6 años). Ed. Boileau.

También se trabajarán, DOS Piezas para **Piano a cuatro o seis manos**, a elegir entre las siguientes o de nivel similar:

- TEACHER and PUPIL –Ruthardt, nº 1, 2,5,6,9,10,13,14 (Kalmus Piano Series)



- SCHUMANN – Álbum de la juventud
- STRAVINSKY – Tres Piezas Fáciles (Chester)
- F. EMONTS: Let's play duets (Ed. Schott).
- CHRISTOPHER NORTON; Rock duets. (Ed. Boosey Hawkes).
- The Joy of piano duets. (Éxitos populares arreglados para cuatro manos). Ed Yorktown Music Press Inc.

*Las obras marcadas con *, pertenecen a los libros WOMEN COMPOSERS, de Melanie Spanswick (Ed. SCHOTT), * (vol I.) ** (vol. II) y *** (vol. III).*

2. DOMINIO DEL TECLADO

Dominar de memoria las escalas y arpeggios correspondientes a las tonalidades propias de las obras a interpretar (En el ámbito de dos octavas en las escalas y una octava en los arpeggios con manos separadas)

Como orientación podrán trabajar Do mayor, Sol mayor, Fa mayor y la menor armónica, hasta dos octavas en posiciones simétricas.

3. LECTURA A VISTA

Interpretación a primera vista de fragmentos de las obras de la programación asignada, como inicio de su estudio, así como otros fragmentos musicales adecuados al nivel.

4. DESTREZA MUSICAL

Realizar ejercicios específicos que favorezcan la asimilación de conceptos técnicos elementales: el pedal, la comprensión armónica, formal y estilística básica de la obra. Todo ello encaminado a mejorar y desarrollar la interpretación musical del repertorio asignado.

Como orientación realizar ejercicios para desarrollar la independencia, igualdad, fluidez, agilidad dedos así como la asimilación de conceptos técnicos. Para ello se recomienda utilizar los siguientes métodos: A. Schmitt, Hanon, Herz, Czerny (Cien recreaciones fáciles; los Cinco dedos op.777; 160 ejercicios op.821) entre otros.

2º CURSO DEL 1º CICLO DE ENSEÑANZAS BÁSICAS, LEA

CONTENIDOS PROPIOS

Incidir y reforzar el trabajo realizado a lo largo del primer curso, haciendo hincapié en los siguientes contenidos:

- Desarrollo en el conocimiento de los elementos corporales. Posición del cuerpo ante el piano. Relajación.
- Desarrollo en el aprendizaje de los elementos de la técnica. Mayor independencia y velocidad en los dedos.



- Desarrollo rítmico, melódico, armónico y formal.
- Compases de subdivisión ternaria y binaria.
- Dinámica: FF, pp, sfz, cresc, dim...
- Desarrollo progresivo de la técnica de dedos, muñeca y brazo.
- Desplazamientos y cruzamientos.
- Escalas (en el ámbito de tres y cuatro octavas).
- Dobles notas.
- Desarrollo en el uso del pedal.
- Desarrollo de la digitación.
- Desarrollo de la capacidad de análisis y aplicación de las técnicas de estudio. Incidencia en la importancia de la organización en el estudio.
- Interpretación en audiciones.
- Terceras.
- Notas repetidas.
- Bajo Alberti.
- Introducción a la Polifonía.
- Iniciación a la Ornamentación.
- Estudio de la mecánica del instrumento.
- Profundización en los elementos musicales.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva y búsqueda del sonido adecuado.
- Práctica de la lectura a primera vista.
- Profundización en el entrenamiento de la memoria.
- Práctica de la música de conjunto.
- Interpretación en audiciones.
- Asistencia a conciertos y audiciones.



1. REPERTORIO 2º CURSO DEL 1º CICLO

El repertorio será elegido en función de las características de cada alumno y se adecuará al desarrollo y asimilación de los contenidos anteriormente expuestos.

Se deberán trabajar, como mínimo, SIETE obras pertenecientes al menos a cuatro estilos diferentes, escogidas por el profesor de entre los siguientes grupos, siendo obligatorio incluir al menos una obra de los grupos 1 al 4:

Grupo 1

- BURGMÜLLER Op.100. (Excepto 13, 14, 20 y 23).
- F. EMONTS – Método Europeo para piano, Vol. 2.
- KÖHLER Op. 50 y Op.151.
- LOESCHORN Op 181, Vol. I y II, núm. 27, 28, 31, 32, 37, 39 y 40.
- MI LIBRO DE 2º DE PIANO (Guillermo Iturriaga, Jorge Díaz, Eduardo Fernández)
- PAPP, LAJOS – Klavier ABC (Editio Musica Budapest).
- TCHOKOV-GEMIÚ – Vol. 2.

Grupo 2

- BACH – Álbum de Ana Magdalena (Excepto: Rondo en SibM BWV 183, Polonesa en Sol m BWV 119 y Allegro en MibM “Solo para il cemballo” BWV 129).
- BEETHOVEN – Sonatina nº 5. Minuet WoO 82. Seis landler. Pieza WoO 60.
- CLEMENTI – Sonatinas Op. 36 nº 1
- DE LA GUERRE, ÉLISABETH JACQUET (1665-1729) – Menuet en Fa M.*
- DUSSEK - Sonatina nº 1
- D'ANGLEBERT – A French Minuet (Trinity)
- MI LIBRO DE 2º DE PIANO (Guillermo Iturriaga, Jorge Díaz, Eduardo Fernández)
- MOZART – Libro de notas de Nannerl.
- Klavier ABC (Editio Musica Budapest).
- TELEMANN – Gavotte (Trinity)
- SCHEIN - Allemande (Trinity)
- VARIOS – Sonatinas fáciles y progresivas (vol.II), Ed. Könnemann Music Budapest.



Grupo 3

- MI LIBRO DE 2º DE PIANO Guiullermo Iturriaga, Jorge Díaz, Eduardo Fernández)
- KÖHLER, Op.210.
- SCHUMANN – Álbum de la Juventud Op. 68, números 1 a 5.
- SZYMANOWSKA, MARIA (1789-1831) – Mazurka.*
- TCHAIKOVSKY – Álbum para niños Op.39, nº 1, 6, 7, 16 y 17.

Grupo 4

- BARTÓK: For Children vol. I cuadernos 1 y 2, nº 14 y 25.
- BARTÓK: Mikrokosmos vol. I desde el nº 25 hasta el final y vol. II excepto de 62 al 66
- CASELLA: Once piezas infantiles nº 10. Berceuse.
- CHRÉTIEU, HEDWIGE (1859-1944) – Pierrot sautille.*
- FORSYTH, RACHAEL (*- 1982) – Soggy Shoes Blues.*
- GARCÍA ABRIL: Cuadernos de Adriana, vol. III, nº 1, 6 y 10.
- GRETCHANINOV- Suite miniatura op.145 nº 8.
- IBERT: Pequeña Suite nº 1
- IGNACIO CERVANTES: Hojas de Álbum nº 1 y 2
- KABALEWSKY: Piezas Op. 39 nº 13 al 18. Variaciones Op. 51 nº 1, Op. 27 nº 1,2,4,8,11,12 y 22
- KENNEDY FRASER, MARJORY (1857-1930) – A Harvest Rell.*
- MI LIBRO DE 2º DE PIANO (Guiullermo Iturriaga, Jorge Díaz, Eduardo Fernández).
- Klavier ABC (Editio Musica Budapest).
- MIER, MARTHA (1936) – Jazz, Rags & Blues (Ed. Alfred Music) Book 1: Just Struttin' Along, Don't Wanna' Leave You Blues, Ragtime DO - SI - DO, Hallelujah, Seventh Street Blues, Sneaky Business.
- ROLLIN, CATHERINE (1952) – Preludios para piano (Libro II, ed. Alfred Music) n.º 2 en Si b M, n.º 4 en La b M, n.º 6 en Fa M.
- RUIZ PIPÓ: Encajes, pieza nº 1.
- SPANSWICK, MELANIE (*- 1969) – Mirage.*
- STRAVINSKY: Los cinco dedos nº 3,5 y 6



- SHOSTAKOVICH: Piezas para niños, nº 1, 3. Vals de las flores.
- URIA, AINHOA (1978) – Geko.
- Z. NOMAR: Cantos de España, n.º 11, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y 23

Grupo 5

- BOOGIE FOR BEGINNERS – Daryl Runswick (Faber Music)
- CHICK COREA – Children's Songs, nº 3 y 7 (Schott 7254)
- IMPROVISE MICROJAZZ–Christopher Norton, nº 5 al 10 (Boosey and Hawkes)
- JAZZ, ETUDES AND PIECES – Oscar Peterson (Charles Hansen)
- MR. CLEMENTI GOIN'ON HOLIDAYS- Eduard Pütz, nº 3, 4 y 8 (Schott 6662)
- TANZ – TYPEN – Siegfried Merath Vol. 1 (Schott Ed. 4945)

Grupo 6

Repertorio para piano a 4 manos (trabajar al menos DOS obras a 4 o 6 manos a elegir entre las siguientes o de similar nivel de dificultad).

- DARYL RUNSWICK – Play Boogie (Faber Music)
- DUETS FOR FUN - Jane S. Bastien, Libro 2 (General Words and Music, Co.)
- GRETCHANINOFF – “Spring Monrning” “On the Mountains”, nº 6 y 9 (de IN THE MEADOWS (Schott 1172)
- MOZART – Andante Gracioso KV 240 nº 2 y Minuetto K240 nº 3, de PIANOFORTE DUET ALBUM (Hinrichsen 387 a)
- REZSO SUGAR – Nº 1, 2 y 5 de HUNGARIAN CHILDREN'S SONGS (Editio Música 2737)
- TEACHER and PUPIL – Ruthardt, nº 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 (Kalmus)

*Las obras marcadas con *, pertenecen a los libros WOMEN COMPOSERS, de Melanie Spanswick (Ed. SCHOTT), * (vol. I.) ** (vol. II) y *** (vol. III).*

2. DOMINIO DEL TECLADO. ESCALAS Y ARPEGIOS

Dominar de memoria las escalas y arpeggios correspondientes a las tonalidades propias de las obras a interpretar. (En el ámbito de tres octavas en las escalas y dos en los arpeggios)

Como orientación, se podrá continuar con el estudio de las escalas de do mayor, sol mayor, fa mayor, así como iniciación en las siguientes tonalidades: re mayor, mi mayor, la menor armónica y melódica. Hasta DOS



octavas en posiciones paralelas y simétricas.

3. LECTURA A VISTA

Interpretación a primera vista de fragmentos de las obras de la programación como inicio de su estudio, así como otros fragmentos musicales adecuados al nivel.

4. DESTREZA MUSICAL

Realizar ejercicios específicos que favorezcan la asimilación de conceptos técnicos elementales, el pedal, la comprensión armónica, formal y estilística básica de la obra. Todo ello encaminado a mejorar y desarrollar la interpretación musical del repertorio asignado.

Como orientación realizar ejercicios para desarrollar la independencia, igualdad, fluidez y agilidad de dedos así como la asimilación de conceptos técnicos. Para ello se recomienda utilizar los siguientes métodos: Schmitt, Hanon, Herz, Czerny (Cien recreaciones fáciles; los Cinco dedos op.777; 160 ejercicios op.821) entre otros.

Secuenciación trimestral

Los contenidos correspondientes al curso se desarrollarán trimestralmente a través de un número mínimo de obras pertenecientes al repertorio que el alumno trabajará a lo largo del año, quedando distribuidas de la siguiente forma:

- Primer trimestre: **TRES** obras del repertorio.
- Segundo trimestre: **DOS** obras del repertorio.
- Tercer trimestre: **DOS** obras del repertorio.

Esta secuenciación se adaptará a las características y necesidades de cada alumno, tratando de desarrollar y potenciar al máximo sus posibilidades y suplir sus carencias. Es imprescindible su cumplimiento para superar satisfactoriamente cada trimestre.

1º CURSO DEL 2º CICLO DE ENSEÑANZAS BÁSICAS, LEA

CONTENIDOS PROPIOS

Desarrollo de los cursos anteriores incidiendo en perfeccionar los aspectos técnicos, intelectuales y expresivos alcanzados. Desarrollo en el conocimiento de los elementos corporales. Posición del cuerpo ante el piano. Relajación.

- Desarrollo en el aprendizaje de los elementos de la técnica. Mayor independencia y velocidad en los dedos.
- Profundización en el desarrollo rítmico, melódico, armónico y formal.
- Dinámica: *ff, pp, sfz, cresc, dim...*



- Desarrollo progresivo de la técnica de dedos, muñeca y brazo.
- Escalas y arpeggios (en el ámbito de tres y cuatro octavas).
- Dobles notas.
- Desarrollo en el uso del pedal.
- Bajo Alberti.
- Introducción a la Polifonía.
- Desarrollo de la digitación.
- Desarrollo de la capacidad de análisis y aplicación de las técnicas de estudio. Incidencia en la importancia de la organización en el estudio.
- Interpretación en audiciones.
- Compases de subdivisión ternaria y binaria.
- Desplazamientos y cruzamientos.
- Terceras.
- Notas repetidas.
- Iniciación a la Ornamentación.
- Profundización en el estudio de la mecánica del instrumento y su repercusión en el sonido pianístico.
- Profundización en los elementos musicales.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva y búsqueda del sonido adecuado.
- Profundización en la lectura a primera vista.
- Profundización en el entrenamiento de la memoria.
- Práctica de la música de conjunto.
- Interpretación en audiciones.
- Asistencia a conciertos y audiciones.

1. REPERTORIO 1º CURSO DE 2º CICLO

El repertorio será elegido en función de las características de cada alumno y se adecuará al desarrollo y asimilación de los contenidos anteriormente expuestos.

Se deberán trabajar, como mínimo, SIETE obras pertenecientes a cuatro estilos diferentes, escogidas por el profesor de entre los siguientes grupos, siendo obligatorio incluir al menos una obra de los grupos 1 al 4.



Grupo 1

- CZERNY: Op. 299 vol. I nº 1 al 6 y Op. 636 nº 1 al 10, 17 y 21.
- BERTINI: op. 29 (excepto 10, 21, 22 y 23), Op 32, (excepto 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 39, 40 y 48) y Op. 100 (excepto 24 y 25).
- BURGMÜLLER Op. 109, nº 1, 7 y 18.
- HELLER: Op. 47 (Edición Ricordi) nº 3 y 19.
- KOHLER: Op. 50 nº 3, 4, 7, 8, 11, 12, 15, 16, 19 y 20.
- LEMOINE: Op. 37.
- LOESCHHORN: Op. 181, vol. II nº 21 al 26, 29, 30, 33, 34, 35, 36 y 38.

Grupo 2

- BACH – Pequeños Preludios y Fugas
- BEETHOVEN – Sonatina Op. 36 nº 6, Seis minuetos WoO 10 (uno a elegir; “Adiós al Piano” (Op. Post.)
- CIMAROSA – Sonata (Trinity College)
- CLEMENTI – Sonatina Op. 36 nº 2
- HAYDN – Danzas alemanas. Sonatas nº 1, 2 y 3 (**Wiener Urtext Edition**)
- MOZART – Menuet KV 2, KV 5, KV 6, KV 7, Allegro KV 3 (Könemann), Menuet KV 315 (Könemann K242), Andantino KV 236.
- SCARLATTI – Minuet en Do mayor (Könemann K130)
- BON, ANNA (1937-1767) – Andante en Sol m.*
- TURNER, ELIZABETH (1700-1756) – Giga En Fa M.**
- SEIXAS – Giga (Trinity)
- VARIOS – Sonatinas fáciles y progresivas (Vol. II), Ed. Könemann Music Budapest

Grupo 3

- ANDRÉE, ELFRIDA (1841-1929): Allegro Moderatto en Sol m.*
- BACKER GRØNDAHI, AGATHE (1847-1907): Song of Youth.*
- BEACH, AMY (1867-1944): Minuet, Waltz (Children's Album, Op. 65).
- CHAMINADE, CÉCILE (1857-1944): Gavotte en La m.**



- CHOPIN: Largo en Mi bemol M; Cantabile en Si bemol M.
- FARRENC, LOUISE (1804-1875): Étude en La M.**
- GRIEG: Piezas Líricas Op. 12, nº 1, 2 y 8, Danzas Noruegas Op. 66 nº 1, 7 y 9.
- LE BEAU, LUISE ADOLPHA (1850-1927): Prelude.**
- SCHUMANN: Álbum de la Juventud Op. 68. nº 14 y 41.
- SCHUBERT: Valses Op. 9 D. 365, nº 1,3,4,6,8,9,11,12,15,16,17,28.
- SMYTH, ETHEL (1858-1944): Minuet en Mi M.*
- TCHAIKOWSKY: Álbum de la Juventud. Op. 39 nº 2, 4, 5, 9, 10, 11, 15, 23 y 24.

Grupo 4

- BARTÓK: For Children vol I nº 10 y 12 ;vol. II nº 22, 24, 26 y 34; Vol. III nº 1 al 7, 9 al 11, 15, 19 y 20. Mikrokosmos: Vol. II nº 62 al 66, Vol. III nº 67,69,72,74,75,76,78,80, al 86,88,89,90 y 95. Danzas Rumanas nº 2; Bagatelas op. 6.
- CASELLA: Once piezas infantiles nº 1.
- GLINKA: Tres mazurkas.
- GRANADOS: Cuentos de la Juventud nº 1 y Valses Poéticos nº 3, Canción morisca, Los soldados de cartón, Marcha real.
- GRETCHANINOV- Suite miniatura Op.145 nº 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.
- GURIDI: Ocho Apuntes nº 1 y 3
- HISCOCKS, WENDY (*- 1963): Fig and Fennel.*
- IBERT: Pequeña Suite nº 2,5,12,14 y 15
- IGNACIO CERVANTES: Preludio en fa sostenido menor, La Manuelita Danza), Hektograph (valses nº 1 y 2)
- KABALEWSKY: Op. 27. Nº 3,5,6,7,9,10,13,14,16,17,18,19,20 y 21 / Op.39 de nº 19 al 24, Variaciones Op. 51 nº 3
- KATCHATURIAN: Estampas de la infancia nº 1 y 2
- LOUDOVÁ, IVANA (1941-2017): The Sleeping Beauty.*
- MIER, MARTHA (1936): Jazz, Rags & Blues (Ed. Alfred Music) Book 1: Downright Happy Rag, A Neat Beat; Book 2: Clarinet Blues, Slippin' Around, Wild Honeysuckle Rag, Red Rose Rendezvous, Beach Buggy Boogie, Lazy Days, Jelly Bean Rag; Book 3: Dandelion Rag, Railroad Street Blues, What a Glorious



Day; Book 4: Mr. Trumpet Man, Grandview Boulevard Stint.

- MOHRS, VERA (*- 1984): Two Cats Playing.*
- OLIVER: Piezas infantiles vol. I nº 1 y 2.
- ORFF-WILLERT, GERTRUD (1914-2000): Andante con moto.*
- PROKOFIEV: Piezas Op. 65 nº 2,3 y 8.
- ROLLIN, CATHERINE (1952): Preludios para piano (Libro II, ed. Alfred Music) n.o 1 en Sol m, n.o 3 en Re M.
- ROMAN ALIS: Juguetes Op. 108 nº 4,6 y 7.
- RUIZ PIPÓ: Encajes nº 2, 3 y 5.
- SHOSTAKOVICH: Piezas para niños nº 4,5 y 6; Romanza en Fa M, Nocturno en La m, Gavota; Danza nº 6 en Do, Danza nº 7, Canción triste en Sol m.
- STRAVINSKY: Los cinco dedos. Nº 4 y 7.
- TURINA: Jardín de niños Op. 63 nº 8
- URIA, AINHOA (1978): 1999.

Grupo 5

- CHICK COREA – Children's Song nº 2,4,5,6,9 y 15.
- IMPROVISE MICROJAZZ – Christopher Norton. Nº 11 al 15 (Boosey and Hawkes)
- JAZZ, ECERCISES – Oscar Peterson (Charles Hansen)
- MR. CLEMENTI GOIN'ON HOLIDAYS – Eduard Pütz, nº 5,6,7 (Schott 6662)
- PLAY BOOGIE – Daryl Runswick (Faber Music)
- TANZ TYPEN – Siegfried Merath, Vol.2
- SCOTT JOPLIN – “Peacherine Rag”; “Elite Syncopations” (Charles Hansen)

Como alternativa se podrán trabajar los siguientes métodos:

- Método Europeo, Fritz Emonts
- Método Hal Leonard

*Las obras marcadas con *, pertenecen a los libros WOMEN COMPOSERS, de Melanie Spanswick (Ed. SCHOTT), * (vol I.) ** (vol. II) y *** (vol. III).*



2. DOMINIO DEL TECLADO. ESCALAS Y ARPEGIOS

Dominar de memoria las escalas y arpeggios correspondientes a las **tonalidades propias de las obras** a interpretar. (En el ámbito de tres octavas en las escalas y dos en los arpeggios)

Como orientación, continuar con el estudio de las escalas de do mayor, sol mayor y fa mayor, así como iniciación en las siguientes tonalidades: re mayor, mi mayor, la menor armónica y melódica. Hasta tres octavas en posiciones paralelas y simétricas

3. LECTURA A VISTA

Interpretación a primera vista de fragmentos de las obras de la programación como inicio de su estudio, así como otros fragmentos musicales adecuados al nivel del curso.

4. DESTREZA MUSICAL

Realizar ejercicios específicos que favorezcan la asimilación de conceptos técnicos elementales, el pedal, la comprensión armónica, formal y estilística básica de la obra. Todo ello encaminado a mejorar y desarrollar la interpretación musical del repertorio asignado.

Como orientación realizar ejercicios para desarrollar la independencia, igualdad, fluidez y agilidad de dedos así como la asimilación de conceptos técnicos. Para ello utilizar los siguientes métodos: Schmitt, Hanon, Herz, Czerny (Cien recreaciones fáciles; los Cinco dedos op.777; 160 ejercicios op.821) entre otros.

Realizar ejercicios de enlaces de acordes tonales con pedal, aumentando su dificultad según los conocimientos básicos del alumno.

Secuenciación trimestral

Los contenidos correspondientes al curso se desarrollarán trimestralmente a través de un número mínimo de obras pertenecientes al repertorio que el alumno trabajará a lo largo del año, quedando distribuidas de la siguiente forma:

Primer trimestre: **TRES** obras del repertorio.

Segundo trimestre: **DOS** obras del repertorio.

Tercer trimestre: **DOS** obras del repertorio.

Esta secuenciación se adaptará a las características y necesidades de cada alumno, tratando de desarrollar y potenciar al máximo sus posibilidades y suplir sus carencias. Es imprescindible su cumplimiento para superar satisfactoriamente cada trimestre.



2º CURSO DEL 2º CICLO DE ENSEÑANZAS BÁSICAS, LEA

CONTENIDOS PROPIOS

Desarrollo de los cursos anteriores incidiendo en perfeccionar los aspectos técnicos, intelectuales y expresivos alcanzados. Desarrollo en el conocimiento de los elementos corporales. Posición del cuerpo ante el piano. Relajación.

- Desarrollo progresivo de la técnica de dedos, muñeca y brazo.

Equilibrio de los planos sonoros en la polifonía y planificación de las voces.

Tratamiento de planos sonoros en los distintos estilos. Control de diferentes fórmulas de acompañamiento y diferentes texturas.

Control agógico del tempo.

Desarrollo del fraseo, articulación y del control dinámico.

- Utilización generalizada de los pedales.
- Adquisición de una disciplina de trabajo y desarrollo de la autonomía en la resolución de problemas.
- Control y seguridad en la interpretación en público.

Profundización en el desarrollo rítmico, melódico, armónico y formal.

Escalas y arpeggios (en el ámbito de tres y cuatro octavas).

- Logro del sonido como punto de referencia, su correspondencia con el gesto y la sensación.

Adquisición de criterios autónomos en la utilización de una correcta digitación.

- Acentuar la importancia de la escucha habitual de grabaciones y la asistencia a las manifestaciones artísticas que se produzcan en su entorno.
- Desarrollo del trabajo en grupo como relación con instrumentistas de la misma y distinta familia universal.

Práctica habitual de la lectura a primera vista.

Interpretación correcta desde un punto de vista estético de la obra.

1. REPERTORIO 2ºCURSO DEL 2º CICLO

Se deberán trabajar, como mínimo, SEIS obras pertenecientes a cuatro estilos diferentes, escogidas por el profesor de entre los siguientes grupos, siendo obligatorio incluir al menos una obra de cada grupo:

Grupo 1



- CZERNY: Op. 299, vol. I desde el nº 7 hasta el final, Op.299, vol. II.; Op. 636 nº 10 al 16, 18 al 20 y 22 al 24.
 - BERTINI Op.29. nº 4, 5, 9, 10, 11, 12, 21, 22, 23 y 24.
 - BERTINI Op. 32: nº: 36, 46.
 - BERTINI Op. 100, nº 24 y 25
 - BURGMÜLER Op.109, nº: 3,4
 - HELLER: Op. 47 nº 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 23
- Op. 46 (Universal edition) nº 6, 7, 11, 22
Op. 45 (Ed. Ricordi) nº 2, 4, 5, 18
Op. 16 (Vol 1 ed. Ibérica) nº 1

Grupo 2

- AGNESI, MARIA TERESA (1720-1795) – Allegro moderato en Fa M.**
- BACH, Carl Philipp Emanuel – Solfeggio en Do menor (Editio Música)
- BACH – Invenciones a 2 voces 1,3, 4, 8, 10
- BEETHOVEN – Sonatina nº 4 – Seis Escocesas. Rondó WoO 49; Preludio nº 2, op.39
- CLEMENTI – Sonatinas Op. 36, nº 3,4,5, y 6; Op.37 nº 1 y 2; Op.38 nº 1, 2 y 3
- DE MONTGEROULT, HELÈNE (1764-1836) – Étude en Do M.**
- DIABELLI: Sonatinas Op. 151, nº 1 y 4. y Op. 168, nº 1 y 3.
- DUSSEK – Sonatinas Op. 46 nº 3,4 y 6
- HÄNDEL: Fuguetas nº 1 ,2 y 3.
- HAYDN : Sonatas nº 4,5,7,9,10 y 14 (**Wiener Urtext Edition**)
- Kuhlau: Sonatina op. 55 nº 1
- MOZART – Minueto K 355; Andante KV 6/II. Sonatinas Vienesas 1 y 3. (Könemann K242). Sonatinas 1 a 6.
- SCARLATTI – Sonatas nº 10, 19,24,43,49, 50, 106, 125, 133 y 135 (Editio Música Budapest)
- SOLER – Sonatas nº 1, 3, 4, 27, 28 y 29 (Continuo Música Press)
- VARIOS – Sonatinas fáciles y progresivas (Vol.II), Ed. Könemann Music Budapest



Grupo 3

- BEACH, AMY (1867-1944) – Gavotte, March, Polka (Children's Album, Op. 65)
- BONIS, MÉLANIE (1858-1937) – Frère Jacques*, Gai Printemps (Cinq pièces pour piano, Op. 11).
- BRAHMS – Valses Op. 39 nº 3, 4, 9, 10, 11, 12 y 15
- CHOPIN – Preludios nº 4, 6 y 10; Valses nº 3, 8, 9 y 10; Mazurcas Op. 7, nº 2 y 5; Op. 6 nº 2;
- Op. 24 nº 3; Op. 30 nº 1; Op. 33 nº 1 y 3; Op. 63 nº 2 y 3; Op. 67 nº 2 y 4
- HOBPERICK, HELEN (1856-1945) – Sarabande en Sol# m.**
- LIEBMANN, HELENE (1795-1869) – Andante espressivo en Mib M.**.
- LISZT – Consolaciones nº 1 y 4.
- MENDELSSOHN – Romanzas sin palabras nº 4 y 9, Piezas infantiles Op. 72, nº 1, 2, 3 y 4
- SCHJELDERUP, MON (1870-1934) – Song without words.**
- SCHUBERT – Momentos musicales Op. 94, nº 3. - Danzas Alemanas D783.
- SCHUMANN – Escenas de niños Op. 15; Escenas del Bosque Op. 82 Hojas de Álbum Op. 124 nº 13 y 14; Album de la Juventud nº 7, 8, 9, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32 y 33

Grupo 4

- ALBÉNIZ – Malagueña, Rumores de la Caleta. España. 6 Hojas de Álbum op. 165: "Tango" y "Zortzico". Mazurca nº 6 (María).
- ALBÉNIZ, Mateo: Sonata en Re M.
- ANTONIO ROBLEDO – 25 Sevillanas para piano, nº 4, 5, 6, 9 y 10 (Kunzelmann 1641)
- BARTÓK – Mikrokosmos Vol 4; For Children Vol.1 nº 6, 8, 10, 12, 13, 18, 19, 20, 21 y Vol.2 nº 22, 23, 26, 27, 29, 30, 31, 33.
- BLANQUER – Sonatina Naïf (Jugando al Escondite)
- CANCIONES POPULARES ESPAÑOLAS – Armonizadas por F. García Lorca UNION MUSICAL ESPAÑOLA); "Sevillanas"; "Las Morillas de Jaén"; "El café de Chinitas"; "La Tarara"
- CASELLA – Piezas Infantiles nº 2, 5, 8, 9 y 11
- DEBUSSY – El Pequeño Negro
- GRANADOS – Bocetos; Valses Poéticos nº 1 y 3; Escenas románticas nº 6; Danzas españolas nº 2 y 10; Valses Poéticos nº 2, 4 y 6; Escenas Románticas nº 1, 2, 4 y 5; Seis estudios expresivos nº 6; Canción árabe, Arabesca, Marcha militar nº 3, A la pradera.
- GRETCHANINOV- Suite miniatura op. 145 nº 3



- GURIDI – Ocho apuntes nº 7
- IBERT – Petit suite nº 6,7,8,9,10,11 y 13
- IGNACIO CERVANTES: Idea fija (Canción sin Palabras), Mazurka nº1, Op. 6.-El Mulatico (Danza), ¡Ay! Rosita (Danza), Hektograph (Vals nº 3).
- KATCHATURIAN – Estampas de Infancia nº 4,5, 9 y 10.
- MIER, MARTHA (1936) – Jazz, Rags & Blues (Ed. Alfred Music) Book 2: Misty night Blues; Book 3: Persistent Rhythm, Fickle Fourths, Pine Cone Rag, Worrisome Blues, Low C Boogie, Waterfront Jazz; Book 4: Katy's Dance, Stemboat Rag, Good Time Rag.
- MOMPOU – Canción y Danza nº 10; “Impresiones Intimes” nº 8 (Secreto)
- NINO ROTA – Piezas infantiles
- ORTIZ, MARÍA DEL MAR (1967) – Un Preludio de Abril, Op. 23.
- P. DONOSTIA – Preludios nº 1,6, 8, 9 y 20.
- PINNOCK, JENNI (*-1987) – Astralis.**
- POULENC – Improvisaciones nº 11
- PROKOFIEV– 12 Piezas Infantiles Op. 65, nº6,7,10,11 y 12 - Piezas Op. 12 nº 6
- ROLLIN, CATHERINE (1952) – Preludios para piano (Libro II, ed. Alfred Music) n.o 5 en Mi m, n.o 7 en La M.
- SATIE – Trois Gymnopédies – Trois Gnosiènnnes.
- SCOTT JOPLIN - Weeping Willow; Swipesy (Charles Hansen)
- SCRIABIN – Preludio Op.2, nº2; 6 Preludios op.13, nº 3; 4 Preludios Op.33, nº 1;
- SMETANA: Valses nº 4
- TURINA, J.L. – Siete Piezas para piano, nº 1 - Danzas Gitanas Op. 55 nº 2 y 3. Jardín de niños Op. 63 nº 1,2,3,4,5,6 Niñerías (2ª serie) Op. 56 nº 1,3,4,5,6,7
- WARD, SAMANTHA (*- 1982) – Rockin' Fingers.*

Como alternativa se podrá trabajar el siguiente método:

- Método Europeo, Fritz Emonts

Las obras marcadas con *, pertenecen a los libros *WOMEN COMPOSERS*, de Melanie Spanswick (Ed. SCHOTT), * (vol I.) ** (vol. II) y *** (vol. III).

2. DOMINIO DEL TECLADO. ESCALAS Y ARPEGGIO



Dominar de memoria las escalas y arpeggios correspondientes a las tonalidades propias de las obras a interpretar. (En el ámbito de cuatro octavas en las escalas y tres en los arpeggios. Como orientación continuar con el estudio de las tonalidades trabajadas en cursos anteriores tales como do mayor, sol mayor, re mayor, la mayor, mi mayor, fa mayor, si bemol mayor, la y mi menor armónica y melódica. Hasta cuatro octavas en posiciones paralelas y simétricas.

3. LECTURA A VISTA

Interpretación a primera vista de fragmentos de las obras de la programación como inicio de su estudio, así como otros fragmentos musicales adecuados al nivel del curso.

4. DESTREZA MUSICAL

Realizar ejercicios específicos que favorezcan la asimilación de conceptos técnicos elementales, el pedal, la comprensión armónica, formal y estilística básica de la obra. Todo ello encaminado a mejorar y desarrollar la interpretación musical del repertorio asignado.

Como orientación realizar ejercicios para desarrollar la independencia, igualdad, fluidez y agilidad dedos así como la asimilación de conceptos técnicos. Para ello utilizar los siguientes métodos: A. Schmitt, Hanon, Czerny (Cien recreaciones fáciles; los Cinco dedos op.777; 160 ejercicios op.821) entre otros.

Realizar ejercicios de enlaces de acordes tonales con pedal, aumentando su dificultad según los conocimientos básicos del alumno.

Secuenciación trimestral

Los contenidos correspondientes al curso se desarrollarán trimestralmente a través de un número mínimo de obras pertenecientes al repertorio que el alumno trabajará a lo largo del año, quedando distribuidas de la siguiente forma:

Primer trimestre: **TRES** obras del repertorio.

Segundo trimestre: **DOS** obras del repertorio.

Tercer trimestre: **UNA** obra del repertorio.

Esta secuenciación se adaptará a las características y necesidades de cada alumno, tratando de desarrollar y potenciar al máximo sus posibilidades y suplir sus carencias. Es imprescindible su cumplimiento para superar satisfactoriamente cada trimestre.

EVALUACIÓN

Los procesos de evaluación tienen por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos



mismos de enseñanza. Los datos suministrados por la evaluación sirven para que el equipo de profesores disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto.

a) Evaluación del alumno.

Se realizarán tres tipos de evaluación:

- **Evaluación inicial:** con el objeto de valorar los conocimientos y habilidades del alumno y sus carencias. Se realizará al comienzo de cada curso.
- **Evaluación continua:**

Conforme a la legislación vigente, se considerarán los siguientes aspectos:

- El alumno tiene la obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad.
 - El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad
 - La asistencia a clase es un requisito para la obtención de una calificación positiva, hecho establecido en el artículo 3 de la orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de música y danza en Andalucía, donde se especifica que "la aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo".
 - En el protocolo antes citado, se establece que para que la evaluación continua cumpla con las mínimas garantías y el alumno pueda obtener una calificación positiva como resultado de la misma, la asistencia a las sesiones de clase tiene que ser de un mínimo del 50% de las sesiones lectivas correspondientes a una asignatura, en cada asignatura por trimestre para la calificación de las evaluaciones parciales, y en el cómputo del año completo para la calificación de la evaluación ordinaria: si este mínimo no se cumple la calificación será negativa en todos los casos.
 - Que dicha asistencia mínima puede tener cualquier distribución por trimestre, no debiendo ser repartida a lo largo del trimestre de forma regular ni concentrarse al final del mismo obligatoriamente, no será exigible ningún modelo de distribución específico.
 - El máximo porcentaje asignable a un examen en las programaciones nunca superará el 40%.
- **Evaluación final o sumativa:** Trata de valorar los resultados obtenidos después de un período de tiempo. El profesor calificará al final de cada trimestre.

b) Criterios de evaluación.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS (LEA)

- * Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

- * Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.

Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

- * Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

- * Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

- * Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados.

A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

- * Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

- * Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.

Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y



conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

* Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.

Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

* Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.

Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

* Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

Criterios de calificación

El alumno debe trabajar como requisito indispensable para aprobar el repertorio que se plantea en esta programación.

El profesor realizará un examen al final de cada trimestre. Dicho examen supondrá el 40% de la calificación total. Se evaluarán los siguientes bloques:

- Tempo y ritmo. Continuidad y estabilidad en el discurso musical.**15%**
- Lectura correcta del texto. Notas, valores de las figuras y silencios, en relación al tempo decidido.**15%**
- Articulación del fraseo, agógica y dinámicas.**15%**
- Expresividad y comprensión del texto. Control de los diferentes planos sonoros.**15%**
- Pedal en relación a sus más simples competencias.**10%**
- Dominio del teclado: posición del cuerpo y de la mano. Relajación. Independencia e igualdad en el sonido. Uso de una digitación apropiada.**20%**
- Memoria.**10%**

Los resultados de la evaluación se expresarán numéricamente de UNO A DIEZ. La calificación final tendrá lugar en el mes de junio.



ENSEÑANZAS PROFESIONALES

En la **Orden de 25 de octubre de 2007** (B.O.J.A. 225 de 15-11-07), dentro del actual marco de la LEA, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales en Andalucía, se establecen cuáles son los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de estas enseñanzas, en las distintas especialidades.

OBJETIVOS GENERALES

- a) Habituar a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.
- i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.



- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
- m) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD DE PIANO

1. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
4. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando, así, el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
5. Aplicar con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para solucionar por sí mismo los diversos problemas de ejecución que puedan presentarse, relativos a digitación, pedalización, fraseo, dinámica.
6. Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
7. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diferentes épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
8. Valorar la importancia del repertorio contemporáneo en el instrumento



CONTENIDOS

- Estudio en profundidad de la digitación y su problemática.
- Desarrollo y perfeccionamiento de toda la gama de modos de ataque.
- Utilización, progresivamente mayor, del peso de brazo como principal fuente de fuerza y de control de la sonoridad.
- La dinámica, la precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refieren y el equilibrio de los niveles y calidades de sonidos resultantes.
- La utilización de los pedales y la potenciación que han experimentado sus recursos en la evolución de la escritura pianística.
- El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos; ligado a ello, el desarrollo de la cantabilidad en el piano.
- Equilibrio de los planos sonoros en la polifonía y planificación de las voces.
- Tratamiento de planos sonoros en los distintos estilos. Control de diferentes fórmulas de acompañamiento y diferentes texturas.
- Control agógico del tempo.
- Adquisición de una disciplina de trabajo y desarrollo de la autonomía en la resolución de problemas.
- Interpretación correcta desde un punto de vista estético de la obra.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Interpretación de al menos 1 obra de memoria del repertorio.
- Práctica de la lectura a primera vista.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes, para analizar, de manera crítica, las características de sus diferentes versiones.
- Práctica de conjunto.
- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y el conocimiento de sus grafías y efectos.
- Conocimiento de las obras más representativas del patrimonio musical andaluz.

Todos estos contenidos correspondientes a la Enseñanza Profesional en la especialidad de Piano serán llevados a la práctica, a lo largo de los seis cursos de estas enseñanzas, a partir de los siguientes bloques de contenidos, con niveles progresivos de dificultad:

1. REPERTORIO.
2. DOMINIO DEL TECLADO.
3. LECTURA A PRIMERA VISTA.
4. DESTREZA MUSICAL.



PRIMER CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. REPERTORIO.

Se deberán trabajar, como mínimo, SEIS obras para piano solo y/o a cuatro manos (pertenecientes, al menos, a CINCO estilos diferentes) escogidas por el profesor de entre los grupos que se enumeran a continuación, siendo obligatorio trabajar al menos una obra de las incluidas en los grupos 1 al 4. Respecto al estudio de la sonata clásica el profesor podrá elegir trabajar un solo movimiento siendo sustituidos el resto por una obra más perteneciente a los grupos 5 o 6. En este caso el repertorio mínimo a trabajar del alumno será de 6 obras y un movimiento de sonata. El profesor podrá escoger alguna de las obras del repertorio del curso inmediatamente inferior o superior atendiendo a necesidades específicas del alumno.

Grupo 1

- **Bertini:** Op. 29, nº 10, 21, 22, 23.
- **Bertini:** Op. 32, nº 27, 29, 30, 31, 32, 34, 39, 40
- **Bertini:** Op. 100: 2,3,9,13,21,24,25
- **Burgmüller** Op. 109, nº 2,6,8,9,13,14,16,18
- **Cramer:** 84 Estudios: 1, 2, 3,6,9,10,12,16,17,18, 20, 21,27, 31,33, 46,58,62
- **Czerny:** Op. 299: nº 5,6,7,8,9, 11,12, 13, 14, 15, 17, 18,19, 21, 22,23,24,26, 27, 28 y 30.
- **Czerny:** Op. 636:1,2, 4,5,7,8,12,13,14,16,17,18,19,22,23
- **Clementi:** Gradus Ad Parnassum: 64, 70,83, 85
- **Heller:** op. 47: nº 6, 18, 20, 21
 - op. 46: nº 1, 2, 3, 8, 10, 16, 17, 18, 19, 23, 24, 27
 - op.45 : nº 1, 7, 8, 9, 10, 12, 16, 19, 24
 - op. 16 (Vol.2 Ed. Ibérica) nº 14, 21
- **Heller:** Estudios característicos Op. 90: 2,3,9,11
- **Heller:** Estudios de expresión y ritmo Op. 125: 5,6,10 11,14,16,18,22,24
- **Granados:** Seis estudios expresivos nº 3, 4, 5 y 6.
- **Jensen:** Op. 32: 1, 2, 3, 7, 8, 12, 13, 15, 16, 17, 22.
- **Lemoine:** Op. 37, nº28,48, 49 y 50.
- **Moszkowsky:** Op. 91 Vol. I: ,2, 4, 5,10,17,18

Grupo 2

- **Bach:** Invenciones Nº 2, 6,7, 9, 13, 14, 15; Sinfonías Nº 5 y 11.
 - Pequeños Preludios del libro de Klavierbuchlein, W. F. Bach: BWV 925, BWV 928.
 - Seis pequeños preludios de J.P. Kellners: BWV 943.
 - Seis pequeñas fugas: BWV 961.



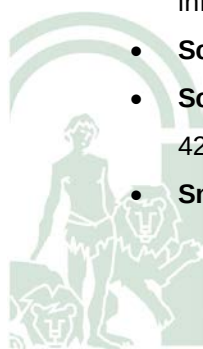
- **Haendel:** 6 Fughette nº 3, 4, 5 y 6.
- **Scarlatti:** Sonata K 520 Sol M; K 408 Si m; K 484 Re M; K 432 Sol M; K 437 Fa M; K 438 Fa M; K 376, L 34; K 308, L 359; K 322, L 483.
- **Telemann:** Fantasías para Clavecín.

Grupo 3

- **Barthélemon, Cecilia Maria** (1767-1859): Adagio en Sol m.**
- **Beethoven:** Sonata Nº 20, Op. 49 Nº 2; 8 Variaciones WoO 72 En Do M. Preludio nº 1, Op. 39. Preludio WoO55. Allegretto WoO53.
- **Clementi:** Sonatinas Op. 36 nº 5. Sonatinas Op. 37 nº 1, 3. Sonatinas Op. 38 nº 1, 2, 3.
- **Diabelli:** Sonatinas Op. 151 nº 2 y 3. Sonatinas Op. 168 nº 4, 5, 6 y 7.
- **Dussek:** Sonatinas Op. 20 nº 3, 6.
- **Haydn:** Sonatinas nº 1 (H.V.56) y nº 2 (H. V. 75) Sonatas 6,12,15 y 28 (Wiener Urtext Edition)
- **Hester Park, Maria** (1760-1813): Allegro en Fa M.**
- **Kuhlau:** Sonatinas Op. 55 nº 2, 3, 5.
- **Mozart:** Sonatinas Vienesas nº 2, 4, 5 y 6.

Grupo 4

- **Beach, Amy** (1867-1944): The Returning Hunter (Eskimos op. 64).
- **Boulanger, Nadia** (1887-1979): Trois pièces pour piano, no 3 en Si m.
- **Brahms:** Tres Valses elegidos entre 4, 5, 9, 10.
- **Chaminade, Cécile** (1861-1944): Pièce Romantique Op.9, no 1. Gavotte, Op. 9, no 2.
- **Chopin:** Valses: nº 9 (Op. 69 Nº 1); nº 10 (Op. 69 nº 2); nº 16 (Op. Póstuma). Preludios: nº 4, 6. Mazurcas: Op.7, nº1; Op.17, nº 2; Op. 33 Nº 1, Op. 63 Nº 2, Op.67 Nº 2 y 4, Op.68 nº 2 y 3. Marcha fúnebre Op.72 nº 2. Contradanza. Hoja de álbum en Mi M.
- **Dutton, Theodora** (1870-1934): On a Southern Balcony.**
- **Görres, Maria** (1823-1882): Children's Song.**
- **Grieg:** Piezas líricas Op.38 nº 1, 3, 8; Op.43 nº 1, 5 / Op.47 nº 1, 2, 3, 6; Op 54 nº 1, 5; Op.57 nº 2, 3, 4; Op. 62 nº 1, 3, 5; Op.65 nº 3,4 ;Op. 68 nº 3; Op. 71 nº 1 ,4.
- **Lindeman, Anna Severine** (1859-1938): Allegretto en Re m.**
- **Liszt:** Consolaciones nº 1.
- **Mendelssohn:** Romanzas Sin Palabras: 2, 6, 12, 16, 22, 28, 35, 44, 48. Barcarola en La M. Piezas infantiles Op. 72, nº 5 y 6.
- **Schubert:** Momentos Musicales D. 780 Op. 94: Nº 1, 2, 3, 5.
- **Schumann:** Álbum de la Juventud: 9, 12, 13, 15, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 35, 38, 41, 42 y 43; Hojas de Álbum: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 13, 15 y 18 Fughetta nº 1, op.126.
- **Smetana:** Valses nº 2 y 5.



Grupo 5

- **Albéniz:** 6 Hojas De Álbum Op. 165 Nº 2 (Tango) y Nº 3 (Malagueña). Recuerdos De Viaje Nº 6 (Rumores De La Caleta). Pavana-Capricho. Capricho catalán, Cantos de España Op. 232 nº 2 Oriental, nº 3 “Bajo la palmera”
- **Falla, M:** Canción en Do m. Canto de los Remeros del Volga.
- **Hülsmann, Julia** (*-1968): Jazz Piece.**
- **Ignacio Cervantes:** Hektograph (Vals nº 4), La Borinquen (Danza Puertorriqueña), El Velorio (Danza Melopea).
- **Granados:** Danzas Españolas Op. 5 nº 1, 2, 4 y 6. Cuentos de la juventud Op. 1 nº 4, 6. Escenas poéticas nº 2. Bocetos nº 2 y 3. Seis estudios expresivos nº 4, Moresque Marcha militar nº 1.
- **Guridi:** Ocho apuntes nº 2, 3, 5, 7, 8.
- **Mompou:** Impressions Intimes: «Gitano», «Ocell Trist », « La Barca », « Pessebres », Canción y Danza nº 4, 5, 7, 9, 10.
- **Nicolás Ruiz Espadero:** ¡Ay! Un poquito más (Contradanza), La Erminia (Contradanza), Un chubasco a tiempo (Contradanza, La Rosalía Bustamante (Contradanza).
- **Ortiz, María del Mar** (1967): Fantasía no 2, Op. 27.
- **Padre Donostia:** Preludios nº 3, 7, 10,14 y 21.
- **Turina:** Danzas Gitanas Op. 84 Nº 2 y 3
- **Uria, Ainhoa** (1978): Éxtasis, Green.
- **Vega, Laura** (1978): Impromptu.

Grupo 6

- Álbum de Colien (AAVV).
- **Bartók:** 14 Bagatelas nº 2,3,5,7; Danzas Rumanas nº 6. Tres Rondós sobre temas populares nº 3. Mikrokosmos Vol. III (77, 79, 80, 81, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96). For Children Vol. II (29, 32 y 39) / Vol. III (15 – 22)
- **Bill Evans:** The summer Knows (Belwin)
- **Casella:** 11 Piezas Infantiles nº 4 y 9.
- **Cho, Jessica** (*-1987): Capricious.**
- **Corea:** Children’s Songs nº 16, 19,20
- **Debussy:** “Children’s Corner nº 2 y 5
- **Mier, Martha (1936):** Jazz, Rags & Blues (Ed. Alfred Music) Book 3: Taking It Easy; Book 4: Last Chance Blues, Tuxedo Jazz, Jackson Street Blues, Birmingham Blues.
- **Poulenc:** Improvisaciones: Nº 11.



- **Prokofiev:** Visiones Fugitivas Op. 22: N° 1, 6 y 16. Piezas op.12, n° 4. Op. 65 n° 4, 5, 7, 9.
- Rag-time Dance (Charles Hansen)
- **Satie:** Preludio a “La puerta Heroica del Cielo”. Piezas Frías. Descripciones Automáticas. Trois Gymnopédies.
- **Scott Joplin:** Maple Leaf Rag; The entertainer; The Easy Winners
- **Scriabin, Alexander:** 24 Preludios Op.11 vol.I n°4, 5. vol.II n° 9, 10. vol.III n° 13, 15. vol.IV n° 22; 5 Preludios Op.15 n° 4 ; 4 Preludios Op.39 n° 2; 4 Preludios Op.48 n° 2; 7 Preludios op.17 n°4.
- **Schönberg:** Piezas op. 19
- **Shostakovich:** Preludios Op. 34: 1, 2, 7, 8, 13, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23. 7 danzas de las muñecas, 1 (Vals lírico), 4 (Polka) y 5 (Vals-Scherzo)
- **Spanswick, Melanie (*-1969):** Kaleidoscope.**

*Las obras marcadas con *, pertenecen a los libros WOMEN COMPOSERS, de Melanie Spanswick (Ed. SCHOTT), * (vol I.) ** (vol. II) y *** (vol. III).*

Grupo 7

Para piano a 4 manos:

- **FAURE** - Dolly Suite
- **MOZART** – Allegro de la Sonata en Do KV 19d
- **SCHUBERT** – Allegro Moderato en Do (de Tunes for Four Hands UE 10190)
- **WEBER** – Sonatina op. 3 n° 1 (de Tunes for Four Hands)

2. DOMINIO DEL TECLADO. ESCALAS Y ARPEGIOS

Dominar de memoria las escalas y arpeggios correspondientes a las tonalidades propias de las obras a interpretar. (En el ámbito de cuatro octavas en las escalas y en los arpeggios. Como orientación continuar con el estudio de las tonalidades trabajadas en cursos anteriores tales como do mayor, sol mayor, re mayor, la mayor, mi mayor, fa mayor, si bemol mayor, la y mi menor armónica y melódica, con aumento progresivo de velocidad. Hasta cuatro octavas en posiciones paralelas y simétricas. Escala cromática.

3. LECTURA A VISTA

Interpretación a primera vista de fragmentos de las obras de la programación como inicio de su estudio así como otros fragmentos musicales adecuados al nivel del curso, tanto para piano solo como a cuatro manos con el profesor.



4. DESTREZA MUSICAL

Realizar ejercicios específicos que favorezcan la asimilación de conceptos técnicos elementales, el pedal, la comprensión armónica, formal y estilística básica de la obra. Todo ello encaminado a mejorar y desarrollar la interpretación musical del repertorio asignado.

Como orientación realizar ejercicios para desarrollar la independencia, igualdad, fluidez y agilidad de dedos así como la asimilación de conceptos técnicos. Para ello utilizar los siguientes métodos: A. Schmitt, Hanon, Czerny (160 ejercicios op.821) entre otros.

Realizar ejercicios de enlaces de acordes tonales con pedal. Acordes con séptima. Aumentar su dificultad según los conocimientos básicos del alumno.

Secuenciación trimestral

Los contenidos correspondientes al curso se desarrollarán trimestralmente a través de un número mínimo de obras pertenecientes al repertorio que el alumno trabajará a lo largo del año, quedando distribuidas de la siguiente forma:

Primer trimestre: **TRES** obras del repertorio.

Segundo trimestre: **DOS** obras del repertorio.

Tercer trimestre: **UNA** obra del repertorio.

Esta secuenciación se adaptará a las características y necesidades de cada alumno individualmente, tratando de desarrollar y potenciar al máximo sus posibilidades y suplir sus carencias. Es imprescindible su cumplimiento para superar satisfactoriamente cada trimestre.

SEGUNDO CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. REPERTORIO.

Se deberán trabajar, como mínimo, **SEIS** obras para piano solo y/o a cuatro manos (pertenecientes, al menos, a **CINCO** estilos diferentes) escogidas por el profesor de entre los grupos que se enumeran a continuación, siendo obligatorio trabajar al menos una obra de las incluidas en los grupos 1 al 4. Respecto al estudio de la sonata clásica el profesor podrá elegir trabajar un solo movimiento siendo sustituidos el resto por una obra más perteneciente a los grupos 5 o 6. En este caso el repertorio mínimo a trabajar del alumno será de 6 obras y un movimiento de sonata. El profesor podrá escoger alguna de las obras del repertorio del curso inmediatamente inferior o superior atendiendo a necesidades específicas del alumno.



Grupo 1

- **Bertini:** Op. 29: 24
- **Burgmüller:** Estudios Op. 105 nº 1 y 3; Op. 109 nº 5,10, 15 y 17
- **Bertini:** op.32: 33,37,47,48
- **Clementi:** Gradus ad parnassum:53,59,68,73,79,91,92
- **Czerny:** Op. 299: 10,12,13,14,15,16,17,18,21,22,23,25,29,28,30,32,33,34 Op. 740: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 11 y 41.
- **Cramer:** 84 estudios: Vol. I al IV: 5, 6, 13,14, 15, 17, 18, 22, 23,24,25, 26, 27, 28,29,30, 31, 32,33, 34, 37, 38, 39, 43, 45, 51, 53, 56,57, 63, 64, 65, 67,71,72, 75, 76, 79 y 80.
- **Granados:** Seis estudios expresivos nº 1, 2, 3 y 5
- **Heller:** Op. 47: nº 22, 24, 25
Op. 46: nº 4, 5, 9, 12, 13, 14, 15, 20, 21, 25, 26
Op. 45: nº 3, 11(version Ed. Ricordi), 13, 14, 15, 17 (version Ed. Ricordi), 20, 22, 23
Op. 16 (vol 1 Ed. Ibérica) nº 5 (vol. 2 Ed. Ibérica) nº 15, 17, 18, 19, 20, 25
- **Jensen:** Op. 32: 4, 5, 6, 9, 10, 11, 14, 16, 17, 18, 19 y 22.
- **Moszkowsky:** Op. 91:1, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19

Grupo 2

- **Bach:** Invenciones nº 5, 1 y 12 Sinfonías nº 1, 2, 6, 8, 10, 13, 15.
- **D. Scarlatti:** K 211, I 133, k 420, I 52.

Grupo 3

- **Beethoven:** Sonatinas nº 1 y 2; Sonatas: Op. 49 nº 1; 6 variaciones WoO 70 en sol m. 6 variaciones WoO 77 en sol m; 9 variaciones WoO 69 en la m, 7 variaciones WoO 78 en do m; 5 variaciones WoO 79 en re m
- **Clementi:** Sonatas: vol. I Op. 2 nº 1; Vol. III: nº 15; Vol. IV: nº 20 y 21.
- **Haydn:** Sonatinas nº 3 (H. V 72) y nº 4 (H. V.34) Sonatas: 8,11,13,16,17,18,19,20,34,42,54 (Wiener Urtext Edition)



- **Mozart:** Sonatas: vol. I: KV 282. Vol. II: KV 545; Fantasía en re m KV 397. 6 variaciones KV 173 c (180). Variaciones KV 300e (265), KV 25.
- **Von Martinez, Mariana** (1744-1812): Allegro en Mi M.***

Grupo 4

- **Chaminade, Cécile** (1861-1944): Scarf-Dance (Scène de Ballet). Op.37, no 3
- **Chopin:** Valses: nº 6 (Op. 64 nº 1); nº 7 (Op. 64 nº 2); nº 8 (Op. 64 nº 3); nº 12 (Op. 70 nº 2); nº 17 (Op. Post.); Preludios: nº 11 y nº 15. Nocturnos: nº 6 (Op. 15 nº 3); nº 11 (Op 37 nº 1); nº 15 (Op. 55 nº 1); nº 19 (Op. 72 nº 1). Mazurcas: Op. 6 nº 2, Op. 7 nº 1,2 y 4, Op. 24 nº 1 y 3, Op. 30 nº 1, Op. 33 nº 3 Op. 41 nº 1 y 3, Op. 50 nº 2, Op. 56 nº 2, Op. 63 nº 3, Op. 67 nº 1 y 3, Op. 68 nº 1 y 4. Fuga en La m.
- **Field:** Nocturnos nº 2 ,10 ,13 y 16.
- **Gonzaga, Chiquinha** (1847-1935): Atraente.***
- **Mendelssohn:** Romanzas sin palabras: 1,7,19,25,27,33,36,37,38,40,41,45,46,47. Piezas infantiles Op. 72, nº 6.
- **Grieg:** Piezas líricas Op. 43 nº 6; Op. 54 nº 2, 3, 4; Op. 57 nº 1,5; Op. 62 nº 4, 6; Op. 68 nº 6; Op. 71 nº 5
- **Schubert:** Momentos Musicales D. 780 Op. 94: nº 4 en Do # m y nº 2 en La b M.
- **Schumann:** Álbum de la juventud Op.68: 29, 30, 31, 33, 34, 36, 37, 39. Hojas de álbum: 1, 8, 9, 10, 11 y 17. Fughetta nº 5, op.126.
- **Liszt:** Consolaciones nº 2,4 y 5

Grupo 5

- **Albéniz:** Suite española Op. 47 nº 1 (Granada)
- **Granados:** Danza española, Op.5 nº 1; Cuentos de la juventud: nº 3 y 10. Minuetto, Marcha Militar nº 2.
- **Guridi:** Danzas Viejas: 1 y 2. Apuntes nº 8
- **Ignacio Cervantes:** Fígaro (Vals), ¡Sí! (Danza Melopea), ¡No bailes más! (Danza Melopea), La Celosa (Danza Melopea)
- **Nicolás Ruiz Espadero:** La Reina de Chipre (Contradanza), La Sacerdotisa (Contradanza).
- **Mompou:** Canción y danza: 1, 5, 8, 9 y 12.
- **Ortiz, María del Mar** (1967): Nocturno no 3, Op. 44; Homenaje a un Caballero, Op. 53; Leyenda de los Atardeceres, Op. 78.
- **P. Donostia:** Preludio nº 4.



- **Rodrigo:** Pastoral.
- **Serrano Cueto, Dolores** (1967): Por Ellas.
- **Turina:** Danzas gitanas: Op. 55 nº 1, 4, y 5; Op. 84 nº 4, y 5. Mujeres de Sevilla Op. 89 nº 4, Mujeres españolas Op. 73 nº 2 y 4
- **Uria, Ainhoa** (1978): Blue, Eguzkia, Fordward, Jaio, Jaione.
- **Vidal Roda:** Parque de María Luisa. Cumbres de Sierra Nevada.

Grupo 6

- **Bartók:** Tres Rondós sobre temas populares nº 1. 14 Bagatelas nº 8,9,11 y 13
- **Bill Evans:** A Time for Love (Belwin 0-89898-551-X)
- **Boulanger, Lili** (1893-1918): D'un Jardin Clair (Trois morceaux pour piano, no 2).
- **Boulanger, Nadia** (1887-1979): Trois pièces pour piano, no 1 en Re m, no 2 en Re m, Improvisation (Tres piezas para órgano).
- **Corea:** Ballad for Anna (Advance Music 3-89221-024-1)
- **Debussy:** Preludios Vol. I: 6, Vol. II nº 10 Children's Corner nº1 y 3.
- **Fauré:** Romanzas sin palabras op. 17 nº 1 y 3
- **Glinka:** Vals melódico; Tarantela.
- **G. Tailleferre:** Pastorale ; Au Pavillion d'Alsace.
- **Henze:** Une Petite Phrase
- **Hindemith:** Wir Bauen Eine Stadt ; Tanz der Holzpuppen
- **Ibert:** El burrito blanco
- **Kabalevsky op.** 27 nº 15, 27,29 y 30
- **Milhaud:** Mazurka.
- **Prokofiev:** Visiones Fugitivas Op.22: 2, 8, 11 y 13 (dos equivalen a una).
nº 17 y 18. nº 10 y 12; Piezas Op.12 nº 4 y 6.
- **Ravel:** Minueto sobre el nombre de Haydn.
- **Scriabin, Alexander:** 24 Preludios Op.11 vol.I nº 2. vol.II nº 12.; 6 Preludios op.13 nº 1; 5 Preludios Op.15 nº 1 y 5; 5 Preludios Op.16 nº 1 y 3, 7 Preludios Op.17 nº 1 y 3; 4 Preludios Op.31 nº 1 y 2. 4 Preludios Op.35 nº 2; Preludio Op.45 nº 3; 5 Preludios Op.74 nº 3.



- **Shostakovich:** Preludios Op. 34: 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 20 y 24.
- **Smetana:** Valses nº 1.
- **Tchaikovsky:** Romanza sin palabras Op. 40, nº 6.

*Las obras marcadas con *, pertenecen a los libros WOMEN COMPOSERS, de Melanie Spanswick (Ed. SCHOTT), * (vol. I.) ** (vol. II) y *** (vol. III).*

Grupo 7

Piano a 4 manos:

- **BEETHOVEN** – Allegro Molto de la Sonata en Re, Op. 6 (Schott 2528)
- **DEBUSSY** – En Bateau (de Petite Suite UPM)
- **DVORAK** – Vals en Sol menor , op. 54 (Schott 4550)
- **FAURE** – Berceuse (de Dolly Suite op. 56)
- **HAENDEL** - Arrival of the Queen of Sheba (Hinrichsen 07)
- **MOZART** – Molto Presto (Finale) de la Sonata KV358 (UE 10190)

2. DOMINIO DEL TECLADO. ESCALAS Y ARPEGIOS

Dominar de memoria las escalas y arpeggios correspondientes a las tonalidades propias de las obras a interpretar. (En el ámbito de cuatro octavas en las escalas y en los arpeggios). Escalas en Legato y staccato. Como

orientación continuar con el estudio de las tonalidades trabajadas en cursos anteriores tales como do mayor, sol mayor, re mayor, la mayor, mi mayor, fa mayor, si bemol mayor, la y mi menor armónica y melódica, con aumento progresivo de velocidad. Hasta cuatro octavas en posiciones paralelas y simétricas. Escala Cromática comenzando en cualquier nota, en movimiento directo y contrario.

3. LECTURA A VISTA

Interpretación a primera vista de fragmentos de las obras de la programación como inicio de su estudio así como otros fragmentos musicales adecuados al nivel del curso, tanto para piano solo como a cuatro manos con el profesor.

4. DESTREZA MUSICAL

Realizar ejercicios específicos que favorezcan la asimilación de conceptos técnicos elementales, el pedal, la comprensión armónica, formal y estilística básica de la obra. Todo ello encaminado a mejorar y



desarrollar la interpretación musical del repertorio asignado.

Como orientación realizar ejercicios para desarrollar la independencia, igualdad, fluidez y agilidad de dedos así como la asimilación de conceptos técnicos. Para ello utilizar los siguientes métodos: A. Schmitt, Hanon, Czerny (160 ejercicios op.821) entre otros.

Realizar ejercicios de enlaces de acordes tonales con pedal. Acordes con séptima. Cadencias plagales y perfectas.

Secuenciación trimestral

Los contenidos correspondientes al curso se desarrollarán trimestralmente a través de un número mínimo de obras pertenecientes al repertorio que el alumno trabajará a lo largo del año, quedando distribuidas de la siguiente forma:

Primer trimestre: **TRES** obras del repertorio.

Segundo trimestre: **DOS** obras del repertorio.

Tercer trimestre: **UNA** obra del repertorio.

Esta secuenciación se adaptará a las características y necesidades de cada alumno individualmente, tratando de desarrollar y potenciar al máximo sus posibilidades y suplir sus carencias. Es imprescindible su cumplimiento para superar satisfactoriamente cada trimestre.

TERCER CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. REPERTORIO

Se deberán trabajar, como mínimo, **SEIS** obras para piano solo (pertenecientes, al menos, a **CINCO** estilos diferentes) escogidas por el profesor de entre los grupos que se enumeran a continuación, siendo obligatorio trabajar al menos una obra de las incluidas en los grupos 1 al 4. Respecto al estudio de la sonata clásica el profesor podrá elegir trabajar un solo movimiento siendo sustituidos el resto por una obra más perteneciente a los grupos 5 o 6. En este caso el repertorio mínimo a trabajar del alumno será de 6 obras y un movimiento de sonata. El profesor podrá escoger alguna de las obras del repertorio del curso inmediatamente inferior o superior atendiendo a necesidades específicas del alumno.

Grupo 1

- **Burgmüller:** Op. 105 nº 2, 4 y 5; Op. 109 nº 11 y 12
- **Chopin:** Estudios Op. Post.: 1 y 3.
- **Clementi:** Gradus Ad Parnassum: 12, 16, 19, 35, 46, 47, 50, 55, 76, 77, 89



- **Cramer:** 84 Estudios Vol. I al IV: 4, 8, 11, 14, 19, 29, 32, 36, 47, 48, 49, 54, 56, 60, 63, 66, 67, 69, 70, 71, 73, 74, 78, 81, 82, 83.
- **Czerny:** Op. 299 Vol. III y IV: 36, 38, 39, y 40. Op. 740: 1, 2, 12, 17, 27, 29, 31, 37, 41, 46
- **Jensen:** Op. 32: 20, 21, 23 y 25.
- **Heller:** op. 47 (Ed. Unión musical Española) nº 15
op. 46: nº 28, 29
op. 45: nº 6, 21
op. 16 (vol 1 Ed. Ibérica) nº3, 10, 11 (vol. 2 Ed. Ibérica) nº 22, 26.
- **Kessler:** Op. 20: 1, 2, 9, 13 y 17.
- **Moszkowsky:** Op. 72: 5; Op. 91 Vol. II: nº 19.
- **Moscheles:** Op. 95 nº 2 y 10. Op. 70 nº 1, 2, 6, 13, 15, 16, 18, 22.

Grupo 2

- **Bach:** Sinfonías nº 3, 4, 7, 9, 12, 14

Grupo 3

- **Beethoven:** Sonatina nº 1, 2 y 3; Sonata nº 9 (Op. 14 nº 1) Op 79 nº 25 Variaciones WoO 63, Do m; 12 Variaciones WoO 68, Do M. 10 Variaciones WoO 73, Si b M; 7 Bagatelas Op. 33. Rondo Op.51, nº 1. Polonesa op.89.
- **Clementi:** Sonatas: Vol. I: nº 13, 16, 17. Vol. II: Op. 36 nº 3. Op. 40 nº 2 y 3. Op. 47 nº 2. Vol. IV: nº 19.
- **Haydn:** Sonatas: 30, 32, 35, 36, 37, 39, 41, 43, 45, 48, 49, 55, 56 (Wiener Urtext Edition)
- **Mozart:** Sonatas: Vol. I: KV 283. Adagio En Si M. KV 540; 7 Variaciones KV 25; 12 variaciones “ Ah vous dirai-je maman”

Grupo 4

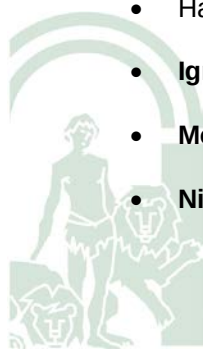
- **Beach, Amy** (1867-1944): Sous les étoiles***, In Autumn (Four Sketches for Piano, Op. 15), Arctic Night, Exiles, With Dogs Teams (Eskimos op. 64).
- **Bonis, Mélanie** (1858-1937): Romance sans paroles, Menuet, Eglogue (Cinq pièces pour piano, Op. 11).
- **Boulanger, Lili** (1893-1918): Prélude en Re b M***, D'un Vieux Jardin (Trois morceaux pour piano, no 1).



- **Carreño, Teresa** (1853-1917): Plainte.***
- **Chaminade, Cécile** (1861-1944): Minuetto Op.23, Sérénade Op.29, Pas des Amphores (Air de Ballet) Op. 37, no 2, Callirhoë (Air de Ballet) Op. 37, no 4, Pierrette (Air de Ballet), Op. 41, Souvenance, Idylle, Églogue (Seis Romances sans paroles, Op. 76).
- **Chasselon, Mélanie** (1845-1923): Abandon, nocturne.
- **Chopin:** Valses: nº 4, Op. 34 Nº 3; nº 11, Op. 70 Nº 1; nº 15, Op. Post. Nocturnos: Op. 9 nº 1 y Op. 9 nº 2.; Preludios: nº 21. Mazurcas: Op. 6 nº 1 y 3, Op. 7 nº 3, Op. 17 nº 1, 2,3 y 4, Op. 24 nº 2, Op. 30 nº 2 y 3, Op.33 nº 4, Op. 41 nº 2, Op. 50 nº 1, Op. 63 nº 1, Op. 59 nº 2.
- **Field:** Nocturnos nº 1, 2 , 4 , 9 , 12 y 15.
- **Grieg:** Piezas líricas Op. 65 nº 1.
- **Hensel, Fanny** (1805-1847): September.***
- **Liszt :** Consolaciones nº 3 y 6
Egloga (1º año de peregrinaje)
- **Mendelssohn:** Romanzas sin palabras: 3,8,11,13,14,20,29,31,39,42,43. Piezas Características Op. 7: 1 y 6; Fantasía Op.16 nº 3; Scherzo en Sim. Tres preludios Op.104 nº 2; Tres estudios Op.104 nº 3;
- **Schumann, Robert:** Álbum de la Juventud Op. 68: 32 y 40; Hojas de Álbum: 12, 14, 16 y 19. Fugas op.72 nº 1, 3 y 4; Fughetta op'.126 nº 3 y 7.
- **Schumann, Clara:** Cuatro Piezas Características op.5, nº 3; Soirées Musicales op.6 nº 2 y 5.
- **Schubert:** Momentos Musicales D. 780 Op. 94: nº 1, 5 y 6. (Dos equivalen a una obra).

Grupo 5

- **Albéniz:** Cantos de nº 2 España Op. 232 nº 4 (Córdoba). Suite Española Op. 47: nº 2 (Cataluña) y 8 (Cuba). Mazurca nº 1 (Isabel), (Casilda nº 3 (Aurora) Seis Danzas Españolas (1 a 6).
- **Falla:** "Cortejo de gnomos"; "Danza del molinero", "Danza del Corregidor" (de "El sombrero de tres picos)
- **Granados:** Danzas Españolas Op.5: nº 3 (Zarabanda), nº 4 (Villanesca), nº 5 (Andaluza), nº 7 (Valenciana); Cuentos De La Juventud nº 3. Seis estudios expresivos nº 2.
- **Guridi:** Danza Vieja 3. nº
- Halffter, E: Habanera
- **Ignacio Cervantes-**¡Rapelle-Toi! (Canción sin Palabras), La Carcajada (Danza Melopea-Estudio).
- **Mompou:** Canción y Danza: nº 2 y 11.
- **Nicolás Ruiz Espadero:** La Melancolía (Contradanza), Paul Julien (Contradanza)



- **Ortiz, María del Mar** (1967): Fantasía para la mano izquierda no 3, Op.29; Las cuatro actitudes, Op. 32 (suite completa); Mirages Op. 36 (suite completa); Horas Op. 39; Nocturno no 2, Op. 41; Nocturno para dormir los recuerdos, Op. 74; Un réquiem andaluz, Op. 75; Dos Verdades, Op.80; Donde la fe duerme, Op. 83.
- **P. Donostia**: Preludios nº 2, 11, 12, 19 ("Tres danzas vascas")
- **Pérez Custodio, Diana** (1970): Play again (piano y cinta).
- **Turina**: 3 Danzas andaluzas Op. 8 nº 2 (Tango), Mujeres de Sevilla Op. 89 nº 1, 3 y 5
- **Uriá, Ainhoa** (1978): Eklipse, Lurra, Quarantena, Red.
- **Vega, Laura** (1978): Tres Preludios.

Grupo 6

- **Debussy**: Children's Corner: 6; Preludios vol.I nº 8 , Arabesca nº 1; Suite Bergamasque: Claro De Luna. Mazurka, Reverie
- **Fukasawa, Mai** (*-1977): Between Dawn, Noon and Midnight.***
- **Glinka**: Nocturno (Despedida) en Fa m. Dos fugas (La m y Mi M) (solo una). Variaciones en La m.
- **Joplin**: Rags.
- **Kinney, Lady Viola** (1890-1945): Mother's Sacrifice.***
- **Komarova, Tatjana** (*- 1968): Little Dance.***
- **Messiaen**: Preludio nº 1
- **Milhaud**: Tango des Fratellini.
- **Prokofiev**: Piezas Op. 12: 1 y 3; Visiones Fugitivas Op 22: 3, 4, 5, 7, 9 y 15. Piezas Op. 120: 1 y 2.
- **Poulenc**: Improvisaciones: nº 2.
- **Rachmaninov**: Nocturno Op.10 nº 1; Vals Op. 10 nº2; Romanza Op.10 nº 6.
- **Scriabin, Alexander**: 24 Preludios Op.11 vol.I nº 1, 3 y 6; vol.IV nº 19, 23 y 24; 6 Preludios Op.13 nº 2 y 5; 5 Preludios Op.15 nº 2; 5 Preludios Op.16 nº 2 y 4-5 (los dos); 7 Preludios Op.17 nº 2; 4 Preludios Op.33 nº 2-3 (los dos); 3 Preludios Op.35 nº 1; 4 Preludios Op.39 nº 1 y 3-4 (los dos); 4 Preludios Op.48 nº 1; Preludio Op.49 nº 2 y Preludio Op.51 nº 2 (los dos); 5 Preludios Op.74 nº 1-2 (los dos)
- **Smetana**: Valses nº 3
- **Tchaikovsky**: Mazurca Op.40 nº 5 y 8; Vals-Scherzo (1889).

Las obras marcadas con *, pertenecen a los libros *WOMEN COMPOSERS*, de Melanie Spanswick (Ed. SCHOTT), * (vol I.) ** (vol. II) y *** (vol. III).



2. DOMINIO DEL TECLADO. ESCALAS Y ARPEGIOS

Dominar de memoria las escalas y arpeggios correspondientes a las tonalidades propias de las obras a interpretar. (En el ámbito de cuatro octavas en las escalas y en los arpeggios). Conocimiento y práctica en todas las tonalidades. Aplicación de diferentes patrones rítmicos y tipos de ataque.

3. LECTURA A VISTA

Interpretación a primera vista de fragmentos de las obras de la programación como inicio de su estudio así como otros fragmentos musicales adecuados al nivel del curso, tanto para piano solo como a cuatro manos con el profesor.

4. DESTREZA MUSICAL

Realizar ejercicios específicos, bajo supervisión del profesor, que favorezcan la asimilación de conceptos técnicos elementales, el pedal, la comprensión armónica, formal y estilística básica de la obra. Todo ello encaminado a mejorar y desarrollar la interpretación musical del repertorio asignado.

Secuenciación trimestral

Los contenidos correspondientes al curso se desarrollarán trimestralmente a través de un número mínimo de obras pertenecientes al repertorio que el alumno trabajará a lo largo del año, quedando distribuidas de la siguiente forma:

Primer trimestre: **TRES** obras del repertorio.

Segundo trimestre: **DOS** obras del repertorio.

Tercer trimestre: **UNA** obra del repertorio.

Esta secuenciación se adaptará a las características y necesidades de cada alumno individualmente, tratando de desarrollar y potenciar al máximo sus posibilidades y suplir sus carencias. Es imprescindible su cumplimiento para superar satisfactoriamente cada trimestre.

CUARTO CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. REPERTORIO

Se deberán trabajar, como mínimo, **SEIS** obras para piano solo (pertenecientes, al menos, a **CINCO** estilos diferentes) escogidas por el profesor de entre los grupos que se enumeran a continuación, siendo obligatorio trabajar al menos una obra de las incluidas en los grupos 1 al 4. Respecto al estudio de la sonata clásica el profesor podrá elegir trabajar un solo movimiento siendo sustituidos el resto por una obra más perteneciente a los grupos 5 o 6. En este caso el repertorio mínimo a trabajar del alumno será de 6 obras y un movimiento de sonata. El profesor podrá escoger alguna de las obras del repertorio del curso inmediatamente inferior o superior atendiendo a necesidades específicas del alumno.



Grupo 1

Burgmüller: Estudios Op. 105 nº 9, 10 y 12.

- **Chopin:** Op. Post. nº 2; Op. 10 nº 6 y 9.; Op. 25 nº 2.
- **Clementi:** Gradus Ad Parnassum 2, 4, 30, 31, 49, 78, 81, 86, 93
- **Cramer:** 84 Estudios Vol. I Al IV: nº 35, 42, 50, 59 y 84.
- **Czerny:** Op. 740: nº 3, 4, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 30, 32, 34, 35, 36, 42, 43, 44, 47, 48, 49
- **Heller:** Op. 46: nº 30
Op. 45: nº 25
Op. 16 (vol. 1 Ed. Ibérica) nº 2, 4, 6, 7, 8, 12 (vol. 2 Ed. Ibérica) nº 13, 23, 24
- **Kessler:** Op. 20: nº 4, 5, 6, 18 y 21.
- **Moszkowsky:** Op. 72: nº 2, 4, 6 y 10.
- **Moscheles:** Op. 95: nº 1, 3 y 5. Op. 70 nº 4, 5, 9, 11, 17, 19, 20 y 21.
- **Moszkowsky:** Op. 72: nº 2, 4, 6 y 10.
- **Scriabin:** Op. 2 nº 1; Op. 42 nº 4.

Grupo 2

- **Bach:** El Clave Bien Temperado. Preludios y Fugas:
Vol. I: 1,2,6,16,17,21
Vol. II: 2,6,15
- **Scarlatti:** Pastoral y Capricho.

Grupo 3

Beethoven: Sonatas: nº 10 (Op. 14 nº 2). 13 Variaciones WoO 66 En La M; 11 Bagatelas Op. 119 y 6 Bagatelas Op.126.

- **Clementi:** Sonatas: Vol. I: Op. 12 nº 1. Op. 23 nº 3. Op. 26 nº 2; Op. 3 nº 1. Op. 40 nº 1; Vol. IV: nº 14.
- **Haydn:** Sonatas: 29,38,40,44,46,50,51,52,53,57,61 (**Wiener Urtext Edition**)
- **Mozart:** Sonatas: Vol. I: KV 279, KV 280, KV 309; Vol. II: KV 570. Rondó en La m KV 511; 8 Variaciones KV 24.



Grupo 4

- **Beach, Amy** (1867-1944): Phantoms (Four Sketches for Piano, Op. 15), Scottish Legend, (Two Pieces Op.54)
- **Bonis, Mélanie** (1858-1937): Papillons (Cinq pièces pour piano, Op.11), Phœbé (Trois Pièces, no 1).
- **Boulanger, Nadia** (1887-1979): Vers la vie nouvelle.
- **Brahms**: Piezas Op. 118: nº 2.
- **Chaminade, Cécile** (1861-1944): Air de Ballet, Op.30; Lolita (Caprice Espagnol), Op.54; La Lisonjera, Op. 50; La Morena (Caprice Espagnol), Op. 67; Arabesque Op. 61; Arlequine, Op. 53; Elévation; Chanson bretonne; Méditation (Seis Romances sans paroles, Op. 76); Pastel, Op. 12.
- **Field**: Nocturnos 6, 7, 8, 11, 14,
- **Grieg**: Piezas líricas Op. 65 nº 6
- **Chopin**: Valses: nº 1, Op. 18; nº 2, Op. 34 nº 1; nº 3, Op.34 nº 2; nº 5, Op. 42; nº 13, Op. 70 Nº 3; nº 14, Op. Post.; Polonesas: Op. 40: nº 1 y 2.

Nocturnos: nº 4, Op. 15 Nº 1; nº 7, Op. 27 Nº 1; nº 9, Op. 32 Nº 1; nº 12, Op. 37 Nº 2 ; nº 18, Op 62 Nº 2;
Op. Post Do # m; Preludios: Op. 28 Nº 17 y Op. 45 En Do # Menor.

Mazurcas: Op. 24 Nº 4, Op. 33 Nº 2, Op. 41 Nº 4, Op. 56 Nº 3 y Op. 59 Nº 1 y3.
- **Liszt**: Canzonetta del Salvatore Rosa (2º año de peregrinaje), Romanza S.169
- **Mendelssohn**: Romanzas Sin Palabras: 15,18,23,26,30,32. Pieza Característica Op. 7 nº 2; Fantasía Op. 16 nº 1; Hoja de Álbum Op. 117. Preludio y fuga en Mi m; “Perpetuum mobile” op.119; Tres preludios op.104 nº 1 y 3; Tres estudios op.104, nº 1.
- **Schubert**: Impromptu Op. 142 nº 2.
- **Schumann**: Arabesca Op. 18; Sonata Op.118 nº 1; Noveletas Op. 21: nº 4 y 7. Cuatro piezas op.32; Fughettas op.126 nº 2, 4 y 6. ; Fuga op.72 nº 2.
- **Schumann, Clara**: cuatro piezas características op.5, nº 1; Soirées Musicales op.6 nº 1 y 4. Preludio y Fuga Op. 16, n.o 2 y 3.

Grupo 5

- **Albéniz**: Suite Española Op. 47: nº 3 (Sevilla), nº 4 (Cádiz), nº 5 (Asturias). Mazurca nº 4 (Sofía), nº 5 (Christa). Mazurca Op. 95 (Amalia).
- **Barrios**: Angelita.



- **Castillo:** Sonatina
- **García Abril:** Preludios de Mirambel: nº 1.
- **Granados:** “La Góndola” (Escena Poética), “A la antigua” (Bourrée).
- **Halffter, E.:** Danza de la Pastora
- **Ignacio Cervantes:** Anhelos (Vals-Capricho) ,Mazurka nº2 Op. 27.
- **Mompou:** Canción y Danza nº 4.
- **Ortiz, María del Mar (1967):** Leyenda del Mar Muerto, Op. 53.
- **P. Donostia:** Preludios nº 13, 15 y 17
- **Prada, Alberto:** Sonatina Romántica op.15, nº 2.
- **Serrano Cueto, Dolores (1967):** Pelucas (banda sonora original del cortometraje del mismo título).
- **Turina:** Mujeres españolas Op. 73 nº 1 y 5
- **Uria, Ainhoa (1978):** Libera.
- **Vidal Roda:** Serenidad, A Orillas del Guadalquivir.

Grupo 6

- **Czernowin, Chaya (*-1957):** fardanceCLOSE.***
- **Debussy:** Children's Corner: nº 4; Arabesca nº 2, Valse Romantique,
Preludios: Vol. I: 4,10 y 12. Vol. II: 5 y 6, vol. II nº 5 y 6
- **Fauré:** Romanzas sin palabras Op. 17 Nº 2; Nocturno Op. 84 nº 8.
- **Glinka:** “Polka de juventud”; Mazurca en Si b M
- **Joplin:** Rags.
- **Kaprálová, Vítězlava (1915-1940):** April.***
- **Messiaen:** Preludios nº 4 y 7.
- **Moszkowsky:** Etincelles Op.36, nº6
- **Poulenc:** Improvisaciones: 5, 10, 12.
- **Prokofiev:** Sonatina Op. 54 nº 1; Piezas Op. 12: nº 2; Vals Op. 122. Visiones Fugitivas Op. 22: nº 14.
Op. 22 nº 19 y 20 (las dos equivalen a una sola obra).
- **Rachmaninov:** Preludios Op. 23: nº 4. Op. 32: nº 11; Momentos Musicales Op. 16: 3 y 5.



- **Ravel:** Pavana Para Una Infanta Difunta.
- **Scriabin, Alexander:** 24 Preludios Op.11 vol.II nº 7, 8, 11; vol.III nº 14, 16, 17-18 (los dos); vol.IV nº 20-21 (los dos); 6 Preludios Op.13 nº 4; 5 Preludios Op.15 nº 3; 4 Preludios Op.22 nº 1-2 (los dos), 3-4 (los dos); 2 preludios Op.27 nº 1-2 (los dos); 4 preludios Op.31 nº 3-4(los dos); 4 Preludios Op.33 nº 4; 3 Preludios Op.35 nº 3; 4 Preludios Op.48 nº 34 (los dos). Preludio para la mano izquierda op.9 nº 1.
- **Tchaikovsky:** Vals Op.40 nº 8 y 9. Nocturno Op.10 nº 1.Vals-Scherzo (1889).

*Las obras marcadas con *, pertenecen a los libros WOMEN COMPOSERS, de Melanie Spanswick (Ed. SCHOTT), * (vol I.) ** (vol. II) y *** (vol. III).*

2. DOMINIO DEL TECLADO. ESCALAS Y ARPEGIOS

Dominar de memoria LAS ESCALAS Y ARPEGIOS correspondientes a las TONALIDADES PROPIAS DE LAS OBRAS A INTERPRETAR. Conocimiento y práctica en TODAS LAS TONALIDADES. Aplicación de diferentes patrones rítmicos y tipos de ataque. Adquisición progresiva de velocidad, acorde al nivel.

3. LECTURA A VISTA

Interpretación a primera vista de fragmentos de las obras de la programación como inicio de su estudio así como otros fragmentos musicales adecuados al nivel del curso, tanto para piano solo como a cuatro manos con el profesor.

4. DESTREZA MUSICAL

Realizar ejercicios específicos, bajo supervisión del profesor, que favorezcan la profundización y autonomía, en el trabajo de conceptos técnicos elementales, el pedal, la comprensión armónica, formal y estilística básica de la obra. Todo ello encaminado a mejorar y desarrollar la interpretación musical del repertorio asignado.

Secuenciación trimestral

Los contenidos correspondientes al curso se desarrollarán trimestralmente a través de un número mínimo de obras pertenecientes al repertorio que el alumno trabajará a lo largo del año, quedando distribuidas de la siguiente forma:

Primer trimestre: **TRES** obras del repertorio.

Segundo trimestre: **DOS** obras del repertorio.

Tercer trimestre: **UNA** obra del repertorio.



Esta secuenciación se adaptará a las características y necesidades de cada alumno individualmente, tratando de desarrollar y potenciar al máximo sus posibilidades y suplir sus carencias. Es imprescindible su cumplimiento para superar satisfactoriamente cada trimestre.

QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Se deberán trabajar, como mínimo, **SEIS** obras para piano solo (pertenecientes, al menos, a **CINCO** estilos diferentes) escogidas por el profesor de entre los grupos que se enumeran a continuación, siendo obligatorio trabajar al menos una obra de las incluidas en los grupos 1 al 4. Respecto al estudio de la sonata clásica el profesor podrá elegir trabajar un solo movimiento siendo sustituidos el resto por una obra más perteneciente a los grupos 5 o 6. En este caso el repertorio mínimo a trabajar del alumno será de 6 obras y un movimiento de sonata. El profesor podrá escoger alguna de las obras del repertorio del curso inmediatamente inferior o superior atendiendo a necesidades específicas del alumno.

1. REPERTORIO

Grupo 1

- **Burgmüller:** Op. 105 nº 6, 7, 8 y 11.
- **Chopin:** Op. 25: 1, 7, 9.
- **Clementi:** Gradus ad Parnassum: 24, 28, 29, 96, 98
- **Czerny:** Op. 740: 5, 9, 14, 15, 16, 19, 20, 26, 38, 40, 45, 50
- **Heller:** op. 16 (vol. 1 Ed. Ibérica) nº 9 (vol. 2 Ed. Ibérica) nº 16
- **Kessler:** Op. 20: 10, 12, 15, 16, 20.
- **Liszt:** Estudios Transcendentales: nº 1, nº 3.
- **Moscheles:** Op. 95: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11 y 12. Op. 70: 7, 8, 10 y 14.
- **Moszkowsky:** Op. 72: 1, 7, 8, 9, 11, 12, 14; Op. 95: 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11.
- **Rachmaninov:** Op. 33: 1, 8.
- **Scriabin:** Op. 8: 8, 11; Op. 42: 2.



Grupo 2

- **Bach:** El Clave Bien Temperado. Preludios y Fugas:

Vol. I: 5,9,10,11,13,14,18,23

Vol. II: 1,3,7,9,10,12,16,19,20,24

Grupo 3

- **Beethoven:** Sonatas: nº 1, (op. 2 nº1) Op. 10 nº 1; Op. 10 nº 2; Op. 13; Op. 27 nº 2; Op. 78.

Variaciones: WOo 65 (Re M); Op. 76 (Re M); WOo 75 (Fa M); WOo 76 (Fa M).

- **Clementi:** Sonatas: Vol. III: 18; Vol. IV: 22, 23.

- **Haydn:** Sonatas: 31,33,47,58 (**Wiener Urtext Edition**)

- **Mozart:** Sonatas: Vol. I: KV 281; Vol. II: KV 331.

Variaciones KV 353, KV 352, KV 398, KV 613, KV 500, KV 299 A (354).

Grupo 4

- **Beach, Amy** (1867-1944): Dreaming (Four Sketches for Piano, Op. 15).

- **Bonis, Mélanie** (1858-1937): Au Crépuscule, Op. 111; Melisande (Cinq pièces pour piano, Op. 109)

- **Boulanger, Lili** (1893 - 1918): Cortège (Trois morceaux pour piano, no 3).

- **Chaminade, Cécile** (1861-1944): Les Sylvains, Op. 60; Valse-Caprice, Op. 33; Danse Pastorale (Air de Ballet), Op. 37, no 5; Arabesque op, 92, no 2; La Barque D'Amour, Op. 135.

- **Chopin:** Nocturnos: nº 3 (Op. 9 nº 3; nº 5 (Op. 15 nº 2; nº 10 (Op. 32 nº 2); nº 14 (Op. 48 nº 2); nº 16 (Op. 55 nº 2); nº 17 (Op. 62 nº 1); Berceuse; Mazurcas: Op. 30 nº 4, Op. 50 Nº 3, Op 56 Nº 1; Polonesas: Op. 26 nº 1 y nº 2. /Op. 71 nº 1 y nº 2. Tres escocesas op.72.

- **Brahms:** Rapsodia Op. 79: nº 2; Piezas Op. 118: nº 3.

- **Field:** Nocturno nº 18.

- **Grieg:** 6 piezas líricas Op.54 (completas); 6 piezas líricas Op.57 (completas); 6 piezas líricas op.62 (completas); 6 piezas líricas Op.65 (completas)

- **Liszt:** Sueño de amor nº 2, Andante lacrimoso (Harmonias poéticas y religiosas)

- **Mendelssohn:** Romanzas Sin Palabras: 5,10,21,24; Dos Piezas Musicales Año 1860, Fantasía Op. 16 nº 2; Preludio y Fuga Op. 35 nº 2, 4, 6. Scherzo a Capriccio; Fantasía sobre una canción Irlandesa Op. 15.



Capricho op.118. Seis Preludios y Fugas op.35. Andante con variaciones op.82;

- **Schubert:** Tres Piezas D. 946: 1 y 2; Impromptus Op. 90: 1, 2, 3 y 4.
- **Schumann:** Blumenstück Op. 19; Noveletas: 1, 6. Tres Fantasías Op.111; Cuatro piezas op.32; Nachtstücke Op.23.
- **Schumann, Clara:** cuatro piezas características Op.5, nº 2 y 4; Scherzo op.10;

Grupo 5

- **Albéniz:** Suite Iberia: Evocación. El Puerto; Recuerdos De Viaje: nº 5 (Puerta De Tierra).
- **Barrios:** Juanele
- **Falla:** Cuatro Piezas Españolas: Cubana, Montañesa. Vals-Capricho. Danza de los vecinos (de “El sombrero de tres picos”)
- **Ignacio Cervantes :** Primavera (Polka de Salón) ,Guide Moi (Vals).
- **Granados:** Danzas Españolas: Op. 5 nº 10 (Danza Triste); nº 11 (Zambra)
- **Mompou:** Canciones y Danzas: nº 3 y nº 6.
- **Ortiz, María del Mar (1967):** Tango del Loco, Op. 84.
- **P. Donostia:** Preludios nº 5, 13, 16, 17 y 18.
- **Turina:** Danzas Fantásticas: 1. (Exaltación). 2. (Ensueño). Mujeres españolas op. 17 nº 2
- **Vidal Roda:** Abstracción

Grupo 6

- **Debussy:** Preludios Vol. I: nº 2, 5 y 9; Vol. II: nº 1, 3 y 7 .La plus que lente, Suite bergamasque nº 1(Prelude) y 4 (Passapied), Nocturno
- **Fauré:** Impromptus: Op. 34 nº 3. Op. 25; Barcarolas: Op. 41 nº 2.
Nocturnos: Op. 33: nº 3; Op. 97: nº 9; Op. 99: nº 10. Op. 104: nº 1.
- **Gershwin:** Preludios (Completo)
- **Glinka:** Variaciones en Mi m.
- **Joplin:** Rags.
- **Moszkowsky:** Gondoliera Op.41
- **Piazzola:** Tres preludios para piano nº 1.



- **Poulenc:** Movimientos Perpetuos; Improvisaciones: nº 4, 6 y 7.
- **Prokofiev:** Piezas Op. 12 nº 5; Sonatina Op. 54 nº 2
- **Rachmaninov:** Preludio Op. 3 nº 2; Op. 23: nº 1 y 6; Op. 32: nº 5, 7, 10 y 12. Melodía Op. 10 nº 4; Elegía.
- **Ravel:** Minueto Antiguo; Miroirs: nº 2, Pájaros Tristes, nº 5, El Valle de las Campanas.
- **Satie:** Jack In The Box; Preludio, Entreacto y Final.
- **Scriabin:** 6 Preludios Op.13 nº 6; 7 Preludios Op.17 nº 5, 6-7 (los dos); 4 Preludios Op.37 nº 1-2 (los dos), 3-4 (los dos); Preludio Op.56 nº1; 2 Preludios Op.67 (los dos): 5 Preludios Op.74 nº 4-5 (los dos).
- **Sibelius:** Sonatinas Op. 67 nº 1 y 2.
- **Tchaikovsky:** Polka Op.51, nº 2

2. DOMINIO DEL TECLADO. ESCALAS Y ARPEGIOS

Dominar de memoria LAS ESCALAS Y ARPEGIOS correspondientes a las TONALIDADES PROPIAS DE LAS OBRAS A INTERPRETAR. Conocimiento y práctica en TODAS LAS TONALIDADES. Aplicación de diferentes patrones rítmicos y tipos de ataque. Adquisición progresiva de velocidad, acorde al nivel.

3. LECTURA A VISTA

Interpretación a primera vista de fragmentos de las obras de la programación como inicio de su estudio, así como otros fragmentos musicales adecuados al nivel del curso, tanto para piano solo como a cuatro manos con el profesor.

4. DESTREZA MUSICAL

Realizar ejercicios específicos, bajo supervisión del profesor, que favorezcan la profundización y autonomía, en el trabajo de conceptos técnicos elementales, el pedal, la comprensión armónica, formal y estilística básica de la obra. Todo ello encaminado a mejorar y desarrollar la interpretación musical del repertorio asignado.

Secuenciación trimestral

Los contenidos correspondientes al curso se desarrollarán trimestralmente a través de un número mínimo de obras pertenecientes al repertorio que el alumno trabajará a lo largo del año, quedando distribuidas de la siguiente forma:

Primer trimestre: **TRES** obras del repertorio.

Segundo trimestre: **DOS** obras del repertorio.

Tercer trimestre: **UNA** obra del repertorio.



Esta secuenciación se adaptará a las características y necesidades de cada alumno individualmente, tratando de desarrollar y potenciar al máximo sus posibilidades y suplir sus carencias. Es imprescindible su cumplimiento para superar satisfactoriamente cada trimestre.

SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. REPERTORIO

Se deberán trabajar, como mínimo, **SEIS** obras para piano solo (pertenecientes, al menos, a **CINCO** estilos diferentes) escogidas por el profesor de entre los grupos que se enumeran a continuación, siendo obligatorio trabajar al menos una obra de las incluidas en los grupos 1 al 4. Respecto al estudio de la sonata clásica el profesor podrá elegir trabajar un solo movimiento siendo sustituidos el resto por una obra más perteneciente a los grupos 5 o 6. En este caso el repertorio mínimo a trabajar del alumno será de 6 obras y un movimiento de sonata. El profesor podrá escoger alguna de las obras del repertorio del curso inmediatamente inferior atendiendo a necesidades específicas del alumno.

Grupo 1

- **Chopin:** Op. 10: 1, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12; Op. 25: 1, 7, 3, 12.
- **Clementi:** Gradus ad Parnasum : 48 y 71
- **Czerny:** op 740: 33 y 39
- **Kessler:** Op. 20: 8, 23.
- **Kullak:** Estudios de octavas (2ª parte): 2 , 5.
- **Liszt:** Estudios Paganini-Liszt: 4, 5, Waldesrauchen
- **Mendelssohn:** Tres estudios Op.104, nº 2.
- **Moscheles:** Op. 95: 7, 8 y 12. Op.70 nº 3, 12, 23 y 24.
- **Moszkowsky:** Op. 72: 3, 13 y 15.
- **Prokofieff:** Estudio Op. 2 nº 4
- **Rachmaninov:** Op. 33: 2, 7; Op. 39: 2.
- **Schumann:** Op. 3: 2; Op. 10: 1, 2.
- **Scriabin:** Op. 8: 2, 4, 5, 12.



Grupo 2

- **Bach:** El Clave Bien Temperado. Preludios y Fugas:
Vol. I: 3, 7, 8, 12, 15, 19, 22, 24
Vol II: 4, 5, 8, 11, 13, 14, 17, 18, 21, 23.
Toccata BWV 914 (Mi m)

Grupo 3

- **Beethoven:** Sonatas: nº 2 Op. 2 nº 2; nº 12 Op. 26; nº 13 Op. 27 nº 1; nº 14 Op. 27 nº 2; nº 15 Op. 28; nº 17 Op. 31 nº 2; nº 18 Op. 31 nº 3; nº 22 Op. 54; nº 27 Op. 90. Variaciones WoO 71 En La Mayor. Rondo op. 51, nº 2. Rondo op. 129. "Andante favori" WoO 57. Fantasia op. 77.
- **Haydn:** Sonatas nº 59, 60, 62 (Wiener Urtext Edition)
- **Mozart:** Sonatas: Vol. I: KV 284, KV 310, KV 311; Vol. II: KV 330, KV 332, KV 333, KV 457. Variaciones: KV 179, KV 455, KV 573.

Grupo 4

- **Beach, Amy** (1867-1944): Fire-flies (Four Sketches for Piano, Op. 15), Ballade Op. 6.
- **Boulanger, Lili** (1893-1918): Thème et Variations.
- **Chaminade, Cécile** (1861-1944): Caprice-Impromptu Op. 153; Thème Varié Op. 89; Toccata Op. 39; Les Sylvains, Op. 60.
- **Chopin:** Baladas Nº 1 y 3; Scherzos Nº 1 y 2; Nocturnos: nº 8, Op. 27 nº 2; nº 13, Op. 48 nº 1. Polonesa Op. 53; Tarantella Op. 4; Impromptus: Op. 29, Op. 36, Op. 51, Op. 66. Bolero op. 19.
- **Brahms:** Cuatro Baladas Op. 10; Rapsodia Op. 79: nº 1; Piezas Op. 117; Piezas Op. 119: 1, 2, 3 (las tres equivalen a una obra); Rapsodia Op. 119 Nº 4.
- **Field:** Nocturno nº 17
- **Grieg:** 6 piezas líricas Op. 65 (completas);
- **Mendelssohn:** Romanzas sin palabras: 17 y 34; Piezas Características Op. 7: 3, 4, 7; Rondo Caprichoso; Preludios y Fugas Op. 35: 1, 3, 5; Variaciones op. 83; Sonata En m Sol m Op. 105, Sonata en Sib M, Op. 106; Fantasia op. 28; Andante cantabile y Presto agitato
- **Liszt:** Rapsodias húngaras nº 3 y 5, Les Cloches de Geneva (1º año de peregrinaje), Sposalizio, Sonetos de Petrarca (uno) (2º año de peregrinaje), Invocación y Cántico de amor (Armonías poéticas y religiosas)



- **Schubert:** Sonatas: Op. 122 Dv 568 (Mi b Mayor); Op. 120 (La M;Op. 164 (La m); Impromptus Op. 142: 1, 3, 4; Tres Piezas D.946: nº 3
- **Schumann:** Noveletas Op. 21: 2, 3, 5, 8; Papillons Op.2; Tres Romanzas Op. 28; Escenas del bosque Op. 82; Nachtstück Op. 23; Escenas de niños Op. 15 (completas) Tres Piezas de Fantasía Op. 111.
- **Schumann, Clara:** Tres Romanzas op.111 (Completas), Tres romanzas op.21 (completas), Preludio y fuga op. 16 nº 1.

Grupo 5

- **Albéniz:** Suite Iberia: Evocación, El Puerto, Rondeña, Almería, El Albaicín. Cantos De España: Aragón, Castilla.
- **Falla:** Cuatro Piezas Españolas: Aragonesa, Andaluza. Danza de los vecinos, Danza final, Danza de la Molinera (de "El sombrero de tres picos").
- **García Abril:** Preludios de Mirambel: Nº 5.
- **Granados:** La Maja y El Ruiseñor; Valses Poéticos. Allegro de concierto.
- **Halffter, R.:** Facetas Op. 38: nº 1, nº 2 (Elegir una).
- **Ignacio Cervantes:** Primavera (Polka de Salón), Guide Moi (Vals).
- **Mompou:** Escenas De Niños; Impresiones Íntimas. (completas)
- **Nicolás Ruiz Espadero:** Barcarola Op. 18. -Balada Op. 20, Gran Fantasía Cubana,Scherzo Op. 58. Balada Op. 57, Canto del Güajiro.
- **P. Donostia:** Preludios nº 5, 16 y 18.
- **Pérez Frutos, Iluminada** (1972): Evocación.
- **Turina:** 3 Danzas andaluzas Op. 8 nº 3 (Zapateado), Danzas Fantásticas: nº 3 (Orgía)
- **Vega, Laura** (1978): Poema a un amor eterno, Sonata - Fantasía.

Grupo 6

- **Bartok:** 6 Danzas Búlgaras (completas) de Mikrokosmos Vol. VI
- **Debussy:** Suite Bergamasque nº 2 (Menuet) , Danse (Tarantella styrienne). Preludios: Vol. I: nº 7 y 11. Vol. II: nº 4 y 8 Imágenes: Cuaderno I: nº 2 Homenaje a Rameau. Estampas: Tarde En Granada. Jardines Bajo La Lluvia.



- **Fauré:** Nocturnos: op.33 nº 1 y 2; op. 36 nº4; Op.37 nº 5; op. 63 nº6; op.74 nº 7; Op.107 nº 12. Impromptus: op. 25 nº 1 ; op.31 nº 2; op. 91 nº 4, Barcarolas: op. 26 nº 1, op. 44 nº4, op.66 nº 5, op. 70 nº 6 op. 90 nº 7; Op. 96 nº 8; Op. 101 nº 9.
- **Gershwin:** Preludios (Completo)
- **Piazzola:** Tres preludios para piano nº 2 y 3.
- **Poulenc:** Improvisaciones: nº 1 y 3 (Ambas); 8 y 9 (Ambas); Tres Noveletas.
- **Prokofiev:** Piezas Op.12: nº 7; nº 8; nº 9.
- **Rachmaninov:** Preludios Op.23: nº 5, nº 7; Op.32: nº 2; nº 3, nº 10; Momentos Musicales Op. 16: nº 1, nº 4; Barcarola Op. 10.
- **Scriabin:** 7 Preludios Op.17 nº 5, 6-7 (los dos); 2 Preludios Op.67 (los dos); 5 Preludios Op.74, nº 4-5 (los dos); Preludio op.59, nº 2.
- **Sibelius:** Sonatina Op. 67 nº 3.
- **Tchaikovsky:** Tema con variaciones Op.19, nº 6

2. DOMINIO DEL TECLADO. ESCALAS Y ARPEGIOS

Dominar de memoria LAS ESCALAS Y ARPEGIOS correspondientes a las TONALIDADES PROPIAS DE LAS OBRAS A INTERPRETAR. Conocimiento y práctica en TODAS LAS TONALIDADES. Aplicación de diferentes patrones rítmicos y tipos de ataque. Adquisición progresiva de velocidad, acorde al nivel.

3. LECTURA A VISTA

Interpretación a primera vista de fragmentos de las obras de la programación como inicio de su estudio, así como otros fragmentos musicales adecuados al nivel del curso, tanto para piano solo como a cuatro manos con el profesor.

4. DESTREZA MUSICAL

Realizar ejercicios específicos, bajo supervisión del profesor, que favorezcan la profundización y autonomía, en el trabajo de conceptos técnicos elementales, el pedal, la comprensión armónica, formal y estilística básica de la obra. Todo ello encaminado a mejorar y desarrollar la interpretación musical del repertorio asignado.



Secuenciación trimestral

Los contenidos correspondientes al curso se desarrollarán trimestralmente a través de un número mínimo de obras pertenecientes al repertorio que el alumno trabajará a lo largo del año, quedando distribuidas de la siguiente forma:

Primer trimestre: **TRES** obras del repertorio.

Segundo trimestre: **DOS** obras del repertorio.

Tercer trimestre: **UNA** obra del repertorio.

Esta secuenciación se adaptará a las características y necesidades de cada alumno individualmente, tratando de desarrollar y potenciar al máximo sus posibilidades y suplir sus carencias. Es imprescindible su cumplimiento para superar satisfactoriamente cada trimestre.

EVALUACIÓN

Los procesos de evaluación tienen por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos mismos de enseñanza. Los datos suministrados por la evaluación sirven para que el equipo de profesores dispongan de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto.

a) Evaluación del alumno.

Se realizarán tres tipos de evaluación:

- **Evaluación inicial:** con el objeto de valorar los conocimientos y habilidades del alumno y sus carencias. Se realizará al comienzo de cada curso.
- **Evaluación continua:**

Conforme a la legislación vigente, se considerarán los siguientes aspectos:

- El alumno tiene la obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad.
- El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad
- La asistencia a clase es un requisito para la obtención de una calificación positiva, hecho establecido en el artículo 3 de la orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de música y danza en Andalucía, donde se especifica que "la aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo".



- En el protocolo antes citado, se establece que para que la evaluación continua cumpla con las mínimas garantías y el alumno pueda obtener una calificación positiva como resultado de la misma, la asistencia a las sesiones de clase tiene que ser de un mínimo del 50% de las sesiones lectivas correspondientes a una asignatura, en cada asignatura por trimestre para la calificación de las evaluaciones parciales, y en el cómputo del año completo para la calificación de la evaluación ordinaria: si este mínimo no se cumple la calificación será negativa en todos los casos.
- Que dicha asistencia mínima puede tener cualquier distribución por trimestre, no debiendo ser repartida a lo largo del trimestre de forma regular ni concentrarse al final del mismo obligatoriamente, no será exigible ningún modelo de distribución específico.
- El máximo porcentaje asignable a un examen en las programaciones nunca superará el 40%.

- **Evaluación final o sumativa:** Trata de valorar los resultados obtenidos después de un período de tiempo. El profesor calificará al final de cada trimestre.

Evaluación 1º y 2º trimestre:

El profesor tutor evaluará a través de un ejercicio de interpretación del repertorio contemplado en la programación. Dicho examen supondrá el 40% de la calificación total. Se evaluarán los siguientes bloques:

- Tempo y ritmo. Continuidad y estabilidad en el discurso musical.**15%**
- Lectura correcta del texto. Notas, valores de las figuras y silencios, en relación al tempo decidido.**15%**
- Articulación del fraseo, agógica y dinámicas.**15%**
- Expresividad y comprensión del texto. Control de los diferentes planos sonoros.**15%**
- Pedal en relación a sus más simples competencias.**10%**
- Dominio del teclado: posición del cuerpo y de la mano. Relajación. Independencia e igualdad en el sonido. Uso de una digitación apropiada.**20%**
- Memoria.**10%**
- El seguimiento durante el trimestre por parte del profesor tutor del rendimiento del alumno en relación a los siguientes aspectos supondrá el 60% de la calificación total.
 - La capacidad y respuesta en la asimilación de los conceptos que se trabajan.
 - La participación en actividades organizadas por el centro dentro del ámbito de la asignatura. La realización de recitales dentro o fuera del centro debidamente



Este seguimiento se calificará de 0 a 10 y su valoración ponderada se aplicará tras haber superado la calificación mínima de 5 en el examen final ante el profesor tutor.

Evaluación 3º trimestre:

Alumnos de 2º, 4º y 6º EEPP

- El alumno debe trabajar como requisito indispensable para aprobar el repertorio que se plantea en esta programación. El profesor tutor evaluará a través de un ejercicio de interpretación dicho repertorio que supondrá el 40% de la calificación total. Se evaluarán los siguientes bloques:

- Tempo y ritmo. Continuidad y estabilidad en el discurso musical.**15%**
- Lectura correcta del texto. Notas, valores de las figuras y silencios, en relación al tempo decidido.**15%**
- Articulación del fraseo, agógica y dinámicas.**15%**
- Expresividad y comprensión del texto. Control de los diferentes planos sonoros.**15%**
- Pedal en relación a sus más simples competencias.**10%**
- Dominio del teclado: posición del cuerpo y de la mano. Relajación. Independencia e igualdad en el sonido. Uso de una digitación apropiada. **20%**
- Memoria.**10%**

- El profesor tutor evaluará la prueba diagnóstica y la audición de departamento que supondrá el 20 % de la calificación total.

- El seguimiento durante el trimestre por parte del profesor tutor del rendimiento del alumno en relación a los siguientes aspectos supondrá el 40% de la calificación total.

- La capacidad y respuesta en la asimilación de los conceptos que se trabajan.

- La participación en actividades organizadas por el centro dentro del ámbito de la asignatura. La realización de recitales dentro o fuera del centro debidamente acreditados.

Este seguimiento se calificará de 0 a 10 y su valoración ponderada se aplicará tras haber superado la calificación mínima de 5 en el examen final ante el profesor tutor.

Alumnos de distinto curso de 2º, 4º y 6ºEEPP

- El alumno debe trabajar como requisito indispensable para aprobar el repertorio que se plantea en esta programación. El profesor tutor evaluará a través de un ejercicio de interpretación dicho repertorio



que supondrá el 40% de la calificación total. Se evaluarán los siguientes bloques:

- Tempo y ritmo. Continuidad y estabilidad en el discurso musical.**15%**
- Lectura correcta del texto. Notas, valores de las figuras y silencios, en relación al tempo decidido.**15%**
- Articulación del fraseo, agógica y dinámicas.**15%**
- Expresividad y comprensión del texto. Control de los diferentes planos sonoros.**15%**
- Pedal en relación a sus más simples competencias.**10%**
- Dominio del teclado: posición del cuerpo y de la mano. Relajación. Independencia e igualdad en el sonido. Uso de una digitación apropiada. **20%**
- Memoria.**10%**

- El seguimiento durante el trimestre por parte del profesor tutor del rendimiento del alumno en relación a los siguientes aspectos supondrá el 60% de la calificación total.

- La capacidad y respuesta en la asimilación de los conceptos que se trabajan.

- La participación en actividades organizadas por el centro dentro del ámbito de la asignatura. La realización de recitales dentro o fuera del centro debidamente acreditados.

Este seguimiento se calificará de 0 a 10 y su valoración ponderada se aplicará tras haber superado la calificación mínima de 5 en el examen final ante el profesor tutor.

b) Criterios de evaluación

Según la Orden de 25 de octubre de 2007 se establecen los siguientes Criterios de evaluación para las especialidades instrumentales:

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requieren la ejecución instrumental y el grado de relajación necesario para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.



4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo, entre las que se incluyan algunas de las más representativas del patrimonio musical andaluz.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

6. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

7. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

8. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad

artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

c) Criterios de calificación.

Para aprobar cada curso será requisito indispensable trabajar el repertorio contemplado en esta programación, así como, alcanzar los objetivos relacionados con los contenidos expuestos en ella.

Evaluación 1º y 2º trimestre:

El profesor tutor evaluará a través de un ejercicio de interpretación del repertorio contemplado en la programación. Dicho examen supondrá el 40% de la calificación total. Se evaluarán los siguientes bloques:

- Tempo y ritmo. Continuidad y estabilidad en el discurso musical.**15%**
- Lectura correcta del texto. Notas, valores de las figuras y silencios, en relación al tempo decidido.**15%**
- Articulación del fraseo, agógica y dinámicas.**15%**
- Expresividad y comprensión del texto. Control de los diferentes planos sonoros.**15%**



- Pedal en relación a sus más simples competencias.**10%**
- Dominio del teclado: posición del cuerpo y de la mano. Relajación. Independencia e igualdad en el sonido. Uso de una digitación apropiada.**20%**
- Memoria.**10%**
- El seguimiento durante el trimestre por parte del profesor tutor del rendimiento del alumno en relación a los siguientes aspectos supondrá el 60% de la calificación total.
 - La capacidad y respuesta en la asimilación de los conceptos que se trabajan.
 - La participación en actividades organizadas por el centro dentro del ámbito de la asignatura. La realización de recitales dentro o fuera del centro debidamente acreditados.

Este seguimiento se calificará de 0 a 10 y su valoración ponderada se aplicará tras haber superado la calificación mínima de 5 en el examen final ante el profesor tutor.

Evaluación 3º trimestre:

Alumnos de 2º, 4º y 6º EEPP

- El alumno debe trabajar como requisito indispensable para aprobar el repertorio que se plantea en esta programación. El profesor tutor evaluará a través de un ejercicio de interpretación dicho repertorio que supondrá el 40% de la calificación total. Se evaluarán los siguientes bloques:

- Tempo y ritmo. Continuidad y estabilidad en el discurso musical.**15%**
- Lectura correcta del texto. Notas, valores de las figuras y silencios, en relación al tempo decidido.**15%**
- Articulación del fraseo, agógica y dinámicas.**15%**
- Expresividad y comprensión del texto. Control de los diferentes planos sonoros.**15%**
- Pedal en relación a sus más simples competencias.**10%**
- Dominio del teclado: posición del cuerpo y de la mano. Relajación. Independencia e igualdad en el sonido. Uso de una digitación apropiada.**20%**
- Memoria.**10%**

- El profesor tutor evaluará la prueba diagnóstica y la audición de departamento que supondrá el 20 % de la calificación total.

- El seguimiento durante el trimestre por parte del profesor tutor del rendimiento del alumno en



relación a los siguientes aspectos supondrá el 40% de la calificación total.

- La capacidad y respuesta en la asimilación de los conceptos que se trabajan.
- La participación en actividades organizadas por el centro dentro del ámbito de la asignatura. La realización de recitales dentro o fuera del centro debidamente acreditados.

Este seguimiento se calificará de 0 a 10 y su valoración ponderada se aplicará tras haber superado la calificación mínima de 5 en el examen final ante el profesor tutor.

Alumnos de distinto curso de 2º, 4º y 6ºEEPP

- El alumno debe trabajar como requisito indispensable para aprobar el repertorio que se plantea en esta programación. El profesor tutor evaluará a través de un ejercicio de interpretación dicho repertorio que supondrá el 40% de la calificación total. Se evaluarán los siguientes bloques:

- Tempo y ritmo. Continuidad y estabilidad en el discurso musical.**15%**
- Lectura correcta del texto. Notas, valores de las figuras y silencios, en relación al tempo decidido.**15%**
- Articulación del fraseo, agógica y dinámicas.**15%**
- Expresividad y comprensión del texto. Control de los diferentes planos sonoros.**15%**
- Pedal en relación a sus más simples competencias.**10%**
- Dominio del teclado: posición del cuerpo y de la mano. Relajación. Independencia e igualdad en el sonido. Uso de una digitación apropiada.**20%**
- Memoria.**10%**

- El seguimiento durante el trimestre por parte del profesor tutor del rendimiento del alumno en relación a los siguientes aspectos supondrá el 60% de la calificación total.

- La capacidad y respuesta en la asimilación de los conceptos que se trabajan.
- La participación en actividades organizadas por el centro dentro del ámbito de la asignatura. La realización de recitales dentro o fuera del centro debidamente acreditados.

Este seguimiento se calificará de 0 a 10 y su valoración ponderada se aplicará tras haber superado la calificación mínima de 5 en el examen final ante el profesor tutor.

d) Procedimientos de evaluación.

El profesorado llevará a cabo el proceso de evaluación mediante los siguientes procedimientos:

- **OBSERVACIÓN DE LA PRÁCTICA**
- **PRUEBAS TEÓRICO-PRÁCTICAS DE CLASE**
- **EXÁMENES PRÁCTICOS DE INTERPRETACIÓN DEL REPERTORIO**



- **AUDICIONES COLECTIVAS/PRUEBAS DIAGNÓSTICAS**

La participación en las pruebas diagnósticas organizadas por el Departamento, en los cursos segundo, cuarto y en las audiciones finales de sexto serán obligatorias. Dichas pruebas y audiciones se registrarán por las siguientes directrices:

- Participarán en ellas los alumnos que hayan completado el repertorio incluido en esta programación y siempre con el consentimiento del profesor tutor.
- Se celebrarán en el mes de mayo y en septiembre. En las pruebas diagnósticas estarán presentes al menos el 50 % de los profesores del departamento que imparten el ciclo al que pertenecen los alumnos participantes.
- El departamento establecerá unas fechas opcionales en diciembre y febrero para aquellos alumnos con cursos pendientes o hayan completado el programa del curso en el que estén matriculados.
- Los alumnos que participen en las pruebas o audiciones de mayo y la valoración de la misma sea positiva estarán exentos de realizarla en septiembre si la calificación final de junio es negativa.
- Se interpretarán dos obras de diferente estilo, una de ellas de memoria, en los cursos de 2º y 4º de Enseñanzas Profesionales, y tres obras de diferente estilo, una de ellas de memoria, en 6º de Enseñanzas Profesionales. El repertorio elegido podrá incluir una obra como máximo del curso inmediatamente inferior.

Al finalizar las mismas, el profesor tutor evaluará dichas pruebas y audiciones. Dicha calificación se integrará en la calificación final del alumno.

METODOLOGÍA

La Metodología en las Enseñanzas Básicas y en las Enseñanzas profesionales, debe estar enfocada básicamente hacia dos aspectos:

- 1. La concepción de la Música como lenguaje** que combina elementos y símbolos destinados a crear una unidad entre sí, capaz de expresar emociones susceptibles de ser percibidas dentro del todo que constituye la obra musical.
- 2. El desarrollo emocional del individuo en su doble vertiente afectiva y cognitiva**, como elemento crucial en el proceso de aprendizaje y especialmente dentro del nivel expresivo de la interpretación.

De acuerdo con los últimos enfoques en el ámbito de la psicología la investigación se concentra en



torno al concepto de “inteligencia emocional”¹. La capacidad de observación, conciencia y control de las propias emociones comienza a ser considerada como un elemento insustituible para el desarrollo del ser humano.

Teniendo en cuenta estas dos premisas básicas, la preparación del repertorio va acompañada del estudio de los elementos del lenguaje que lo integran, tanto desde el plano rítmico como armónico, técnico, expresivo y musicológico. En todos ellos, la creatividad en dicho proceso de aprendizaje es uno de sus aspectos predominantes. Autores relevantes como Leimer-Giesecking², Neuhaus³, Cortot⁴, Howard Ferguson⁵. nos sirven de referencia para trabajar todos estos aspectos.

A continuación, señalamos tres cuestiones de gran importancia:

1. Las diferencias del alumnado.

Las diferencias entre el alumnado demuestran la necesidad de adaptar la programación a la existencia de dos grupos. Uno se caracteriza por mostrar más interés, adaptación y resultados en el aspecto técnico-interpretativo, y otro, por inclinarse hacia una preparación más amplia y, por tanto, más abierta en el aspecto creativo. En cualquier caso, no se deben producir diferencias en cuanto a los niveles exigidos en cada curso.

2. La preparación psicológica necesaria para la interpretación en público, común a todas las artes escénicas.

3. La preparación del alumno que le haga capaz de enfrentar, de un lado, la competitividad existente en el mundo musical, y de otro, las exigencias del mercado laboral en el que va a integrarse.

Siguiendo a Edgar Willems⁶, podemos definir los fundamentos musicales en función de sus diferentes niveles perceptivos. De esta forma nos encontramos con cinco planos bien diferenciados:

1. **Plano rítmico:** nuestra preocupación primordial será la de la clasificación y asimilación de los conceptos de pulso y ritmo, haciendo especial hincapié en la igualdad de tiempo. Para ello nos parecen indispensables dos recursos, como son el estudio de la lectura a primera vista y la práctica de la música de cámara.

¹ - Daniel Goleman “Inteligencia Emocional”

² - Leimer-Giesecking: “La moderna ejecución pianística; “Rítmica, dinámica y pedal”. Ricordi. Buenos Aires.

³ - Neuhaus: “El Arte del Piano”. Real Musical.

⁴ - Alfred Cortot: “Principios racionales de la técnica pianística”.

⁵ - Howard Ferguson:

⁶ -Edgar Willems: “El valor humano en la educación musical”. Paidós.



2. Plano técnico: en relación a las bases técnicas, nuestro principal punto de apoyo son los textos ya citados de Karl Leimer, intentando que el aprendizaje técnico tenga una coherencia acorde con el sistema perceptivo humano. Los conocimientos se desarrollan desde lo más evidente (el contacto de los dedos con las teclas), como a los menos conscientes en la vida cotidiana (como la percepción de las articulaciones y el peso del brazo). La memorización de los distintos ataques nos parece clave para poder desarrollar un repertorio amplio de sonoridades y una gama completa de soluciones a los diferentes problemas que la obra de arte presenta.

3. Plano semántico: en esta programación se intenta aplicar la consciencia de los diferentes elementos que integran el lenguaje musical, de forma que el proceso mental acompañe siempre la ejecución. Al principio se realizará de forma consciente para, una vez asimiladas las diferentes estructuras (formal, armónica, rítmica), pase a dirigir la interpretación desde el plano subconsciente.

4. Plano psicológico: nos parece que tiene una influencia determinante en el éxito o fracaso de la interacción educativa. Como punto central de todo el proceso, consideramos que la seguridad psicológica del alumno es la condición indispensable para poder desarrollar cualquier trabajo posterior. La seguridad y la autoestima han de ser desarrolladas desde el principio por el profesor. Sólo así podremos sacar provecho al estado de empatía emocional necesaria en cualquier actividad musical.

5. Plano humanístico: es importante señalar el olvido frecuente de la dimensión humanística del aprendizaje musical y de su valor educativo, más allá del dominio del instrumento o de la incorporación de datos y conocimientos. En este sentido, nos han sido de enorme utilidad las obras del pedagogo canadiense Murray F. Schaeffer ⁷. Sólo impulsando la práctica de la música se podrá obtener una mejora apreciable de la vida cultural de la comunidad.

Por otra parte, en la dinámica institucional de un conservatorio cabría distinguir, al menos, cinco niveles de actuación en lo que se refiere a las relaciones entre los distintos agentes que participan de una u otra manera en el proceso de enseñanza:

1. La primera actuación debe ser realizada dentro del propio educador.

Nuestra óptica se enmarca en la pedagogía moderna inspirada por J. Dewey ⁸ (trata de adaptar las programaciones a las aptitudes de los alumnos), y en los principios de la psicología evolutiva de J. Piaget ⁹. Un texto que nos parece indispensable en este aspecto es el libro de F. Savater, "El valor de educar".

⁷ -Murray F. Schaeffer: "El rinoceronte en el aula", "Limpieza de oídos". Real Musical.

⁸ -J. Dewey

⁹ J. Piaget: "Seis estudios de psicología". Alianza editorial



2. La relación entre educadores.

Pensamos que dado que el estado emocional es condicionante cuando hablamos de música y de educación musical, el clima humano de interés recíproco y la necesidad de empatía, serán los factores cruciales. La buena comunicación entre los distintos miembros de un equipo educativo, favorecerá el clima de cooperación en tareas que tengan un enfoque global y tengan su repercusión en el aula. En este sentido, el lanzamiento de campañas como la de **“conoce e interpreta la música clásica española”**, **“cómprate libros para tu clase de música”**, **“conoce e interpreta música contemporánea”** o **“Participa y asiste a nuestras actividades musicales”**, deben ser vehículos de trabajo y colaboración entre las diferentes asignaturas y especialidades para favorecer un concepto más amplio de la formación musical a nivel educativo y de relación dentro del centro.

3. La relación entre profesor y alumno.

Es necesaria la continuidad en el tiempo, dado que el periodo mínimo para obtener resultados apreciables oscila en torno a los cuatro años. En el mismo sentido, creemos que el papel de modelo que inspira el profesor, tanto en lo musical como en lo más genéricamente humano, se convierte en un recurso pedagógico de primer orden.

4. La relación educador-padres.

Es una fuente de información incomparable sobre la realidad del niño, su personalidad, vida familiar y escolar, así como actitudes ante la música. En segundo lugar, la relación profesor-padres ayudará a asentar los principios básicos de la educación musical.

5. La relación global del conservatorio con la comunidad.

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

En la vigente Ley orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación, en su art. 1, se habla del principio de equidad en la educación para garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

La mencionada Ley Orgánica aborda de un modo genérico el tratamiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en su Título II, diferenciando por primera vez en una regulación normativa entre:

- Alumnado que presenta necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.
- Alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Alumnado en edad adulta.

La atención a la diversidad que representa todo el alumnado de nuestro centro requiere, en muchos casos,



una serie de medidas que pueden tomarse a nivel del centro (con líneas de trabajo generales que crean un marco que posibilita orientaciones metodológicas para la diversidad) o a nivel del trabajo del profesor, que incluyen:

- REFUERZO EDUCATIVO enfocando a alumnos/as concretos.
- ADAPTACIONES CURRICULARES a fin de dar respuesta al alumnado con N.E.E, que se deben concretar en cada caso con la colaboración de los padres.



ANEXO: REPERTORIO CAMERÍSTICO

Relación de Repertorio orientativo para la práctica de Música de Cámara, como complemento a la práctica de conjunto en el 1º y 2º ciclo de Enseñanzas Básicas y 1º y 2º curso de Enseñanzas Profesionales. El trabajo de repertorio con otros instrumentos, será optativo, siendo el profesor-tutor, el encargado de coordinar y supervisar su desarrollo con el alumno.

ENSEÑANZAS BÁSICAS

1º CURSO DEL 1º CICLO

PIANO DUET MUSIC FOR BEGINNERS- Nº 1, 2 y 3 (Editio Musica Budapest), para flauta travesera y piano.

2º CURSO DEL 1º CICLO

Dúo con Piano

FLUTE MUSICI FOR BEGINNERS Nº2,4,6 (Editio música Budapest Z.6587)

TAKE TEN Nº 4,5,6 (UE 19779L)

LEICHTE ORIGINAL MUSIK Nº1 y 4 (Schott 4710)

TEN MINIATURES Nº 2,3,5 (Brass wind Educational Supplies Company

Leicestershire LE 15 8SU England)

BOUCHERINI – Minuetto (Suzuki)

BACH – Bourré (Suzuki)

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Curso 1º EP

Violín y Piano:

DVORAK – Scherzo y Trío de la Sonatina op. 100

LECLAIR – Allegro (de la Sonata en Sol)

BACH – Air (de la Suite en Re)

Gigue (de la Suite I)

FALLA – Siete Canciones Populares Españolas nº 3 “Asturiana”

VIVALDI – Concierto op. 3 nº 6 Primer Movimiento “Allegro

WEILL – Balada (de la Opera de los Tres Peniques UE 8851)

BOLLING – Irlandaise (Suite para flauta y Jazz piano) Flauta y Piano:

TELEMANN – Sonata en Fa menor, 1 mov. “Triste”

FAURÉ – Siciliana, Berceuse

SAINT-SAËNS – Carnaval de los Animales «El Cisne » (Fischer)



Cello y Piano:

HAYDN – Andante, de Lost Melodies (UE 10627)

MARCELLO – Largo

HAENDEL – Adagio

BOLLING – Sentimentale

Tríos

2 Violines y Piano:

PURCELL – Allegro (de Kammermusik Zur Weihnachtszeit, Schott 6115)

CORELLI – Pastorale

TELEMANN – Dolce, Allegro

HAENDEL – Andante de la Sonata op. 2 nº 4

Curso 2º EP

Violín y Piano:

MOZART – Allegro (1º Movimiento de la Sonata KV 304)

HAENDEL – Sonata op. 1 nº 12

BACH – Siciliano y Adagio (de la Sonata IV BwV 1017)

SCHUMANN – Fantasiestück nº 1 op.73

CORELLI – Sonata op. 5 nº 7

Flauta y Piano:

BACH– Adagio (2º Movimiento de la Sonata en Sol menor BwV 1020)

VIVALDI – Allegro (83º Movimiento del Concierto nº 3 en Re mayor)

STAMITZ - Caprice nº 2 (Peters P8197)

MILHAUD – Tendre (1º Movimiento de Sonatine)

ELGAR - The Seriou Do



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LITERATURA

CURSO 2025/26



ÍNDICE

- I. Descripción de la Asignatura.**
- II. Finalidad de la asignatura.**
- III. Objetivos específicos.**
- IV. Contenidos por trimestre.**
- V. Metodología.**
- VI. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo**
- VII. Evaluación.**
- VIII. Criterios de calificación**
- IX. Bibliografía recomendada**



I. Descripción de la Asignatura

CURSO	5º Enseñanzas profesionales
ESPECIALIDAD	Piano
CARÁCTER	Optativa (según itinerario)

II. Finalidad de la asignatura

El grado profesional de piano tiene como fin último la formación de profesionales de este instrumento, y con este fin se ha elaborado la programación de esta asignatura que pretende proporcionar al alumnado los conocimientos teóricos sobre el piano, su técnica, historia y la literatura escrita para dicho instrumento, que les permita:

- conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en los distintos períodos de la historia de la literatura del instrumento, especialmente referida a su escritura rítmica y ornamentación
- analizar las diferentes escuelas pianísticas
- establecer un concepto estético sobre el que fundamentar y desarrollar sus propios criterios interpretativos

III. Objetivos específicos

- Estudio de la evolución histórica seguida tanto por el propio instrumento como por la literatura musical generada por el mismo, así como la influencia mutua entre ambas.
- Estudio con criterio cronológico y estético de la evolución de la técnica pianística, estableciendo su relación con la propia evolución del repertorio.



IV. Contenidos por trimestres

1º TRIMESTRE

1.- Evolución histórica del instrumento desde los antecedentes hasta el piano moderno: Principales eventos y aportaciones a la mecánica del instrumento a lo largo de su historia.

2.- El piano moderno: Características físicas y sonoras; descripción de sus partes y funcionamiento de sus partes. Los pedales. El temperamento.

3.- Los primeros autores de música para teclado: Sistemas y escuelas de los instrumentos de teclado desde el clavicémbalo y el clavicordio hasta el fortepiano. Scarlatti, Soler y sus antecesores.

2º TRIMESTRE

4. J. S. Bach y su aportación a la técnica y la didáctica. La ornamentación y la digitación en el barroco. Haendel. Los hijos de Bach: Carl Philippe y Johann Christian.

5. La evolución del estilo y de la escritura instrumental en el clasicismo: Haydn, Mozart, Clementi, etc. Evolución de la técnica.

6. Los maestros de la transición: Beethoven, Schubert y otros.

7. Los autores del romanticismo: Chopin, Schumann, Mendelssohn, Brahms, Liszt, etc



3º TRIMESTRE

8. Los nacionalismos en Europa: Grieg, Tchaikovski, Sibelius, etc
9. La música francesa y los impresionistas: Debussy, Ravel, Fauré. Etc
10. Los principales autores del siglo XX: Stravinski, Bartok, Prokofiev, Scriabin, Rachmaninov, etc.
11. Los principales autores del piano español: Albéniz, Falla, Granados, etc.

V. Metodología

Esta asignatura al ser de carácter teórico, se impartirá en sesiones semanales de una hora en las que el profesor expondrá y desarrollará un tema relacionado con la asignatura, acompañado de la audición de grabaciones si se estima oportuno, haciéndose imprescindible la participación activa del alumno, con el fin de desarrollar y fomentar su juicio valorativo y su actitud crítica.

VI. Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

En la vigente Ley orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación, en su art. 1, se habla del principio de equidad en la educación para garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

La mencionada Ley Orgánica aborda de un modo genérico el tratamiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en su Título II, diferenciando por primera vez en una regulación normativa entre:

- Alumnado que presenta necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.
- Alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Alumnado en edad adulta.

La atención a la diversidad que representa todo el alumnado de nuestro centro requiere, en muchos casos, una serie de medidas que pueden tomarse a nivel del centro (con líneas de trabajo generales que crean un marco que posibilita orientaciones metodológicas para la diversidad) o a nivel del trabajo del profesor, que incluyen:

- REFUERZO EDUCATIVO enfocando a alumnos/as concretos.
- ADAPTACIONES CURRICULARES a fin de dar respuesta al alumnado con N.E.E, que se deben concretar en cada caso con la colaboración de los padres.



VII. Evaluación

Los procesos de evaluación tienen por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos mismos de enseñanza. Los datos suministrados por la evaluación sirven para que el equipo de profesores dispongan de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto.

a) Evaluación del alumno.

Se realizarán tres tipos de evaluación:

- **Evaluación inicial:** con el objeto de valorar los conocimientos y habilidades del alumno y sus carencias. Se realizará al comienzo de cada curso.

- **Evaluación continua:** Instrucciones de evaluación continua

a)Evaluación del alumno.

Se realizarán tres tipos de evaluación:

- **Evaluación inicial:** con el objeto de valorar los conocimientos y habilidades del alumno y sus carencias. Se realizará al comienzo de cada curso.

- **Evaluación continua:**

Conforme a la legislación vigente, se considerarán los siguientes aspectos:

- El alumno tiene la obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad.
- El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad
- La asistencia a clase es un requisito para la obtención de una calificación positiva, hecho establecido en el artículo 3 de la orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de música y danza en Andalucía, donde se especifica que “la aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo”.
- En el protocolo antes citado, se establece que para que la evaluación continua cumpla con las mínimas garantías y el alumno pueda obtener una calificación positiva como resultado de la misma, la asistencia a las sesiones de clase tiene que ser de un mínimo del 50% de las sesiones lectivas correspondientes a una asignatura, en cada asignatura por trimestre para la calificación de las evaluaciones parciales, y en el cómputo del año completo para la calificación de la evaluación ordinaria: si este mínimo no se cumple la calificación será negativa en todos los casos.
- Que dicha asistencia mínima puede tener cualquier distribución por trimestre, no debiendo ser repartida a lo largo del trimestre de forma regular ni concentrarse al final del mismo obligatoriamente, no será exigible ningún modelo de distribución específico.



- El máximo porcentaje asignable a un examen en las programaciones nunca superará el 40%.
- El máximo porcentaje asignable a un examen en las programaciones nunca superará el 40%.
 - **Evaluación final o sumativa:** Trata de valorar los resultados obtenidos después de un período de tiempo. El profesor calificará al final de cada trimestre.

El alumno será evaluado a través de examen escrito del material teórico y auditivo desarrollado en clase, y complementariamente, en caso de que el profesor lo crea oportuno, por trabajos relacionados con los contenidos y académicamente dirigidos por el profesor. Valorándose:

- el grado de asimilación de los contenidos
- participación en el desarrollo de la clase
- la calidad de los trabajos presentados (en caso de que sean requeridos)

VIII. Criterios de calificación

El alumno será calificado en escala numérica de 0 a 10.

Se consignará "No presentado" solo en septiembre en los casos de no asistencia a examen.

La calificación se obtendrá mediante un examen escrito que constará de un mínimo de 2 preguntas hasta un máximo de 10.

IX. Bibliografía recomendada.

La bibliografía que a continuación se detalla es de carácter general, especificándosele al alumnado bibliografía específica para cada uno de los temas planteados por el profesor:

- 1.- Enciclopedia de los Grandes Compositores. / Salvat
- 2.- Enciclopedia de los Temas de la música. / Salvat
- 3.- La técnica transcendente del piano.- / J. Alfonso. / Unión Musical Española.
- 4.- Curso de Interpretación. / Alfred Cortot. / Ricordi Americana.
- 5.- El pianista. Técnica y metafísica. / Monique Deschaussées. / Instituto Valencia de Musicología 1982.



- 6.- La moderna ejecución pianística. / Leimer-Giesecking. / Ricordi.
- 7.- Rítmica. Dinámica. Pedal. / Leimer-Giesecking / Ricordi
- 8.-Manual de ejecución pianística y expresión. / Pere Vallribera. / Ediciones Quiroga.
- 9.- El piano. / Alfredo Casella. / Ricordi
- 10.- El arte del piano. / Heinrich Neuhaus. / Real Musical. Madrid.
- 11.- Las sonatas de Beethoven para piano. / José López – Calo. / Servicio de Publicaciones- Universidad d Santiago.
- 12.- Las sonatas para piano de Beethoven. / Ernesto de la Guardia. / Ricordi.
- 13.- Historia de la Música Occidental, 2. / Donald J. Grout. / Alianza Música 16.
- 14.- Música y sociedad. / J. Torres, A. Gallego, L. Alvarez. / Real Musical.
- 15.- Diccionario Oxford de la Música. / Percy A. Scholes.
- 16.- La música para teclado. / Denis Matthews. / Taurus nº 7.
- 17.- Los grandes pianistas. / Harold C. Schonberg. / Javier Vergara.
- 18.- Tocar un instrumento. / José A. Coso. / Música Mundana.
- 19.- La digitación pianística. / Albert Nieto. / Mater Música.
- 20.- El piano. / Denis Levaillant. / Labor
- 21.- El Concierto. / Ralph Hill. / Taurus nº 6.
- 22.- La música de cámara. / Alec Robertson. / Taurus nº 8.
- 23.- La ejecución de los adornos en las obras de J. S. Bach. / G. Graetzer. / Ricordi.
- 24.- Historia del piano. / Piero Rattalino. / SpanPress Universitaria.
- 25.- El pedal pianístico. / Joseph Banowetz. / Pirámide.
- 26.- Grandes intérpretes de la Música Clásica. / Planeta Agostini.
- 27.- Franz Liszt. / Andrés Ruiz Tarazona./ Real Musical.
- 28.- Manual del pianista. / Hugo Riemann. / Labor.
- 29.- Historia de la técnica pianística. / Luca Chiantore. / Alianza Música 77.
- 30.- Introducción a la interpretación de J. S. Bach. / Rosalyn Tureck. / Editorial Alpuerto.
- 31.- Guía de la Música de piano y de clavecín. / F. R. Tranchefort. / Taurus Humanidades.
- 32.- Keyboard interpretation. / Howard Ferguson. / Oxford University Press.
- 33.- Pianoforte, la novela del piano. / Dieter Hildebrandt. / Muchnik Editores



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE CONJUNTO

CURSO 2025/2026



1. INTRODUCCIÓN.

El conjunto instrumental constituye un espacio de formación de primer orden para experimentar y aplicar, además de las habilidades adquiridas en la clase de instrumento de la especialidad, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas. Desde este punto de vista, el conjunto también podrá permitir recorrer el repertorio para diferentes formaciones, de diferentes épocas o estilos, con lo que se demuestra una vez más que los objetivos de unas y otras asignaturas deben coordinarse desde una perspectiva común.

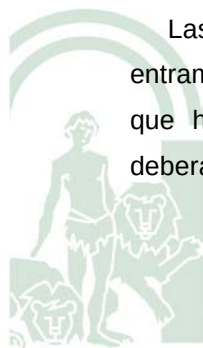
El proceso de enseñanza y aprendizaje de las diversas especialidades instrumentales tiene un forzoso carácter individual, por ello, el currículo que ahora se presenta alberga, como una nueva asignatura de un colectivo de estudiantes, la asignatura de conjunto, que tendrá por finalidad, en esencia, la actividad de grupo, como en el caso de la orquesta, de la banda o del coro, todas ellas dirigidas al proceso de obtención de nuevos conocimientos y a su aplicación en la práctica social y representativa del centro en el que se realizan los estudios.

En el presente desarrollo normativo se ha considerado conveniente reforzar las actividades de grupo e incrementar su presencia en los centros. La paulatina incorporación de nuevas especialidades instrumentales cuyas literaturas presentan amplios repertorios de conjuntos específicos indican la idoneidad de incluir como una asignatura más en el marco de las enseñanzas profesionales de música, la de conjunto. Por otra parte, razones de índole organizativa de los centros indican asimismo la conveniencia de ampliar esta nueva asignatura de grupo en aras a la participación de todos los estudiantes de cualquiera que sea la especialidad instrumental cursada.

La educación musical no puede ni debe perseguir como única meta la formación de solistas. El carácter propedéutico de las enseñanzas profesionales de música conlleva la incorporación de los alumnos y de las alumnas a las distintas agrupaciones que se configuren en sus centros a fin de propiciar un marco amplio de experiencias que permita al alumno y a la alumna dirigirse hacia la formación musical que más se adapte a sus cualidades, conocimientos e intereses.

La práctica indistinta de grupo, ya sea en la orquesta, la banda, el coro o, en su caso, el conjunto que corresponda, tiene por finalidad facilitar la participación, a través de distintas formaciones, de todo el alumnado al procurarse una organización más flexible de la enseñanza. Por una parte, esta participación en agrupaciones permitirá que determinados instrumentos con dificultades de integración tengan el marco adecuado para la práctica instrumental colectiva, y por otra, supone y garantiza la presencia activa de los alumnos y de las alumnas en una de las actividades, que junto con el coro, la orquesta o la banda, implican mayor proyección del centro en la sociedad.

Las tradicionales asociaciones de instrumentos darán paso a un repertorio que alberga un complejo entramado de interrelaciones instrumentales sin perder la unidad de criterio y la igualdad de la ejecución que han de ser las principales metas a alcanzar. El alumno y la alumna, como en otras agrupaciones, deberá incrementar la actitud de escucha de todo aquello que rodea la propia ejecución unipersonal en aras



a conseguir aspectos inherentes a toda buena interpretación en la agrupación: afinación, empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, etc., adquiriendo progresivamente, una serie de habilidades y hábitos acordes con su papel en el grupo que estará condicionado al repertorio de su instrumento.

En el caso de instrumentos con una literatura escasa o con dificultades de inserción en el marco de la orquesta o la banda, el conjunto supone la posibilidad de adentrarse en las obras más relevantes que le son propias al instrumento con lo que ello implica de enriquecimiento en la formación musical del alumno y de la alumna. Por otra parte, la convivencia con instrumentos de naturaleza y técnicas cercanas, así como la posibilidad de participación en otras agrupaciones con instrumentos de naturaleza diversa, proporcionará al alumno y a la alumna una visión más amplia del hecho musical y enriquecerá su conocimiento de los timbres y de las diversas peculiaridades organológicas. En suma, el alumno y la alumna se sentirán partícipes de una interpretación colectiva dando paso a un enriquecimiento personal y musical del instrumentista que difícilmente puede ser abordado desde la experiencia individual con el instrumento.

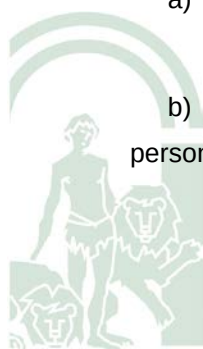
En síntesis, al igual que sucede en la orquesta, la banda o el coro, el conjunto propiciará la responsabilidad compartida. Por una parte, las relaciones humanas entre los alumnos y las alumnas, acostumbrados a la práctica instrumental individual conllevarán, como miembros de un cuerpo colectivo, todo un ejercicio de adaptación al grupo y de aceptación de otros instrumentistas. Por otra, la práctica en grupo motivará la actitud de escucha, propiciará la memoria de pasajes instrumentales, fomentará el estudio individual que ha de revertir en el grupo e incentivará una actitud de disciplina difícilmente abordable en actividades individuales.

2. OBJETIVOS.

A.- OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Habituar a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.



- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.
- i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación

B.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiriera las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.



j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.

k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

l) Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.

m) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

C.- OBJETIVOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD DE CONJUNTO.

Las enseñanzas de conjunto de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1.- Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

2.- Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.

3.- Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.

4.- Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

5.- Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.

6.- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

7.- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.

8.- Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

9.- Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.

10.- Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.



3.- CONTENIDOS.

3.1.- CONTENIDOS GENERALES.

- ✚ La unidad sonora: ataque, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc.
- ✚ Agógica y dinámica.
- ✚ Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora.
- ✚ Equilibrio sonoro y de planos.
- ✚ Desarrollo de la igualdad de ataques.
- ✚ Análisis e interpretación de obras del repertorio.
- ✚ Práctica de conjunto a cuatro o seis manos y dos pianos.
- ✚ Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente.
- ✚ Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- ✚ Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones, con especial atención a los conciertos para piano y orquesta y dos pianos y orquesta.

3.2.- CONTENIDOS ESPECÍFICOS.

- ◆ Lectura a primera vista. Colectiva (cuatro manos y/o dos pianos) e individual.
- ◆ Desarrollo de la improvisación.
- ◆ Profundización en el conocimiento del Piano y sus posibilidades mecánicas y sonoras.
- ◆ Relación entre el desarrollo mecánico del instrumento y su repercusión en la escritura pianística de las diferentes agrupaciones camerísticas.
- ◆ Interpretación de repertorio camerístico a cuatro o seis manos y/o dos pianos.
- ◆ Evolución del papel del piano en las diferentes agrupaciones camerísticas.
- ◆ Evolución del repertorio pianístico en la música de cámara en los estilos más representativos de su literatura.
- ◆ Estudio de las distintas épocas y estilos de la literatura específicamente pianística a través de la interpretación de repertorio a dos pianos.
- ◆ La audición musical. Desarrollo de una audición consciente y crítica a partir de audiciones de interés para la asignatura y su especialidad.
- ◆ Técnicas de concentración y relajación (física y mental) para prevenir el miedo escénico.
- ◆ Preparación al concierto, actuando como miembro de un grupo.
- ◆ Técnicas de estudio para la práctica musical en grupo. Diferencias con el estudio para la interpretación individual.



4.- METODOLOGÍA

La Metodología en el Conjunto (dado su marcado carácter instrumental) al igual que en la clase de instrumento, debe estar enfocada básicamente hacia dos aspectos:

1. La concepción de la Música como lenguaje que combina elementos y símbolos destinados a crear una unidad entre sí, capaz de expresar emociones susceptibles de ser percibidas dentro del todo que constituye la obra musical.

2. El desarrollo emocional del individuo en su doble vertiente afectiva y cognitiva como elemento crucial en el proceso de aprendizaje y especialmente dentro del nivel expresivo de la interpretación tanto individual como en grupo.

Teniendo en cuenta estas dos premisas básicas, la preparación del repertorio va acompañada del estudio de los elementos del lenguaje que lo integran, tanto desde el plano rítmico como armónico, técnico, expresivo y musicológico. En todos ellos, la creatividad en dicho proceso de aprendizaje es uno de sus aspectos predominantes. Autores relevantes como Leimer-Giesecking, Neuhaus, Cortot, Howard Ferguson..., nos sirven de referencia para trabajar todos estos aspectos. También pueden servir de referencia los importantes trabajos pedagógicos de la británica Joan Last y la argentina Violeta Hemsy de Gainza.

Además, se entiende de forma generalizada que la metodología fundamental de la enseñanza pianística individual o colectiva, abarca tres cuestiones de suma importancia:

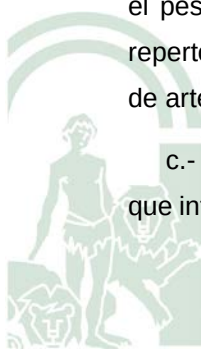
1.- La preparación psicológica necesaria para la interpretación en público, común a todas las artes escénicas.

Siguiendo a Edgar Willems, podemos definir los fundamentos musicales en función de sus diferentes niveles perceptivos. De esta forma nos encontramos con cinco planos bien diferenciados:

a.- Plano rítmico: nuestra preocupación primordial será la de la clasificación y asimilación de los conceptos de pulso y ritmo, haciendo especial hincapié en la igualdad de tiempo. Para ello nos parecen indispensables dos recursos, como son el estudio de la lectura a primera vista y la práctica de la música de cámara.

b.- Plano técnico: en relación a las bases técnicas, nuestro principal punto de apoyo son los textos ya citados de Karl Leimer, intentando que el aprendizaje técnico tenga una coherencia acorde con el sistema perceptivo humano. Los conocimientos se desarrollan desde lo más evidente (el contacto de los dedos con las teclas), como a los menos conscientes en la vida cotidiana (como la percepción de las articulaciones y el peso del brazo). La memorización de los distintos ataques nos parece clave para poder desarrollar un repertorio amplio de sonoridades y una gama completa de soluciones a los diferentes problemas que la obra de arte presenta.

c.- Plano semántico: en esta programación se intenta aplicar la consciencia de los diferentes elementos que integran el lenguaje musical, de forma que el proceso mental acompañe siempre la ejecución. Al principio



se realizará de forma consciente para, una vez asimiladas las diferentes estructuras (formal, armónica, rítmica), pase a dirigir la interpretación desde el plano subconsciente.

d.- Plano psicológico: nos parece que tiene una influencia determinante en el éxito o fracaso de la interacción educativa. Como punto central de todo el proceso, consideramos que la seguridad psicológica del alumno es la condición indispensable para poder desarrollar cualquier trabajo posterior. La seguridad y la autoestima han de ser desarrolladas desde el principio por el profesor. Sólo así podremos sacar provecho al estado de empatía emocional necesaria en cualquier actividad musical.

e.- Plano humanístico: es importante señalar el olvido frecuente de la dimensión humanística del aprendizaje musical y de su valor educativo, más allá del dominio del instrumento o de la incorporación de datos y conocimientos. En este sentido, nos han sido de enorme utilidad las obras del pedagogo canadiense Murray F. Schaeffer. Sólo impulsando la práctica de la música se podrá obtener una mejora apreciable de la vida cultural de la comunidad.

Por otra parte, en la dinámica institucional de un Conservatorio cabría distinguir, al menos, cinco niveles de actuación en lo que se refiere a las relaciones entre los distintos agentes que participan de una u otra manera en el proceso de enseñanza:

1. La primera actuación debe ser realizada dentro del propio educador. Nuestra óptica se enmarca en la pedagogía moderna inspirada por J. Dewey (trata de adaptar las programaciones a las aptitudes de los alumnos), y en los principios de la psicología evolutiva de J. Piaget. Un texto que nos parece indispensable en este aspecto es el libro de F. Savater, "El valor de educar".

2. La relación entre educadores. Pensamos que dado que el estado emocional es condicionante cuando hablamos de música y de educación musical, el clima humano de interés recíproco y la necesidad de empatía, serán los factores cruciales.

3. La relación entre profesor y alumno. Es necesaria la continuidad en el tiempo, dado que el periodo mínimo para obtener resultados apreciables oscila en torno a los cuatro años. En el mismo sentido, creemos que el papel de modelo que inspira el profesor, tanto en lo musical como en lo más genéricamente humano, se convierte en un recurso pedagógico de primer orden.

4. La relación educador-padres. Es una fuente de información incomparable sobre la realidad del niño, su personalidad, vida familiar y escolar así como actitudes ante la música.

En segundo lugar, la relación profesor-padres ayudará a asentar los principios básicos de la educación musical.

5. La relación global del conservatorio con la comunidad.



5.- EVALUACIÓN.

Los procesos de evaluación tienen por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos mismos de enseñanza. Los datos suministrados por la evaluación sirven para que el equipo de profesores dispongan de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto.

a)Evaluación del alumno.

Se realizarán tres tipos de evaluación:

- **Evaluación inicial:** con el objeto de valorar los conocimientos y habilidades del alumno y sus carencias. Se realizará al comienzo de cada curso.
- **Evaluación continua:**

Conforme a la legislación vigente, se considerarán los siguientes aspectos:

- El alumno tiene la obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad.
- El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad
- La asistencia a clase es un requisito para la obtención de una calificación positiva, hecho establecido en el artículo 3 de la orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de música y danza en Andalucía, donde se especifica que “la aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo”.
- En el protocolo antes citado, se establece que para que la evaluación continua cumpla con las mínimas garantías y el alumno pueda obtener una calificación positiva como resultado de la misma, la asistencia a las sesiones de clase tiene que ser de un mínimo del 50% de las sesiones lectivas correspondientes a una asignatura, en cada asignatura por trimestre para la calificación de las evaluaciones parciales, y en el cómputo del año completo para la calificación de la evaluación ordinaria: si este mínimo no se cumple la calificación será negativa en todos los casos.
- Que dicha asistencia mínima puede tener cualquier distribución por trimestre, no debiendo ser repartida a lo largo del trimestre de forma regular ni concentrarse al final del mismo obligatoriamente, no será exigible ningún modelo de distribución específico.
- El máximo porcentaje asignable a un examen en las programaciones nunca superará el 40%.



2. **Evaluación final o sumativa:** Trata de valorar los resultados obtenidos después de un período de tiempo. El profesor calificará al final de cada trimestre.

5.1.- CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN ¹⁰

1.- Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.

2.- Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede.

Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno y la alumna tienen un conocimiento global de la partitura y saben utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.

3.- Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.

Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno y de la alumna para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.

4.- Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5.- Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.

Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

5.2.- CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN.

Desarrollados, más adelante, en la programación específica de cada Curso.

¹⁰ Según la ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía.



PRIMER CURSO

1. OBJETIVOS.

- 1.- Iniciarse en el estudio de la técnica necesaria para la práctica instrumental con diferentes formaciones: piano a cuatro o seis manos y dos pianos.
- 2.- Trabajar un repertorio representativo para Conjunto de Piano, adecuado al nivel.
- 3.- Adquirir la soltura necesaria para la lectura a primera vista.
- 4.- Aprender a utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás miembros del grupo y de las necesidades interpretativas de la obra.
- 5.- Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.
- 6.- Conocer y diferenciar los elementos formales, estéticos y estilísticos de las obras de repertorio.
- 7.- Iniciarse en la improvisación al Piano con motivos y semifrases.
- 8.- Iniciarse en la interpretación de melodías con cifrado americano.
- 9.- Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria, coordinación y capacidad comunicativa.

2. CONTENIDOS. Enumerados en relación y según el orden de los contenidos generales y específicos de la asignatura.

1.- Práctica instrumental en diferentes formaciones.

- Improvisación e interpretación de piezas de Piano a cuatro o seis manos y a dos pianos. Tanto de forma individual, como colectiva.

2.- Trabajo gradual del repertorio básico más significativo para Conjunto de Piano.

- Práctica de piezas homofónicas: Melodía acompañada, situada ésta en el registro agudo.
- Práctica de piezas homofónicas: Melodía acompañada, situada ésta en el registro grave.
- Práctica de piezas homofónicas: Melodía acompañada, situada ésta entre los dos registros.

4.- Análisis de los elementos melódicos, rítmicos y armónicos.

- Reconocimiento de los elementos melódicos más significativos: notas del acorde, notas de paso, floreos, apoyaturas.
- Reconocimiento y diferenciación de melodía y acompañamiento y distinto tratamiento dinámico de los mismos.
- Reconocimiento de los diferentes procesos cadenciales.



5.- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora.

- Desarrollo del hábito de mirar al compañero para unificar el fraseo.
- Práctica de la gestualidad apropiada para aprender a dar una señal clara al compañero, del comienzo de la obra y del tempo con el que se va a interpretar.

6.- Desarrollo de la práctica en grupo en relación al papel asignado.

- Desarrollo del hábito de llevar el papel principal o secundario de la agrupación.

7.- Valoración del silencio en la interpretación.

- Silencio previo al comienzo de la obra.
- Medida exacta de los silencios intercalados en la obra.

8.- Práctica de la agógica y la dinámica en la interpretación en grupo.

- Trabajo y unificación de la agógica de las distintas obras (rubato, retardando, etc.), teniendo en cuenta las necesidades expresivas y de carácter.
- Trabajo y unificación de la dinámica de las distintas obras, teniendo en cuenta el estilo de la obra y el equilibrio sonoro del conjunto.

9.- Interpretación de obras de repertorio de conjunto.

- Ejecución de obras de repertorio a cuatro o seis manos y a dos pianos.

10.- Práctica habitual de la lectura a primera vista.

- Ejecución de obras de poca dificultad que permitan una interpretación musical sin interrupciones ni repeticiones.

11.- Práctica de la Improvisación.

- Creación de Motivos y Semifrases y su relación con el acompañamiento armónico.

12.- Interpretación en público de las obras trabajadas.

- Organización de sesiones musicales con diferentes condicionantes (entre compañeros, familiares o públicas) que permitan la adquisición del hábito del recital público.
- Análisis y debate constructivo sobre el proceder y la experiencia en el escenario: saludos, movimientos relajados, conjunción de los miembros del grupo, etc.

13.- Análisis de los elementos formales, estéticos y estilísticos de las obras de repertorio con el fin de trabajar el fraseo musical y los recursos expresivos.

- Reconocimiento de la estructura general de la obra.
- Reconocimiento de la forma de la obra para la adecuación del fraseo a la misma: Binaria, ABA.

14.- Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjunto.

- Análisis de audiciones de obras a cuatro o seis manos y a dos pianos, con debate posterior. Análisis comparativo de diferentes versiones.



15.- Armonización de melodías.

- Armonización de frases o semifrases utilizando los grados I-IV-V-VI.
- Trabajo sobre diferentes tipos de acompañamiento y su relación con la melodía.
- Enlaces de acordes: I-V; I-IV-I-V; I-IV-V-I, I-VI-IV-V-I. En las tonalidades de DoM, Lam, ReM y SolM, con alguna inversión.

16.- Iniciación al Cifrado Americano.

- Conocimiento y aprendizaje de sus grafías y práctica al piano de todos los acordes.
- La libertad en la interpretación del cifrado americano en contraste con el bajo cifrado tradicional.
- Iniciación al II-V-I y sus diferentes modulaciones dentro de una pieza.
- El “Jazz Swing Feeling”. Compresión y práctica.
- Trabajo de pequeños “standards” de jazz, melodía con acompañamiento de cifrado americano, utilizando enlaces de acordes.

3.- EVALUACIÓN.

La valoración del aprendizaje de los alumnos se realizará tomando como referencia inmediata los criterios de evaluación establecidos. Su nivel de cumplimiento deberá ser medido en función de los objetivos educativos.

3.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

*** Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación:**

Este criterio valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Estudia en casa las obras correspondientes al repertorio programado y contribuye al progreso de la calidad interpretativa en el trabajo gradual de cada obra.
- Muestra una actitud positiva y de perseverancia ante las dificultades de la interpretación.

*** Interpretar obras, a cuatro o seis manos o dos pianos, del repertorio correspondiente, de acuerdo con el análisis formal, estético y estilístico realizado.**

Este criterio valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Identifica los elementos melódicos más significativos: notas del acorde, notas de paso y floreos.
- Identifica los elementos formales: Forma Binaria y forma ABA.
- Identifica los procesos cadenciales.
- Identifica los acordes básicos I, IV y V.
- Identifica los elementos estéticos y estilísticos de cada obra.



- Alcanza la unificación del fraseo, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes, en función del estilo.
- Interpreta obras del repertorio a cuatro o seis manos, o a dos pianos, adecuándolas al estilo.
- Tiene conocimiento del papel que desempeña en el grupo, en cuanto al soporte rítmico, armónico y sonoro.

*** Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras ejecuta su propia parte.**

Este criterio valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Tiene un conocimiento global de la partitura y utiliza los gestos necesarios de la concertación.
- Unifica el sonido: ataque, articulación, ritmo, fraseo.

*** Leer a primera vista obras del repertorio de Conjunto de poca dificultad, de manera individual o en grupo.**

Este criterio valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Toca a primera vista con fluidez y comprensión, sin interrupción ni repeticiones.
- Se integra con los otros instrumentistas en la lectura a primera vista.

*** Interpretar pequeñas piezas con cifrado americano.**

Este criterio valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Tiene un conocimiento completo de estas grafías y es capaz de ejecutar los diferentes acordes al piano.
- Interpreta al piano un "standard" de jazz de poca dificultad, con especial atención al estilo interpretativo a al enlace de los acordes.
- Muestra una actitud positiva y receptiva ante esta forma de interpretación.

*** Interpretar en público obras de diferentes estilos y épocas, trabajadas previamente en el aula.**

Este criterio valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Interpreta con rigor obras de Conjunto de acuerdo a la estética de estas y a la agrupación de la que forme parte.
- Utiliza todas las posibilidades y recursos del instrumento.
- Muestra capacidad de autocontrol, concentración, hábitos posturales y grado de madurez interpretativa para no entorpecer la marcha del grupo.



3.2.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

A1.- Procedimiento Ordinario:

Se realizará en forma de exámenes trimestrales y audiciones.

El examen trimestral consistirá en:

- Análisis de un fragmento sencillo para piano a cuatro manos.
- Lectura a primera vista de un fragmento sencillo.
- Interpretación, en forma de audición, en el aula, de la obra u obras (a cuatro o seis manos, o a dos pianos) programada para cada trimestre.
- Interpretación de la obra de cifrado americano programada para cada trimestre.
- Audición discográfica para identificar los rasgos básicos del estilo Barroco y Clásico (únicamente para el examen final de junio).

Audiciones (de carácter interno o público)

El profesor valorará la calidad del trabajo presentado.

A2. Criterios de Calificación:

Se valorará:

-  La capacidad para leer a primera vista sin interrupciones.
-  La capacidad de análisis de la partitura y sus componentes armónicos, melódicos y rítmicos.
-  La interpretación de la obras, tanto técnica (igualdad de dedos, limpieza en la ejecución, velocidad, uso del pedal) como musicalmente, adaptándose al resto de los componentes del grupo y en función del estilo de la obra.

A.3. Mínimos exigibles.

Desde un punto de vista más concreto, para aprobar el primer curso de conjunto en la especialidad de piano será requisito indispensable superar los 12 primeros contenidos de esta programación.

Calificación.

- o Resolución de los aspectos técnicos trabajados durante el curso: 20%
- o Lectura a primera vista: 20 %
- o Interpretación del cifrado americano, enlace de acordes, improvisación: 20%
- o Interpretación de la música trabajada en clase a 4/ 6/ 8 manos o Ensemble de pianos: 40%

La 1ª y 2ª Evaluación tendrá únicamente un valor informativo sobre el desarrollo del aprendizaje y las actividades realizadas por el alumno a la alumna.



La 3ª Evaluación tendrá carácter de sesión de Evaluación Final.

Los resultados de la Evaluación se expresarán a través de calificaciones numéricas utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positiva la calificación igual o superior a 5 y negativa la inferior a 5.

B.- Procedimiento Extraordinario.

Aquellos alumnos o alumnas con Evaluación Final negativa, deberán realizar una prueba extraordinaria en septiembre en la fecha que establezca el Centro.

Contenido de la Prueba:

- Análisis de un fragmento sencillo para piano a cuatro manos. 20 %
- Lectura a primera vista de un fragmento sencillo. 20 %
- Interpretación de 3 obras para piano a cuatro o seis manos, o a dos pianos, de entre las programadas para el curso. 40 %
- Interpretación de una obra de cifrado americano, de entre las programadas para el curso. 20 %

El alumno deberá aportar su acompañante.

4.- RECURSOS DIDÁCTICOS. TÉCNICA Y REPERTORIO.

4.1.- MATERIALES DEL AULA.

Para un buen funcionamiento de las clases, el aula debería contar con:

- Dos pianos (tipo colín) en buena condición mecánica, y bien afinados.
- Dos banquetas de concierto de altura regulable.
- Un metrónomo.
- Una pizarra.
- Un pequeño equipo de audiovisuales: equipo de música, televisor y reproductor de DVD.

4.2.- PROGRAMA DE OBRAS Y ESTUDIOS.

Este listado de obras tiene carácter orientativo, quedando a juicio del profesor la elección de otras obras de características similares o la utilización de éstas en cursos distintos a aquel en que aparecen reseñadas, si estima que es lo más conveniente para el alumno.

A. DIABELLI: Piezas Melódicas para 4 manos

A. SÁNCHEZ PEÑA: Piano Práctico, 1º A y 1º B



E. MOLINA: Improvisación y acompañamiento.

E. WILLEMS: Piezas para piano a 4 manos.

F. BUSSONI: "Duetto Concertante" para dos pianos.

F. EMONTS: "Erstes Klavierspiel" (Obras de diferentes autores para lectura a vista).

F. EMONTS: Around the World with 4 Hands.

J. B. VANHAL: Six Easy Pieces for Pianoforte Duet.

J. BRAHMS: 16 Valses para 4 manos Op. 39.

J. BRAHMS: Danzas Húngaras para 4 manos.

VARIOS AUTORES: The Real Book.

W. A. MOZART: Sonata para dos pianos KV 448. A. DIABELLI: Piezas Melódicas para 4 manos.

SEGUNDO CURSO

1. OBJETIVOS.

- 1.- Asimilar la técnica necesaria para la práctica instrumental con diferentes formaciones: piano a cuatro o seis manos y dos pianos.
- 2.- Trabajar un repertorio representativo para Conjunto de Piano, adecuado al nivel.
- 3.- Adquirir la soltura necesaria para la lectura a primera vista.
- 4.- Aprender a utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás miembros del grupo y de las necesidades interpretativas de la obra.
- 5.- Conocer y realizar con soltura los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada de la obra
- 6.- Conocer y diferenciar los elementos formales, estéticos y estilísticos de las obras de repertorio.
- 7.- Iniciarse en la improvisación al Piano con motivos y semifrases.
- 8.- Interpretar con soltura pequeñas melodías con cifrado americano, así como comprender la libertad interpretativa de los "standards" de jazz.
- 9.- Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria, coordinación y capacidad comunicativa.

2. CONTENIDOS. Enumerados en relación y según el orden de los contenidos generales y específicos de la asignatura.

1.- Práctica instrumental en diferentes formaciones.



- Improvisación e interpretación de piezas de Piano a cuatro o seis manos o a dos pianos, tanto de forma individual, como colectiva.

2.- Trabajo gradual del repertorio básico más significativo para Conjunto de Piano.

- Práctica de piezas homofónicas: Melodía acompañada, situada ésta en el registro agudo.
- Práctica de piezas homofónicas: con intercambio de la melodía en los dos registros.

4.- Análisis de los elementos melódicos, rítmicos y armónicos.

- Reconocimiento de los elementos melódicos más significativos: notas del acorde, notas de paso, floreos, apoyaturas.
- Reconocimiento y diferenciación de melodía y acompañamiento y distinto tratamiento dinámico de los mismos.
- Reconocimiento de los diferentes procesos cadenciales.

5.- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora.

- Desarrollo del hábito de mirar al compañero para unificar el fraseo.
- Práctica de la gestualidad apropiada para aprender a dar una señal clara al compañero, del comienzo de la obra y del tempo con el que se va a interpretar.
- Trabajo de los gestos adecuados para comienzos anacrúsicos, cambios en la agógica y finales simultáneos.

6.- Desarrollo de la práctica en grupo en relación al papel asignado.

- Desarrollo del hábito de llevar el papel principal o secundario de la agrupación, demostrando seguridad en sí mismo y asumiendo dicho papel.

7.- Valoración del silencio en la interpretación.

- Silencio previo al comienzo de la obra.
- Medida exacta de los silencios intercalados en la obra.
- Análisis del significado de los distintos silencios que aparecen a lo largo de la obra y su correcta interpretación.

8.- Práctica de la agógica y la dinámica en la interpretación en grupo.

- Trabajo y unificación de la agógica de las distintas obras (rubato, retardando, etc.), teniendo en cuenta las necesidades expresivas y de carácter.
- Trabajo y unificación de la dinámica de las distintas obras, teniendo en cuenta el estilo de la obra y el equilibrio sonoro del conjunto.

9.- Interpretación de obras de repertorio de conjunto.

- Ejecución de obras de repertorio a cuatro o seis manos o a dos pianos.

11.- Práctica habitual de la lectura a primera vista.

- Ejecución de obras de poca dificultad que permitan una interpretación musical sin interrupciones ni repeticiones.
- Adquisición del hábito de integrarse con otros instrumentistas durante la realización de la lectura a vista.



- Desarrollo de la capacidad de sintetizar y simplificar la información, sin pararse ni volver atrás.

12.- Práctica de la Improvisación.

- Creación de Motivos y Semifrases y su relación con el acompañamiento armónico.
- La Escala de “Blues” y su utilización con los grados I, IV y V.

13.- Análisis de los elementos formales, estéticos y estilísticos de las obras de repertorio con el fin de trabajar el fraseo musical y los recursos expresivos.

- Reconocimiento de la estructura general de la obra.
- Reconocimiento de la forma de la obra para la adecuación del fraseo a la misma: Binaria, ABA, Rondó, Tema con Variaciones.

14.- Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjunto.

- Análisis de audiciones de obras a cuatro o seis manos o a dos pianos, con debate posterior. Análisis comparativo de diferentes versiones.

15.- Armonización de melodías.

- Armonización de frases o semifrases utilizando los grados I, IV, V, VI y II.
- Trabajo sobre diferentes tipos de acompañamiento y su relación con la melodía.
- Enlaces de acordes: I-V; I-IV-I-V; I-IV-V-I, I-VI-IV-V-I. En las tonalidades de DoM, Lam, ReM y SolM, con todas sus inversiones.

16.- Práctica del Cifrado Americano.

- La libertad en la interpretación del cifrado americano en contraste con el bajo cifrado tradicional.
- Trabajo con II-V-I y sus diferentes modulaciones dentro de una pieza.
- Iniciación al “Drop Two”
- El “Jazz Swing Feeling”. Compresión y práctica.
- Trabajo de pequeños “standards” de jazz, melodía con acompañamiento de cifrado americano, utilizando enlaces de acordes.
- Iniciación al acompañamiento de la mano izquierda.

17.- Interpretación en público de las obras trabajadas.

- Organización de sesiones musicales con diferentes condicionantes (entre compañeros, familiares o públicas) que permitan la adquisición del hábito del recital público.
- Análisis y debate constructivo sobre el proceder y la experiencia en el escenario: saludos, movimientos relajados, conjunción de los miembros del grupo, etc.

3.- EVALUACIÓN.

La valoración del aprendizaje de los alumnos se realizará tomando como referencia inmediata los criterios de evaluación establecidos. Su nivel de cumplimiento deberá ser medido en función de los objetivos



3.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

*** Participar con interés, talante crítico y espíritu de superación.**

Este criterio valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Coopera activamente con el resto de componentes del grupo.
- Se implica activamente en la resolución de problemas y en el desarrollo de estrategias para una mayor calidad interpretativa.
- Muestra una actitud positiva y receptiva al aprendizaje.

*** Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación:**

Este criterio valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Estudia en casa las obras correspondientes al repertorio programado y contribuye al progreso de la calidad interpretativa en el trabajo gradual de cada obra.
- Muestra una actitud positiva y de perseverancia ante las dificultades de la interpretación.

*** Interpretar obras, a cuatro o seis manos o dos pianos, del repertorio correspondiente, de acuerdo con el análisis formal, estético y estilístico realizado.**

Este criterio valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Identifica los elementos melódicos más significativos: notas del acorde, notas de paso y floreos.
- Identifica los elementos formales: Forma Binaria, Forma ABA, Rondó y Tema con Variaciones
- Identifica los procesos cadenciales.
- Identifica los acordes básicos I, IV, V, II y VI.
- Identifica los elementos estéticos y estilísticos de cada obra.
- Alcanza la unificación del fraseo, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes, en función del estilo.
- Interpreta obras del repertorio a cuatro manos o a dos pianos, adecuándolas al estilo.
- Tiene conocimiento del papel que desempeña en el grupo, en cuanto al soporte rítmico, armónico y sonoro.

*** Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras ejecuta su propia parte.**

Este criterio valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Tiene un conocimiento global de la partitura y utiliza los gestos necesarios de la concertación.
- Unifica el sonido: ataque, articulación, ritmo, fraseo.



*** Leer a primera vista obras del repertorio de Conjunto de poca dificultad, de manera individual o en grupo.**

Este criterio valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Toca a primera vista con fluidez y comprensión, sin interrupción ni repeticiones.
- Se integra con los otros instrumentistas en la lectura a primera vista.

*** Interpretar pequeñas piezas con cifrado americano.**

Este criterio valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Tiene un conocimiento completo de estas grafías y es capaz de ejecutar los diferentes acordes al piano.
- Interpreta al piano un “standard” de jazz de dificultad media, con especial atención al estilo interpretativo, al enlace de los acordes y a los motivos rítmicos de la mano izquierda.
- Muestra una actitud positiva y receptiva ante esta forma de interpretación.

*** Interpreta en público obras de diferentes estilos y épocas, trabajadas previamente en el aula.**

Este criterio valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Interpreta con rigor obras de Conjunto de acuerdo a la estética de estas y a la agrupación de la que forme parte.
- Utiliza todas las posibilidades y recursos del instrumento.
- Muestra capacidad de autocontrol, concentración, hábitos posturales y grado de madurez interpretativa para no entorpecer la marcha del grupo.

*** Evaluación del alumno.**

Se realizarán tres tipos de evaluación:

- **Evaluación inicial:** con el objeto de valorar los conocimientos y habilidades del alumno y sus carencias. Se realizará al comienzo de cada curso.
- **Evaluación continua:**

Conforme a la legislación vigente, se considerarán los siguientes aspectos:

- El alumno tiene la obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad.
- El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad
- La asistencia a clase es un requisito para la obtención de una calificación positiva, hecho establecido en el artículo 3 de la orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de música y danza en Andalucía, donde se especifica que “la aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular



a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo”.

- En el protocolo antes citado, se establece que para que la evaluación continua cumpla con las mínimas garantías y el alumno pueda obtener una calificación positiva como resultado de la misma, la asistencia a las sesiones de clase tiene que ser de un mínimo del 50% de las sesiones lectivas correspondientes a una asignatura, en cada asignatura por trimestre para la calificación de las evaluaciones parciales, y en el cómputo del año completo para la calificación de la evaluación ordinaria: si este mínimo no se cumple la calificación será negativa en todos los casos.
 - Que dicha asistencia mínima puede tener cualquier distribución por trimestre, no debiendo ser repartida a lo largo del trimestre de forma regular ni concentrarse al final del mismo obligatoriamente, no será exigible ningún modelo de distribución específico.
 - El máximo porcentaje asignable a un examen en las programaciones nunca superará el 40%.
- **Evaluación final o sumativa:** Trata de valorar los resultados obtenidos después de un período de tiempo.

El profesor realizará un examen al final de cada trimestre. Dicho examen supondrá el 40% de la calificación total. El seguimiento durante el curso por parte del profesor del rendimiento del alumno supondrá el 60% de la calificación total.

3.2.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

A.- Procedimiento Ordinario:

Se realizará en forma de exámenes trimestrales y audiciones.

El examen trimestral consistirá en:

- Análisis de un fragmento sencillo para piano a cuatro o seis manos.
- Lectura a primera vista de un fragmento sencillo.
- Interpretación, en forma de audición, en el aula, de la obra u obras (a cuatro o seis manos, o a dos pianos) programada para cada trimestre.
- Interpretación de la obra de cifrado americano programada para cada trimestre.
- Audición discográfica para identificar los rasgos básicos del estilo Barroco, Clásico, Romántico o Impresionista (únicamente para el examen final de junio).
- Audiciones (de carácter interno y públicas)

El profesor valorará la calidad del trabajo presentado.



A.1. Criterios de Calificación.

Desde un punto de vista más general se valorará:

-  La capacidad para leer a primera vista sin interrupciones.
-  La capacidad de análisis de la partitura y sus componentes armónicos, melódicos y rítmicos.
-  La interpretación de las obras, tanto técnica (igualdad de dedos, limpieza en la ejecución, velocidad, uso del pedal) como musicalmente, adaptándose al resto de los componentes del grupo y en función del estilo de la obra.

A.2. Mínimos exigibles.

Desde un punto de vista más concreto, para aprobar el segundo curso de conjunto en la especialidad de piano será requisito indispensable superar los 12 primeros contenidos.

Calificación.

- o Resolución de los aspectos técnicos trabajados durante el curso: 20%
- o Lectura a primera vista: 20 %
- o Interpretación del cifrado americano, enlace de acordes, improvisación: 20%
- o Interpretación de la música trabajada en clase a 4/ 6/ 8 manos o Ensemble de pianos: 40%

La 1ª y 2ª Evaluación tendrá únicamente un valor informativo sobre el desarrollo del aprendizaje y las actividades realizadas por el alumno a la alumna.

La 3ª Evaluación tendrá carácter de sesión de Evaluación Final.

Los resultados de la Evaluación se expresarán a través de calificaciones numéricas utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positiva la calificación igual o superior a 5 y negativa la inferior a 5.

B.- Procedimiento Extraordinario.

Aquellos alumnos o alumnas con Evaluación Final negativa, deberán realizar una prueba extraordinaria en septiembre en la fecha que establezca el Centro.

Contenido de la Prueba:

- Análisis de una pieza sencilla para piano a cuatro o seis manos. 20%
- Lectura a primera vista de una pieza sencilla. 20%
- Interpretación de 3 obras para piano a cuatro o seis manos o a dos pianos, de entre las programadas para el curso. 40%
- Interpretación de una obra de cifrado americano, de entre las programadas para el curso. 20%

El alumno deberá aportar su acompañante.

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

En la vigente Ley orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación, en su art. 1, se habla del principio de

Página 102 de 139

C/. Torre de Los Picos s/n. 18008 Granada.
Teléfono 958 29 61 80. Fax 958 20 79 36
WEB: www.conservatorioangelbarrios.com



equidad en la educación para garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

La mencionada Ley Orgánica aborda de un modo genérico el tratamiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en su Título II, diferenciando por primera vez en una regulación normativa entre:

- Alumnado que presenta necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.
- Alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Alumnado en edad adulta.

La atención a la diversidad que representa todo el alumnado de nuestro centro requiere, en muchos casos, una serie de medidas que pueden tomarse a nivel del centro (con líneas de trabajo generales que crean un marco que posibilita orientaciones metodológicas para la diversidad) o a nivel del trabajo del profesor, que incluyen:

- REFUERZO EDUCATIVO enfocando a alumnos/as concretos.
- ADAPTACIONES CURRICULARES a fin de dar respuesta al alumnado con N.E.E, que se deben concretar en cada caso con la colaboración de los padres.

4.- RECURSOS DIDÁCTICOS. TÉCNICA Y REPERTORIO.

4.1.- MATERIALES DEL AULA.

Para un buen funcionamiento de las clases, el aula debería contar con:

- Dos pianos (tipo colín) en buenas condiciones mecánicas y bien afinados.
- Dos banquetas de concierto de altura regulable.
- Un metrónomo.
- Una pizarra.
- Un pequeño equipo de audiovisuales: equipo de música, televisor y reproductor de DVD.



4.2.- PROGRAMA DE OBRAS Y ESTUDIOS.

Se trabajarán en clase arreglos de partituras de obras clásicas y de la actualidad, música de cine, contemporánea, y cualquier pieza que ayude a mejorar la interpretación en grupo.

Asimismo, el siguiente listado de obras tiene carácter orientativo, quedando a juicio del profesor la elección de alguna de las mismas u otra obra de características similares.

A. DIABELLI: Piezas Melódicas para 4 manos.

A. GRETCHANINOV. "Im Grünen"

A. SÁNCHEZ PEÑA: Piano Práctico, 2º A y 2º B.

B. BARTOK: Seven Pieces from Mikrokosmos for Two Pianos.

C. DEBUSSY: "Six Epigraphes Antiques".

E. MOLINA: Improvisación y acompañamiento.

E. WILLEMS: Piezas para piano a 4 manos.

F. BUSSONI: "Duetto Concertante" para dos pianos.

F. EMONTS: "Erstes Klavierspiel" (Obras de diferentes autores para lectura a vista).

"Let's play duets".

H. BEEFTINK: "Junior Jazz" Vol. 1 a 4.

J. B. VANHAL: 24 pequeños duettos.

J. BRAHMS: 16 Valses para 4 manos Op. 39.

J. BRAHMS: Danzas Húngaras para 4 manos.

M. CAMP. "Basic Jazz" Piano a cuatro manos Vol 1 y 2.

M. CLEMENTI: Sonatinas para Piano a Cuatro Manos.

M. INFANTE: Musiques d'Espagne for Two Pianos (algún fragmento).

VARIOS AUTORES: The Real Book.

W. A. MOZART: Sonata para dos pianos KV 448.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE PIANO COMPLEMENTARIO

CURSO 2025/26



ÍNDICE

- INTRODUCCIÓN
- OBJETIVOS GENERALES
- CONTENIDOS GENERALES
- CONTENIDOS POR CURSO
- EVALUACIÓN
 - a) Criterios de evaluación
 - b) Criterios de calificación
- METODOLOGÍA
- ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO



La presente programación nace de la voluntad de establecer unos objetivos, contenidos, criterios de evaluación y principios metodológicos a partir de lo que consideramos la orientación primordial de esta asignatura: un uso inmediato del piano

Esta orientación nace de una contextualización que atiende a las características del currículo (en el sentido de la utilidad propedéutica de los objetivos alcanzables para otras asignaturas o la orientación a otras especialidades futuras en el Grado superior). La orientación pianística de la asignatura ha de ser entendida en relación a lo que implica el apellido “complementario”.

Los contenidos que pueden practicar los alumnos en la ejecución en el teclado, son relativos al lenguaje musical, la armonía y el análisis. Lo relativo a la técnica pianística se desarrollará fundamentalmente en términos de técnica digital de tal manera que permita desarrollar los demás objetivos de la asignatura. No se debe caer en un planteamiento didáctico que implique la realización tradicional de las asignaturas instrumentales, mediante un repertorio.

La creatividad cobra una gran importancia en esta asignatura, al implicar una puesta en práctica de los conocimientos adquiridos y los que se quieren desarrollar en ese momento, permitiendo así el desarrollo de la concentración en la consecución inmediata de lo que dicta la propia voluntad, frente al automatismo de la repetición, que será relegado a la asimilación de procedimientos aplicables conscientemente.

Cabe destacar que la utilidad de un pequeño repertorio como plataforma principal para el conocimiento, la asimilación y la práctica de los contenidos, es de gran valor y tal vez una de las mejores opciones. Los contenidos en música son reducibles e individualizables, pero tienen únicamente sentido desde la globalidad que implica el hecho musical.

Durante el presente curso tenemos la nueva particularidad de tener que impartir clase a dos alumnos por media hora. Esto hace bastante imposible el desarrollo idóneo de la asignatura ya que, si bien la explicación se puede hacer colectivamente, la revisión del trabajo semanal del alumno consume la mitad de la clase, y al tratarse de dos alumnos, se agota el tiempo.

OBJETIVOS

Las enseñanzas de Piano complementario dentro de las enseñanzas profesionales de música, tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes, según se refleja en **la Orden del 25 de octubre de 2007**:

1. Desarrollar la conciencia vertical en la lectura a dos líneas en pentagramas paralelos y tocar a primera vista en el piano lo más correctamente posible.
2. Concienciar en la necesidad de ejecutar cada fragmento o pieza con continuidad y exactitud rítmica.
3. Desarrollar el recurso de la lectura a primera vista, como medio para acercarse a la escucha de ejercicios armónicos o de partituras sencillas para piano, tanto clásicas, como de música ligera.
4. Interpretar con corrección y musicalidad, determinadas piezas o fragmentos de música en el piano.
5. Adquirir destreza en la resolución de los problemas técnicos que aparezcan.
6. Analizar correctamente partituras para piano: tonalidad, ritmo, forma, indicaciones de tempo, de dinámica, de expresión y carácter, elementos técnicos, frases y semifrases.
7. Reconocer acordes que aparezcan en las piezas objeto de estudio, así como sus inversiones.
8. Convertir un acorde en su expresión en cifrado americano y viceversa.
9. Reducir una pieza a sus elementos esenciales.



10. Realizar en el piano algunos enlaces armónicos.
11. Acompañar una melodía a un volumen sonoro adecuado.
12. Improvisar patrones rítmicos de acompañamiento, como los que aparezcan en las piezas estudiadas.

CONTENIDOS

Al igual que los objetivos anteriormente citados, en la Orden del 25 de octubre de 2007 quedan reflejados cuáles serán los contenidos a trabajar en ésta asignatura, para lograr alcanzar las capacidades que se pretenden desarrollar en éstos alumnos, no pianistas. Estos son:

- Lectura a primera vista en un primer nivel con manos separadas y, posteriormente, con las dos manos juntas.
- Práctica de partituras que contengan pequeñas extensiones y cambios de posición.
- Entrenamiento para la anticipación visual.
- Desarrollo de una técnica pianística: Posición correcta del cuerpo y de las manos frente al instrumento.
- Ataque staccato y legato.
- Articulación de los dedos. Independencia de las manos.
- Paso de pulgar bajo los dedos tercero y cuarto, practicando algunas escalas en un ámbito de dos o tres octavas con corcheas y semicorcheas.
- Ejecución simultánea de melodía y acompañamiento.
- Diferenciación de planos sonoros.
- Realización de dos, tres y cuatro notas simultáneas.
- Iniciación en el estudio de la polifonía.
- Realización de acordes arpegiados.
- Realización de las diferentes indicaciones que aparezcan en las partituras de tempo, dinámica y carácter.
- Práctica en grupo: de pequeñas obras a cuatro manos, de pequeñas piezas en las que un alumno o alumna realice la melodía con su instrumento y otro alumno o alumna lo acompañe al piano. Intercambio de roles.
- Búsqueda de la digitación por parte del propio alumno o alumna y respeto por aquella que se indica en la partitura, aplicación de diferentes recursos de digitación. Extensión, retracción, sustitución, etc.
- Interpretación de obras de diferentes estilos.
- Reconocimiento de los elementos constitutivos de las obras estudiadas: tonalidad, indicaciones de tempo, dinámica, expresión y carácter y elementos técnicos.
- Análisis de fragmentos u obras estudiadas de: frases y semifrases, cadencias, análisis de la textura y al estilo, etc.
- Reconocimiento, comprensión y realización de los enlaces armónicos que aparezcan en las obras estudiadas, de acuerdo con sus conocimientos de armonía.
- Realización de acompañamientos sencillos, utilizando diversos patrones rítmicos.
- Improvisaciones con pasajes de escalas, con imitación, sobre patrones armónicos predeterminados y libres.



Nota: para mantener la misma correspondencia con el nivel que están cursando los alumnos de Piano complementario dentro del Grado profesional, aclaramos que, en la actual programación, al hablar de 2º curso de Piano complementario, estamos haciendo referencia al primer año que los alumnos inician sus estudios en ésta asignatura. Por tanto, no debe entenderse que ha habido un acercamiento anterior o que es el “segundo curso” en el que se abordan los contenidos propios de la asignatura. La asignatura, según el actual plan de estudios (LEA) tiene tres años de duración para los alumnos de especialidades instrumentales de cuerda, viento y percusión, abarcando por tanto del segundo al cuarto curso de enseñanzas profesionales. No obstante, se hace referencia también a aquellos alumnos que por su especialidad (canto y guitarra) realizaran estudios de Piano complementario como asignatura de algunas de las modalidades de sus itinerarios.

2º curso de Grado Profesional

(Nota: Para los alumnos de Canto, este bloque corresponde al TERCER CURSO de enseñanzas profesionales).

Durante el curso, el alumno realizará los contenidos aquí descritos de manera progresiva según indique el profesor, el cual indicará las directrices generales para la realización de las actividades.

- Posición correcta del cuerpo y de la mano
- Lectura a primera vista
- Práctica de diversos modos de ataque
- Escalas mayores y menores hasta 1 alteración en la armadura
- Pedalización. Uso correcto del pedal de resonancia.
- Empleo de una digitación adecuada
- Articulación del fraseo, agógica y dinámica
- Armonización de melodías. Funciones armónicas de tónica, dominante y subdominante
- Reducción de partituras
- Entonación de una melodía y acompañarla al mismo tiempo
- Práctica de la improvisación
- Lectura armónica
- Cifrado americano
- Interpretación de al menos dos obras de repertorio de piano solo y 1 pieza de piano a 4 manos, además del método de iniciación o de piano complementario escogido por el profesor. El repertorio será elegido en función de las características de cada alumno y se adecuará al desarrollo y asimilación de los contenidos anteriormente expuestos.



Propuesta de métodos de piano complementario

- Alfonso Sánchez Peña
- Emilio Molina
- Luis García Vegas
- Eva Malia

Propuesta de métodos de iniciación

- o BASTIEN PIANO BASICS – Primer Nivel (Neil A. Kjos Music Company)
- o EMONTS - European Piano Method (Schott 7931), Vol. 1
- o JOAN LAST – Sightreading for the very young pianist (Oxford)
- o JOAN LLUIS MORALEDA - Piano, Piano 1
- o NIKOLAIEV - Escuela Rusa de Piano. Edit. Real Musical. (Vol. 1ªA)
- o MARTIN COLINET, CONSUELO- ¿Quieres tocar el piano?
- o Método para Piano (Barry, Buenos Aires).
- o PAPP, LAJOS – Klavier ABC (Editio Musica Budapest)
- o Mi Primer Libro de Piano. Edic. Si Bemol. (Guillermo Iturriaga, Jorge Díaz, Eduardo Fernández)
- o VIOLETA H. DE GAINZA: Palitos Chinos.
- o VIOLETA H. DE GAINZA: “A jugar y a cantar con el piano”. (Ed. Guadalupe).
- o SUZUKI PIANO SCHOOL – Volumen 1 (Summy – Birchard Music)
- o TCHOKOV-GEMIU – Método de Piano (Real Musical)
- o TINY TECNGTON:HNICS – John Thompson (Chappell)
- o FIRST PIANO LESSONS – Walter Carrol. Libro 1 (Forsith)
- o C. AMAT CUNNINGTON; Mi primer libro de Piano (Ed. Boileau).
- o MANUEL CARRA; Nuevo método para piano, Vol. 1 (Sociedad Didáctico Musical).
- o JOHN THOMPSON: Curso moderno para el piano, Vol 1. (Willis Music Co, Cincinnati, Ohio).
- o LILIANA MAFFIOTTE; Piano actual (Cuentos para niños de 7 a 99 años). Ed. Boileau.

(Este método trata sobre nuevas gráficas para piano; no se necesita saber L.M. Incluye CD).

- o FISHER, K. y KNERR, J : Piano Safari



Propuesta de repertorio de piano solo

- Bartok: escoger dos piezas entre las que van desde la 1 a la 21 del primer volumen del Mikrokosmos. For children.
- Garcia Abril: Cuadernos de Adriana vol.I y vol.II
- Kabalewsky: Piezas op 39 (hasta el nº 16)
- Schumann: Album de la Juventud op 64 (De la 1 a la 5)
- Shostakovich: For Children (piezas 1 a 3)
- Bertini Estudios op 29
- Bugmüller Estudios op 100 nº 1-3, 5, 7.
- Czerny Estudios op 599
- Bach: Álbum de Ana Magdalena.
- Haendel: Passepied.
- Couperin, F.: Der Kuckuck
- Rameau, J.F.: Rondó. Danza. Rigaudon.
- Stravinsky: Los cinco dedos.
- Shostakovich: Seis piezas para niños "Marcha"
- Chick Corea: Children's songs nº 1
- Eduard Putz: MR. Clementi goin'on holidays nº 1 y 2
- Beethoven: Danzas alemanas. Pequeña danza rusa. Promenade.
- Otras de equivalente dificultad.

Repertorio a cuatro manos

- Diabelli: Piezas melódicas op.149 nº 1 y 3
- Félix Sierra: Piezas para niños a 4 y 6 manos
- F. Emonts: Canciones del mundo a cuatro manos.
- Mozart: "La flauta mágica" Aria de Papageno.
- Tchaikovsky: "el lago de los cisnes" (adaptación)
- Glinka: "En la puerta sopla el viento"
- Shostakovich: "Canción sobre un desconocido"
- B. Tobis: Polca
- Tchokov-Gemiu: El Piano
- Bastien: Duets for run, Libro 1.



3º curso de EEPP

Durante el curso, el alumno realizará los contenidos aquí descritos de manera progresiva según las directrices generales para la realización de las actividades indicadas por el profesor/a.

Nota: Para los alumnos de Canto y Guitarra, este bloque corresponde al cuarto curso.

- Posición correcta del cuerpo y de la mano
- Lectura a primera vista
- Práctica de diversos modos de ataque
- Escalas mayores y menores hasta 2 alteraciones en la armadura
- Pedalización. Uso correcto del pedal de resonancia.
- Empleo de una digitación adecuada
- Articulación del fraseo, agógica y dinámica
- Armonización de melodías
- Reducción de partituras
- Entonación de una melodía y acompañarla al mismo tiempo
- Práctica de la improvisación
- Lectura armónica
- Cifrado americano
- Interpretación de al menos tres obras de repertorio de piano solo y 1 pieza de piano a 4 manos, además del método de piano complementario escogido por el profesor. El repertorio será elegido en función de las características de cada alumno y se adecuará al desarrollo y asimilación de los contenidos anteriormente expuestos.

Propuesta de repertorio de piano solo

Beethoven: Sonatina nº 5

Clementi: op 36 nº1 y nº 2

Burgmüller: Estudios op.100 nº 4, 6,9-18.

Diabelli op 151 nº 1, nº 6 y nº 7

Haydn Sonata nº 1, nº 2 y nº 3

Bach: Album de Ana Magdalena

Schumann: Albúm de la Juventud

Tchaikovsky: Album para niños op.39



Propuesta de repertorio a cuatro manos

J. Brahms: Variaciones sobre un tema de Schumann op.23. Valses nº 4, 5, 7-10, 12, 16-18.

Norton: Microjazz

Otras de dificultad equivalente

Aplicación de los conocimientos sobre las convenciones interpretativas (dinámica, agógica, fraseo y articulación)

Secuenciación trimestral del repertorio

1º trimestre: 1 obra del repertorio

2º trimestre: 1 obra del repertorio, 1 pieza a 4 manos

3º trimestre: 1 obra del repertorio

4º curso de EEPP

Nota: Para los alumnos de Canto y Guitarra, este bloque corresponde al quinto curso.

Se profundizará en los siguientes contenidos:

- Posición correcta del cuerpo y de la mano
- Práctica de diversos modos de ataque
- Escalas mayores y menores de hasta 2 alteración en la armadura
- Pedalización. Uso correcto del pedal de resonancia
- Empleo de una digitación adecuada
- Articulación del fraseo, agógica y dinámica
- Lectura a primera vista
- Armonización de melodías
- Reducción de partituras
- Entonación de una melodía y acompañarla al mismo tiempo
- Práctica de la improvisación
- Lectura armónica

• Interpretación de al menos tres obras de repertorio de piano solo y 1 pieza de piano a 4 manos, además del método de piano complementario escogido por el profesor. El repertorio será elegido en función de las características de cada alumno y se adecuará al desarrollo y asimilación de los contenidos anteriormente expuestos.



Propuesta de repertorio de piano solo

Inventiones a dos voces: 1, 6, 7, 10, 13 y 14

Pequeños Preludios y Fugas: BWV 926, 999, 935, 938

Beethoven: Sonatina nº6

Schumann: Albúm de la Juventud

Tchaikovsky: Album para niños op.39

Prokofiev: piezas infantiles op.65

Otras de dificultad equivalente

Propuesta de repertorio a cuatro manos

Diabelli: op.163 nº 1

Casella: Cinco piezas fáciles.

J. Brahms: Valses nº 1-3, 6, 11, 13, 15.

Chopin: Mazurca op.7 nº 1

Secuenciación trimestral del repertorio

1º trimestre: 1 obra del repertorio

2º trimestre: 1 obra del repertorio, 1 pieza de 4 manos

3º trimestre: 1 obra del repertorio

EVALUACIÓN

a) Evaluación del alumno.

Se realizarán tres tipos de evaluación:

- **Evaluación inicial:** con el objeto de valorar los conocimientos y habilidades del alumno y sus carencias. Se realizará al comienzo de cada curso.
- **Evaluación continua:**

Conforme a la legislación vigente, se considerarán los siguientes aspectos:

- El alumno tiene la obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad.
- El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad
- La asistencia a clase es un requisito para la obtención de una calificación positiva, hecho establecido en el artículo 3 de la orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de música y danza en Andalucía, donde se especifica que “la aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el



currículo”.

- En el protocolo antes citado, se establece que para que la evaluación continua cumpla con las mínimas garantías y el alumno pueda obtener una calificación positiva como resultado de la misma, la asistencia a las sesiones de clase tiene que ser de un mínimo del 50% de las sesiones lectivas correspondientes a una asignatura, en cada asignatura por trimestre para la calificación de las evaluaciones parciales, y en el cómputo del año completo para la calificación de la evaluación ordinaria: si este mínimo no se cumple la calificación será negativa en todos los casos.
- Que dicha asistencia mínima puede tener cualquier distribución por trimestre, no debiendo ser repartida a lo largo del trimestre de forma regular ni concentrarse al final del mismo obligatoriamente, no será exigible ningún modelo de distribución específico.
- El máximo porcentaje asignable a un examen en las programaciones nunca superará el 40%.

- **Evaluación final o sumativa:** Trata de valorar los resultados obtenidos después de un período de tiempo.

- El profesor realizará un examen al final de cada trimestre. Dicho examen supondrá el 40% de la calificación total. Se evaluarán los siguientes bloques:

REPERTORIO: 40 %

LECTURA A PRIMERA VISTA, ARMONIZACIÓN E IMPROVISACIÓN: 60 %

- El seguimiento durante el curso por parte del profesor del rendimiento del alumno supondrá el 60% de la calificación total.

a) Criterios de Evaluación

Según la **Orden de 25 de Octubre de 2007** se establecen los siguientes **Criterios de evaluación para Piano complementario:**

1. Interpretar piezas o fragmentos a primera vista con pulso regular, precisión rítmica y mayor grado de corrección posible en la lectura de acuerdo a cada nivel.

Con este criterio se pretende comprobar si el alumnado tiene asimilado todos los conceptos relacionados con la técnica de la lectura a primera vista. Para ello, se facilitará al alumno o alumna una pieza o fragmento de música que después, de examinar, interpretará en el piano, demostrando que sabe colocar las manos en el pentacordo adecuado y que sabe ejecutarlo con continuidad y exactitud rítmica.

2. Interpretar con corrección técnica y musicalidad, un repertorio formado por obras de diferentes estilos.

Mediante este criterio se analizará si el alumnado interpreta obras, o fragmentos de obras, respetando todas las indicaciones de fraseo, dinámica, digitación y pedalización.

3. Digitación de un fragmento musical dado.

Con este criterio se pretende valorar la asimilación de los contenidos que, con respecto a digitación, se han impartido.

4. Reconocer los elementos técnicos que aparezcan en las piezas o fragmentos objeto de

Página 115 de 139



estudio, explicando cómo deben ser trabajados de acuerdo con lo dicho en clase.

Con este criterio se valorarán los recursos técnicos adquiridos y la forma de estudio a realizar para una correcta interpretación de la partitura.

5. Reconocer e identificar en una pieza o fragmento de música para piano, los siguientes elementos: indicaciones de tempo, dinámica, carácter, tonalidad, frases, semifrases, elementos técnicos y patrones rítmicos de acompañamiento, si los hubiere, así como cadencias y acordes.

Por este criterio se apreciarán los conocimientos trabajados sobre análisis de partituras y su grado de asimilación.

6. Reducir una pieza o fragmento a sus elementos esenciales.

Mediante este criterio se comprobarán los conocimientos adquiridos en cuanto a reducción de partituras y que afectarán, tanto a la melodía, como al acompañamiento.

7. Acompañamiento de una melodía a un volumen sonoro adecuado.

Con este criterio se evaluará el grado de comprensión de una obra, así como la identificación de los diferentes roles solista-acompañante, etc.

8. Cantar una melodía y acompañarla al mismo tiempo, utilizando las dos manos.

Este criterio permitirá la valoración del grado de independencia del trabajo de pianista acompañante con respecto al de «escucha» o interpretación de una melodía.

9. Improvisación de diferentes patrones rítmicos como los que aparezcan en las piezas estudiadas.

Mediante este criterio se analizará el grado de fluidez y coordinación entre las distintas partes que intervengan y el establecimiento de los distintos planos sonoros.

b) Criterios De Calificación

El alumno debe trabajar como requisito indispensable para aprobar el método y el repertorio que se plantea en esta programación.

- El profesor realizará un examen al final de cada trimestre. Dicho examen supondrá el 40% de la calificación total. Se evaluarán los siguientes bloques:
 - REPERTORIO: 40 %
 - LECTURA A PRIMERA VISTA, ARMONIZACIÓN E IMPROVISACIÓN: 60 %
- El seguimiento durante el curso por parte del profesor del rendimiento del alumno supondrá el 60% de la calificación total.

METODOLOGIA

Los propios contenidos procedimentales, contienen en sí mismos la adquisición de conocimientos que observan la puesta en práctica de dos metodologías que han de ser consideradas como básicas en este conservatorio:

- la improvisación como metodología: ya que el saber improvisar no se constituye como habilidad en sí misma solamente, sino como un método de asimilación de otros contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales. Esta metodología atiende especialmente a varios de los objetivos generales para las enseñanzas profesionales, ya que es necesario el uso de la memoria, la valoración de un buen control del cuerpo y de la mente que permita utilizar con seguridad la técnica y concentrarse en la audición. Además, esta metodología es muy interesante ya que fomenta la creatividad artística del alumno, así como desarrolla su capacidad crítica



- la lectura a primera vista, es un contenido que se debe trabajar, tal y como marca el currículo, a la vez que el desarrollo progresivo de la rapidez de reflejos es un objetivo específico. Sin embargo, queremos señalarla aquí como metodología, ya que con la secuenciación de contenidos que proponemos, además de la que posteriormente haga el profesor en el aula, facilita el imponer ejercicios que no precisan del trabajo en casa, sino la inmediata puesta en práctica en la clase, a partir de la cual poder observar los avances del alumno y lo que éste debe mejorar

Incidimos en estas dos metodologías ya que su puesta en práctica constante desarrollará en nuestros alumnos las capacidades de la manera más idónea para el uso específico que presumiblemente darán al piano o a un instrumento de teclado: análisis de partituras, comprobación de ejercicios, desarrollo de la capacidad auditiva polifónica.

No olvidemos tampoco el necesario trabajo del desarrollo de la destreza técnica que dará la oportunidad de obtener mejores resultados en esa primordial capacidad de lectura a primera vista. En cualquier caso, queremos dejar constancia de que el uso de un repertorio puede constituir una metodología en sí misma, al ser el lugar, la partitura, donde el alumno tiene la oportunidad de poner en práctica sus conocimientos e incluso para desarrollar algunos contenidos específicos. Pero ha de quedar absolutamente claro que la partitura en esta asignatura no es el fin en sí misma, ya que de nada sirve que un alumno sepa tocar muy bien una invención de Bach a dos voces si sólo sabe tocar esa y no sabe aplicar los conocimientos de interpretación, articulación, coordinación de las manos, dinámica, o bien analíticos a otra partitura de similares características.

Así pues, sugerimos una serie de orientaciones metodológicas para el desarrollo de esta asignatura, además de las dos especificadas anteriormente:

- Partir de la partitura para trabajar los distintos contenidos del curso. Se puede elaborar un pequeño programa que atienda al nivel de los contenidos y la totalidad de éstos, sin incluir otros de otro curso, a no ser que el alumno sea capaz de desarrollarlos.
- Trabajar con los dos cifrados: el armónico y el americano. En este sentido, creemos muy recomendable utilizar mucho el cifrado americano durante el primer ciclo, ya que los alumnos (exceptuando los cantantes), comienzan la asignatura de armonía en el segundo ciclo, y muchos de los ejercicios de acordes van a ser ejecutados desde la lectura de los acordes y no desde un cifrado. Es muy necesario hacer distinguir a los alumnos cuando piensan en el teclado desde funciones armónicas y cuando piensan solamente en acordes
- Práctica de la lectura a primera vista nada más empezar la clase. De esta manera se conciencia al alumno de la importancia de desarrollar esta capacidad, fundamental en esta asignatura.
- Cantar todo lo que se haga al piano (previamente o a la vez). Es necesario insistir en que uno de los beneficios de esta asignatura es el desarrollo de audición interna, en su dimensión polifónica, por las características acústicas y propiamente polifónicas del piano
- La continuidad en la ejecución. Es algo en principio obvio para los profesores, pero muchos alumnos no le dan la importancia a esto. Es necesario que consideren que es más importante mantener el desarrollo de la ejecución antes que parar para corregir la nota mal dada, o variar el tempo para asegurar el no fallar o enterarse qué tiene que tocar. En este último caso es preferible la adopción de un tempo más asequible. Además, como se ha de aprender a no fallar en música, también es necesario aprender a reaccionar cuando se falla.
- La imitación de modelos: Es una metodología muy útil en la práctica musical, ya que muchas veces ahorra el uso excesivo de palabras, reduciendo la verbalización a una breve explicación posterior de los procedimientos practicados. A su vez implica una actitud más activa del alumno eliminando los riesgos de pérdida de atención derivados de actitudes pasivas
- Ejecución del profesor al teclado junto al alumno o bien cantando. Así ve el alumno al profesor como alguien con quien comparte el acto musical antes que como un observador. A su vez, esta manera



de actuar que relaciona en las actividades al profesor y al alumno, permite al primero evaluar según algunos de los criterios de evaluación establecidos.

- Decir las funciones armónicas empleadas mientras se toca una estructura: de esta manera se conciencia al alumno sobre la importancia de saber precisamente lo que va a tocar.

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

En la vigente Ley orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación, en su art. 1, se habla del principio de equidad en la educación para garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

La mencionada Ley Orgánica aborda de un modo genérico el tratamiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en su Título II, diferenciando por primera vez en una regulación normativa entre:

- Alumnado que presenta necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.
- Alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Alumnado en edad adulta.

La atención a la diversidad que representa todo el alumnado de nuestro centro requiere, en muchos casos, una serie de medidas que pueden tomarse a nivel del centro (con líneas de trabajo generales que crean un marco que posibilita orientaciones metodológicas para la diversidad) o a nivel del trabajo del profesor, que incluyen:

- REFUERZO EDUCATIVO enfocando a alumnos/as concretos.
- ADAPTACIONES CURRICULARES a fin de dar respuesta al alumnado con N.E.E, que se deben concretar en cada caso con la colaboración de los padres.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE IMPROVISACIÓN Y ACOMPañAMIENTO

CURSO 2025/26



INDICE

- Introducción
- Objetivos
- Contenidos
- Curso 5º de E.E. P.P.
 - Objetivos
 - Contenidos
- Curso 6º de E.E. P.P.
 - Objetivos
 - Contenidos
- Metodología
- Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo
- Evaluación
- Recursos didácticos
- Bibliografía



Introducción

Esta asignatura de improvisación al piano se imparte a los alumnos de 5º y 6º de enseñanzas profesionales de música. La ratio es de 30 minutos semanales por alumno.

El sentido y valor educativo de esta asignatura deriva de la conveniencia de globalizar los diversos componentes que la integran por ser comunes, todos ellos, a la función de “acompañar”, sin olvidar, por ello, la experiencia que aporta cada uno de dichos componentes por sí mismo. Ambos aspectos, el funcional y el formativo, son indisolubles y complementarios.

De acuerdo con ello, en los contenidos básicos de esta disciplina hay que otorgar un lugar prioritario a los procedimientos o modos de saber hacer, que, si bien resultan de naturaleza diversa, se articulan en torno a tres ejes principales:

- Una cierta destreza en la técnica de la ejecución.
- Plena comprensión de los conocimientos armónicos previamente adquiridos.
- Capacidad creativa para desarrollarlos y aplicarlos en situaciones diversas.

Si bien las obras en las que se aplicarán los procedimientos expuestos en los núcleos citados serán de diferentes épocas y estilos, se considera conveniente la inclusión, entre las mismas, de algunas de las obras más representativas del patrimonio musical andaluz.



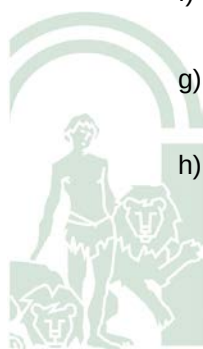
OBJETIVOS:

Las enseñanzas profesionales de música, tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo.

- a) Desarrollar la capacidad creativa aplicada a la interpretación inmediata de diseños de acompañamiento armónico o variaciones melódicas.
- b) Adquirir los reflejos necesarios para realizar al piano, eficazmente y de forma fluida, tanto improvisaciones melódicas, como fórmulas de acompañamiento.
- c) Reconocer la estructura armónica y el fraseo de una obra o fragmento después de una lectura rápida sin instrumento.
- d) Conocer, como esquemas de pensamiento, los elementos y procedimientos armónicos y fraseológicos básicos del sistema tonal.
- e) Improvisar unidades formales a partir de un esquema armónico dado, así como el acompañamiento a una melodía a partir, o no, de un bajo cifrado.
- f) Adquirir los reflejos necesarios para resolver, en el momento, las eventualidades que puedan surgir en la interpretación.
- g) Desarrollar la capacidad de expresión del músico a través de la creación espontánea.

CONTENIDOS:

- a) Realizar ejercicios con una armonía única y con variantes rítmicas de progresiva dificultad.
- b) Desarrollar estructuras armónicas básicas formando frases de cuatro, ocho, doce y dieciséis compases.
- c) Entender estructuras rítmicas básicas.
- d) Realizar estructuras rítmicas de acompañamiento y de solista.
- e) Asimilar varias estructuras armónicas y rítmicas básicas de la música andaluza.
- f) Analizar frases-modelo de diferentes tipos.
- g) Entender las subdivisiones internas de la frase.
- h) Desarrollar estructuras armónicas de manera improvisada.



- i) Utilizar los cifrados básicos más habituales en la “música ligera”.

CURSO 5º DE E.E.P.P

Objetivos:

- Improvisar variando la melodía y el ritmo sobre piezas en las que se utilice el cifrado americano.
- Leer armónicamente una partitura que no tenga demasiada dificultad.
- Llegar a través del análisis a la estructura armónica interna de un fragmento que no tenga demasiada dificultad.
- Realizar diferentes estructuras armónicas de un determinado número de compases utilizando acordes en estado fundamental y también empleando inversiones de los acordes básicos. Uso de dominantes secundarias, diferentes formulaciones rítmicas, esquemas armónicos en los que se introduzcan apoyaturas y retardos, etc...
- Preparar la interpretación de al menos un standard de música de jazz.

Contenidos:

Primer trimestre:

- Cifrado americano.
- Estudio de los acordes propios de las tonalidades mayores y menores (con y sin séptima). Escalas armónica y melódica.
- Cadencias simples.
- Círculo de quintas y ciclos de II-V.
- Patrones rítmicos del Blues y el Rock.
- Composición de una pequeña pieza basada en estructuras de 12 compases. Uso de un solo patrón de acompañamiento.

Segundo trimestre:

- Modos.
- Interpretación de los elementos sustanciales derivados del análisis.
- Pregunta-respuesta en la estructura de la frase.
- El walking bass.
- El acompañamiento tipo stride.



-El acompañamiento tipo bossanova.

Tercer trimestre:

-Dominantes secundarias.

-Acordes de séptima disminuida.

-Patrones de acompañamiento más usuales de la música ligera.

-Improvisación y/o acompañamiento con estructuras armónicas simples, hasta 4 alteraciones.

-Licks melódicos típicos del blues y el jazz.

CURSO 6º DE E.E.P.P

Objetivos:

- Improvisar variando la melodía y el ritmo sobre piezas en las que se utilice el cifrado americano.
- Improvisar unidades formales a partir de un esquema armónico dado.
- Acompañar una melodía a partir de un bajo cifrado.
- Desarrollar la capacidad creativa aplicada a la improvisación inmediata de diseños de acompañamiento armónico o variaciones melódicas.
- Fomentar la intuición musical a través de la improvisación libre.

Contenidos:

Primer trimestre:

-El blues y la escala pentatónica. Trabajo avanzado.

-Armonía por cuartas.

-La escala hexátona.

-Sustitutos tritonales.

-Armonías con tensiones. Enriquecimiento armónico de una pieza.

-Los acordes sus4.

-El acorde frigio, etc...



Segundo trimestre:

- Resoluciones irregulares de los acordes.
- 9, 11, 13 añadidas.
- Aplicación de diferentes tipos de ritmos a un mismo esquema armónico.
- El “comping”.

Tercer trimestre:

- Trabajo con standard de música de jazz.
- Improvisación y/o acompañamiento con estructuras armónicas simples, en todas las tonalidades.
- Composición de pequeñas piezas breves a partir de las progresiones de acordes más comunes de la “música ligera”.

METODOLOGÍA

Las clases serán personalizadas. Se incidirá un poco más en aquellos aspectos que cada alumno tenga deficitarios.

Se trata de una educación marcadamente progresiva, hay que seguir un orden determinado y el alumno no avanzará si no domina lo anterior.

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

En la vigente Ley orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación, en su art. 1, se habla del principio de equidad en la educación para garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

La mencionada Ley Orgánica aborda de un modo genérico el tratamiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en su Título II, diferenciando por primera vez en una regulación normativa entre:

- Alumnado que presenta necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.
- Alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Alumnado en edad adulta.

La atención a la diversidad que representa todo el alumnado de nuestro centro requiere, en muchos casos, una serie de medidas que pueden tomarse a nivel del centro (con líneas de trabajo generales que crean un marco que posibilita orientaciones metodológicas para la diversidad) o a nivel del trabajo del profesor, que incluyen:

- REFUERZO EDUCATIVO enfocando a alumnos/as concretos.



- ADAPTACIONES CURRICULARES a fin de dar respuesta al alumnado con N.E.E, que se deben concretar en cada caso con la colaboración de los padres.

EVALUACIÓN

Los procesos de evaluación tienen por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos mismos de enseñanza. Los datos suministrados por la evaluación sirven para que el equipo de profesores disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto.

a)Evaluación del alumno.

Se realizarán tres tipos de evaluación:

- **Evaluación inicial:** con el objeto de valorar los conocimientos y habilidades del alumno y sus carencias. Se realizará al comienzo de cada curso.
- **Evaluación continua:**

Conforme a la legislación vigente, se considerarán los siguientes aspectos:

- El alumno tiene la obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad.
- El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad
- La asistencia a clase es un requisito para la obtención de una calificación positiva, hecho establecido en el artículo 3 de la orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de música y danza en Andalucía, donde se especifica que “la aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo”.
- En el protocolo antes citado, se establece que para que la evaluación continua cumpla con las mínimas garantías y el alumno pueda obtener una calificación positiva como resultado de la misma, la asistencia a las sesiones de clase tiene que ser de un mínimo del 50% de las sesiones lectivas correspondientes a una asignatura, en cada asignatura por trimestre para la calificación de las evaluaciones parciales, y en el cómputo del año completo para la calificación de la evaluación ordinaria: si este mínimo no se cumple la calificación será negativa en todos los casos.
- Que dicha asistencia mínima puede tener cualquier distribución por trimestre, no debiendo ser repartida a lo largo del trimestre de forma regular ni concentrarse al final del mismo obligatoriamente, no será exigible ningún modelo de distribución específico.
- El máximo porcentaje asignable a un examen en las programaciones nunca superará el 40%.



- **Evaluación final o sumativa:** Trata de valorar los resultados obtenidos después de un período de tiempo. El profesor calificará al final de cada trimestre.

Criterios de calificación.

Para calificar el profesor tendrá en cuenta la evolución individual referida a la consecución de los objetivos propuestos en dicha programación y llevará a cabo un examen al final de cada trimestre. Dicho examen supondrá el 40% de la calificación total.

El seguimiento durante el curso por parte del profesor del rendimiento del alumno supondrá el 60% de la calificación total.

Se calificará al final de cada trimestre y los resultados de la evaluación se expresarán numéricamente de UNO A DIEZ. La calificación definitiva tendrá lugar en el mes de junio.

Criterios mínimos exigibles:

- Interpretar una estructura de cuatro compases, semicadenciales o con cadencia perfecta.
- Realizar acompañamientos con una estructura de ocho compases, semicadenciales o con cadencia perfecta.
- Superponer una melodía a una estructura armónica dada.
- Realizar prácticamente estructuras armónicas de cuatro u ocho compases empleando inversiones de los acordes básicos.
- Realizar ritmos básicos sobre canciones de "música ligera".
- Realizar instrumentalmente estructuras armónicas de cuatro u ocho compases empleando inversiones de los acordes triadas básicos.
- Realización práctica de estructuras armónicas de cuatro y ocho compases, introduciendo dominantes secundarias o acordes de paso, y utilizando diferentes formulaciones rítmicas.
- Realización práctica de estructuras armónicas de cuatro y ocho compases que incluyan apoyaturas y retardos.
- Realización de los acordes señalados en la partitura de una canción de música ligera elegida previamente, en la que solo aparezcan la melodía y el cifrado americano.
- Armonización de una melodía popular. Se deberá enriquecer con los acordes complejos y tensiones que hemos estudiado en la música de jazz.
- Preparación de un standard de jazz para, a ser posible, tocarlo en concierto.



RECURSOS DIDÁCTICOS

Materiales de Aula:

Piano bien afinado, banqueta regulable, altavoz bluetooth o equipo de música, pizarra pautada, tizas blancas y de colores.

BIBLIOGRAFÍA

CAMP, MANEL: Basic Jazz, Ed. Boileau, 1996.

HERRERA, ENRIC:

-Teoría musical y armonía moderna, volumen I. Antoni Bosch editor, S.A. 1995.

-Teoría musical y armonía moderna, volumen II. Antoni Bosch editor, S.A. 1995.

MOLINA, EMILIO:

-Improvisación al piano. Ejercicios fundamentales. vol. I. Ed. Real musical, 1994.

-Improvisación al piano. Estructuras armónicas. volumen II. Ed. Real musical. Madrid, 1994.

ASINS ARBÓ, MIGUEL:

-Teoría y práctica del Bajo cifrado en su realización al piano. Ed. Real Musical, 1985.

LEVINE, MARK:

-El libro del Jazz Piano. Sher Music CO., 2003.

SIMON, JERALD:

-100 Left hand patterns. Every piano player should Know. Music Mentor, 2003.

FORREST KINNEY:

-Chord Play 2 y 3. The art of arranging at the piano. Frederick Harris Music Co., 2001.



AGRUPACIONES MUSICALES

DEPARTAMENTO DE PIANO

CURSO 2025/2026



INDICE

- Introducción
- Objetivos generales
- Contenidos generales
- Objetivos específicos
- Contenidos específicos
- Criterios de evaluación generales
- Criterios de calificación específicos
- Criterios de calificación
- Metodología
- Atención a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo
- Repertorio



INTRODUCCIÓN

Transcurridos los dos primeros cursos de las enseñanzas básicas de música, el alumnado ha llegado a tener un cierto dominio del instrumento propio de la especialidad que cursa. Conviene, pues, ofrecerle un espacio curricular en el que desenvolverse con su instrumento a través de la práctica musical en grupo. Espacio en el que deberán converger los contenidos de las distintas materias que componen el currículo. Verdaderamente, no puede darse una diferenciación de los contenidos en las enseñanzas básicas más allá de lo justamente organizativo. La visión de la formación musical y de la educación artística se muestra como un todo desde el inicio. La pedagogía más actual, aplicada a nuestras enseñanzas básicas, recomienda el tratamiento colegiado de la formación. La transversalidad y el equilibrio son conceptos clave dentro de un diseño pedagógico de calidad por cuanto se ven implicados en él, todos los elementos que, actualmente, participan en la construcción del modelo educativo.

Asimismo, en las agrupaciones musicales, el alumnado de los instrumentos de cuerda pulsada del renacimiento y barroco podrá disfrutar participando en formaciones propias de la época o, incluso, adaptando dúos de laúdes o vihuelas; también podrán realizar obras en consort junto a otros instrumentos como la flauta de pico y la viola da gamba, a los que se puedan agregar alumnos y alumnas de educación vocal. De esta manera, se contribuye al conocimiento de las características, posibilidades y recursos expresivos de estos instrumentos, con el objetivo de conseguir un perfeccionamiento de la calidad sonora.

Los criterios de agrupación deben atender a la heterogeneidad que se puede llegar a dar entre el alumnado de cada centro, aprovechando la diversidad para fomentar su propia identidad.

OBJETIVOS GENERALES

1. Interpretar adecuadamente un repertorio básico que motive el gusto por la música.
2. Familiarizarse con la práctica instrumental de conjunto.
3. Habituar a la dinámica de trabajo en grupo.
4. Respetar las normas que exige la puesta en escena.
5. Conocer los gestos básicos de la dirección y aplicarlos a una interpretación coherente.
6. Responder a la exigencia del pulso único.
7. Comprender la funcionalidad del conjunto sobre la base de la participación individual.
8. Conocer y familiarizarse con los instrumentos musicales y su gama tímbrica.
9. Reconocer en la práctica de conjunto los contenidos asimilados en otras materias.
10. Apreciar la necesidad de la concertación.
11. Reconocerse dentro del grupo.
12. Potenciar la socialización.
13. Potenciar el desarrollo de la lectura a primera vista.
14. Desarrollar la sensibilidad y la concentración necesaria para conseguir la capacidad de discriminación auditiva, de manera que permita la escucha simultánea de las diferentes voces, al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
15. Conocer las distintas formaciones musicales mediante el uso de las nuevas tecnologías.



CONTENIDOS GENERALES

1. El grupo: conocimiento, valoración y cumplimiento de las normas básicas de comportamiento dentro de la agrupación.
2. El ensayo y su técnica: indicaciones y movimientos gestuales del director o directora.
3. Las anotaciones en la partitura como medio para recoger los criterios de interpretación del director.
4. Terminología específica aplicada.
5. La unidad sonora: respiración, ataques, vibrato, afinación, articulación, ritmo, pulso, fraseo, etc.
6. Equilibrio y planos sonoros.
7. Control permanente de la afinación. Importancia de la afinación previa.
8. Agógica, dinámica, estilo y carácter.
9. La paleta tímbrica. Las diferentes familias presentes en la agrupación: cuerda, viento, percusión y voz.
10. La lectura y el estudio de la partitura.
11. El silencio dentro del discurso musical.
12. Práctica de conjunto del repertorio, donde se incluyan algunas obras del patrimonio musical andaluz y en su caso, obras de inspiración andaluza de una dificultad adecuada a este nivel.
13. Acercamiento al contexto histórico-social de la obra.
14. La puesta en escena de la obra ante un auditorio.
15. Las distintas formaciones musicales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Interpretar adecuadamente un repertorio básico de cuatro y seis manos, así como repertorio de dos pianos.
2. Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y adaptarse equilibradamente al conjunto.
3. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
4. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel.
5. Desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
6. Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.
7. Tomar conciencia de la voz como instrumento dentro de la práctica de conjunto.
8. Conocer y valorar el patrimonio cultural e histórico de Andalucía en su dimensión artística concerniente a la música.



9. Conocer las diferentes épocas que abarca la literatura pianística a lo largo de su historia y de las exigencias que plantea una interpretación estilísticamente correcta.
10. Tocar en público con control y capacidad de adaptación al grupo.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollo de la percepción interna de la propia relajación.
2. Desarrollo de la sensibilidad auditiva.
3. Análisis y comprensión de las distintas estructuras musicales.
4. Práctica de la improvisación dirigida, en grupo, como herramienta para el fomento de la propia creación artística.
5. Práctica de la lectura a vista.
6. Entrenamiento progresivo de la memoria.
7. Conocimiento y práctica de todas las tonalidades y funciones tonales principales.
8. Lectura a vista de obras y fragmentos sencillos.
9. Conocimiento de las diferentes agrupaciones musicales y de los instrumentos que las integran tanto a través de la audición como de la práctica del instrumento.
10. Conocimiento de la fisiología, construcción, evolución y mantenimiento del instrumento.
11. Interpretación de un repertorio de diferentes épocas teniendo en cuenta el patrimonio de inspiración andaluza.
12. Realización de audiciones públicas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

1. Actuar dentro del grupo según unas normas generales establecidas.

Con este criterio se evalúa el cumplimiento de las normas de convivencia y musicales dentro del grupo.

2. Interpretar adecuadamente las piezas trabajadas con control y seguridad.

Mediante este criterio se quiere comprobar la asimilación individual de los contenidos y su repercusión en el desenvolvimiento del grupo como unidad.

3. Realizar conciertos periódicos.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad interpretativa de los alumnos y alumnas ante un público.

4. Actuar dentro del grupo con una actitud adecuada.

Con este criterio se pretende valorar la actitud del alumno y alumna en el grupo para el correcto funcionamiento del mismo.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

2. Memorizar e interpretar textos musicales en grupo empleando la medida, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

3. Describir con posterioridad a una audición las características propias de las distintas agrupaciones instrumentales de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de discriminación del alumno de los distintos instrumentos que constituyen las distintas agrupaciones musicales.

4. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía y, en su caso, de inspiración andaluza, en la práctica de grupo.

Con este criterio se pretende la aplicación de los anteriores criterios, en concreto a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces.

5. Interpretar en público el repertorio trabajado en clase, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada.

6. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la precisión rítmica, dinámica, etc, a la de sus compañeros en un trabajo común.

MINIMOS EXIGIBLES

Los contenidos mínimos deberán garantizar que un alumno pueda alcanzar los objetivos didácticos establecidos en el currículo oficial de estos estudios.

Será requisito indispensable superar 6 contenidos específicos de los 12 planteados en esta programación siendo obligatorio el contenido nº 11 para aprobar.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se realizará una evaluación inicial a principio del curso con el fin de conocer el nivel del alumno: analizando sus conocimientos, capacidades, aptitudes, rasgos interpretativos y desarrollo de aspectos técnicos.

La evaluación de los alumnos será continua, formativa e individualizada y en ella se tendrá en cuenta la superación de los objetivos específicos expuestos en esta programación. Conforme a la legislación vigente, se considerarán los siguientes aspectos:

- El alumno tiene la obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad.
- El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad
- La asistencia a clase es un requisito para la obtención de una calificación positiva, hecho establecido en el artículo 3 de la orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de música y danza en Andalucía, donde se especifica que “la aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo”.
- En el protocolo antes citado, se establece que para que la evaluación continua cumpla con las mínimas garantías y el alumno pueda obtener una calificación positiva como resultado de la misma, la asistencia a las sesiones de clase tiene que ser de un mínimo del 50% de las sesiones lectivas correspondientes a una asignatura, en cada asignatura por trimestre para la calificación de las evaluaciones parciales, y en el cómputo del año completo para la calificación de la evaluación ordinaria: si este mínimo no se cumple la calificación será negativa en todos los casos.
- Que dicha asistencia mínima puede tener cualquier distribución por trimestre, no debiendo ser repartida a lo largo del trimestre de forma regular ni concentrarse al final del mismo obligatoriamente, no será exigible ningún modelo de distribución específico.
- El máximo porcentaje asignable a un examen en las programaciones nunca superará el 40%.

Atendiendo al aspecto de globalidad en la sesión de evaluación se intercambiará información con todos los profesores del alumno acerca de la evolución en el aprendizaje de este último. Al final de la misma el profesor de instrumento realizará un **informe individualizado** en el que se recoja la calificación de todas las asignaturas y un resumen de los aspectos tratados.

Los resultados de la evaluación de cada materia se expresarán por medio de calificaciones numéricas, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez.

Será requisito indispensable superar 6 contenidos específicos de los 12 planteados en esta programación siendo obligatorio el contenido nº 11 para aprobar.



El profesor realizará un examen al final de cada trimestre a través del cual evaluará la interpretación del repertorio contemplado en la programación. Dicho examen supondrá el 40% de la calificación total.

El seguimiento durante el curso por parte del profesor del rendimiento del alumno en relación a los siguientes aspectos supondrá el 60% de la calificación total.

- La capacidad y respuesta en la asimilación de los conceptos que se trabajan.
- La participación en actividades organizadas por el centro dentro del ámbito de la asignatura.

Este seguimiento se calificará de 0 a 10 y su valoración ponderada se aplicará tras haber superado la calificación mínima de 5 en el examen final ante el profesor.

METODOLOGIA

Práctica de la improvisación.

- Piano práctico.....Alfonso Sánchez Peña
- Piano complementario.....Emilio Molina
- Improvisación al piano.....Emilio Molina
- Iniciación al piano flamenco.....Carlos Torijano Carrasco
- Piano complementario.....Eva Malia Gómez Gutierrez
- Piano complementario.....Enclavecreativa

Práctica de Lectura a vista.

- El piano a primera vista.....Benjamín Santacana
- Uno al día.....Bastien
- Recopilación de material del Departamento de instrumentos de tecla

Conocimientos teóricos.

- Piano básico Teoría Nivel 3 y 4.....Bastien

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

En la vigente Ley orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación, en su art. 1, se habla del principio de equidad en la educación para garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

La mencionada Ley Orgánica aborda de un modo genérico el tratamiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en su Título II, diferenciando por primera vez en una regulación normativa entre:



- Alumnado que presenta necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.
- Alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Alumnado en edad adulta.

La atención a la diversidad que representa todo el alumnado de nuestro centro requiere, en muchos casos, una serie de medidas que pueden tomarse a nivel del centro (con líneas de trabajo generales que crean un marco que posibilita orientaciones metodológicas para la diversidad) o a nivel del trabajo del profesor, que incluyen:

- REFUERZO EDUCATIVO enfocando a alumnos/as concretos.
- ADAPTACIONES CURRICULARES a fin de dar respuesta al alumnado con N.E.E, que se deben concretar en cada caso con la colaboración de los padres.

REPERTORIO

El repertorio será elegido en función de las características de cada alumno y se adecuará al desarrollo y asimilación de los contenidos anteriormente expuestos.

Se deberá trabajar como mínimo:

MÚSICA DE CÁMARA

1º curso de 2º ciclo

Dúo y Trío con piano:

FLUTE MUSIC FOR BEGINNERS – Nº 1,3 y 7 (Editio Música Budapest)

TAKE TEN – Nº 1,2 y 3 (UE 19779)

LEICHTE ORIGINALMUSIK – Nº 3, 6,8 y 9

TEN MINIATURES – Nº 1,4,6,7,8,9 y 10 (Bras wind Educational Supplies Co.)

NINO ROTA – 5 Piezas Fáciles, nº 1 y 3 (Ricordi)

FALLA – Siete Canciones Populares Españolas, nº 5, “ Nana” (Chester)

JAZZY CLARINET 1 – Paul Harvey (UE 18826)

THEM FROM “WITCHES DANCE”- N. Paganini (Susuki Violin School Summy Birchard Music)

NELSON – Tunes for my Piano Trio1 (Boosey and Hawkes 9418)

BOUCHERINI – Minuetto (Suzuki)

BACH – Bourré (Suzuki)



2º curso de 2º ciclo

Dúos Y Tríos :

FLUTE MUSIC FOR BEGINNERS

TAKE TEN – Nº 7,8,9,10 (UE 19779)

NINO ROTA – 5 Piezas Fáciles, nº 2,4 y 5

FALLA – Siete Canciones Populares Españolas, nº 6, “Canción” (Chester)

NELSON – Tunes for my Piano Trio 2 (Boosey and Hawkes 9419)

CHAMBER MUSIC FOR BEGINNERS – Vol 1 (Boosey and Hawkes 4094)

KAMMERMUSIK ZUR WEIHNACHTSZEIT – (Schott 6115)

KUCHLER – Concertino (Bosworth 19189)

PIANO A 4 MANOS

1º curso de 2º ciclo

MOZART – Minuetto y Trío de la Sonata K19d

DOUBLE DELIGHT – Quinnell. Siciliana nº 5 (Chester)

TEACHER & PUPIL – Ruthardt, 25 al 40

SCHUBERT – Marcha heroica op.27 nº 1; Polonesa op. 61

2º curso de 2º ciclo

WEBER – Marcha en Do mayor, op. 3, nº 5

MOZART – Andante de la Sonata en Re mayor K381

BEETHOVEN – Gavotte, de Marc and Gavotte (Schott 09583)

SCHUBERT – 4 Ländler (Tunes for four hands)

FAURÉ – Berceuse nº 1, de Dolly Suite (Boosey and Hawkes 90048)

METODOS DE PIANO A 4 Y SEIS MANOS

- * Klavienspiel zu dritt...Libro 1.Editorial Schott
- * Piezas a 4 y seis manos...Félix Sierra
- * Piccoli Pezzi a quattro mani...(Pwm Edition)
- * Piano duet Music for beginners...(Editio Musicałñ Budapest)
- * Let`s Play Duets.....Fritz Emonts(schott)



- * 6 piezas infantiles op. 34.....Arensky (Zen-on-music)
- * Album para piano a 4 manos.....Gretchaninov (Schott)
- * 50 Russian folk songs.....Tchaikovsky (International Music Company)
- * Rock Duets.....Christopher Norton (Boosey Hawkes)

